

MinusVal

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES.
Secretaría General
de Asuntos Sociales
IMERSO

Número 132
Enero - Febrero

Observatorio
**NUEVAS TECNOLOGÍAS
Y SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN**

Presidencia española
**MÁS EMPLEO Y MÁS
COHESIÓN SOCIAL**

Dossier
**Personas
con inteligencia
límite**

Reportaje
**BARRERAS
EN TU COMUNIDAD**

Entrevista
**MONTSERRAT
BARÓ**



Trabaja para ganarte la vida, no para perderla.



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA **SEGURIDAD SOCIAL** 2001

No arriesgues tu vida en el trabajo.
No arriesgues la vida de tus trabajadores.
Prevenir riesgos laborales es tu derecho y es tu deber,
seas trabajador o empresario.





MINISTERIO DE
TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES
SECRETARÍA GENERAL
DE ASUNTOS SOCIALES
IMSERSO

EDITA:

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
(IMSERSO)

CONSEJO EDITORIAL:

Alberto Galerón de Miguel,
José María Sagardía Gómez de Liano,
Manuel Sancho Soria,
Jesús Norberto Fernández,
José Ramón Aparicio,
Nieves Díaz Domínguez,
José María García Martín,
Jesús Zamarro Cuesta.

DIRECTOR:

Jesús Zamarro Cuesta

REDACCION:

M.ª Cristina Fariñas, Mabel Pérez-Polo

SECRETARIAS DE REDACCION:

Aurora García Vera
Concha Largo Rodríguez.

REPORTAJES GRAFICOS:

Javier C. Roldán.

DISEÑO Y DIAGRAMACION:

Juan Ramón Aguirre Artigas.

COORDINACION INTERNACIONAL:

José Santiago Fernández (Europa).

CORRESPONSALES EN ESPAÑA:

M.ª del Mar Vega (Andalucía),
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo
(Asturias), Charo Martín (Balears), Carmen
Delia Santana Ravelo (Canarias), M.ª Angeles
Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez
Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García
Romero (Castilla y León), José M.ª Puig de la
Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez
Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez
Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez
(Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda
Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País
Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

CORRESPONSALES EN IBEROAMERICA:

Victor Greppi (Argentina), Lourdes B.
Canziani (Brasil), Alonso Corredor
(Colombia), Carolina Guzmán (Chile),
Francisco Bolívar San Lucas Cazares
(Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan
Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer
(Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan
Kujawal (Venezuela).

REDACCION:

Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a
Ginzo de Limia, 58). 28029 MADRID. Tel.
91 363 86 28.

FOTOMECANICA:

ESPACIO Y PUNTO.

IMPRIME:

ALTAIR QUEBECOR.

DISTRIBUYE:

MECAPOST

DEPOSITO LEGAL:

M. 39.883-1973.
ISSN: 0210-0622.

NIPO:

209-02-002-6

TIRADA:

35.000 ejemplares.

DIRECCION IMSERSO INTERNET
www.seg-social.es/imserso

MinusVal Sumario/132

ENERO-FEBRERO 2002 / AÑO XXVIII

**NUESTRA PORTADA**

Abordamos en este número la problemática de las "personas con inteligencia límite", un grupo de población que hasta ahora se mueve "en tierra de nadie" y necesita definir sus estrategias en los ámbitos familiares, sociales, educativos y laborales para alcanzar una mejor adaptación al entorno y un grado de autonomía que mejore su calidad de vida y logre su integración real en la sociedad.

5

Editorial

En la frontera del intelecto

617

España 2002

*"Más empleo y más
cohesión social"*

819

Entrevista

Montserrat Baró

10

Minusval

Inicio de una nueva etapa

11134

Dossier

Personas con Inteligencia Límite

35144

Observatorio

*N.T. y Servicios de Comunicación
Estudios y Publicaciones
Novedades Jurídicas en el 2002*

45162

Noticias

63

Entrevista

Teresa Silva

64166

Reportaje

Barreras en tu comunidad

67

**Las ONG's tienen
la palabra**
CIVITAS



ESPAÑA 2002
*"Más empleo y más
cohesión social"*



*Novedades jurídicas
en el 2002*



Montserrat Baró

Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL. Y gracias por citarnos.

Notas

Agenda

LXXVIII Curso de Microcirugía del oído y disección del hueso temporal

FECHA: del 11 al 15 de marzo
LUGAR: en Barcelona
INFORMACION:
Tel: 93 205 02 04

Congreso Europeo sobre Discapacidad

FECHA: del 20 al 23 de marzo
LUGAR: en Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 569 88 88

II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento

FECHA: del 8 al 12 de abril
LUGAR: en Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 363 89 16

III Edición de la Feria Compluempleo

FECHA: del 9 al 12 de abril
LUGAR: en la Facultad de la Universidad Complutense de Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 549 48 00

Cursos de especialización psicomotriz en necesidades educativas especiales: "Los trastornos de la comunicación y del desarrollo en psicomotricidad"

FECHA: 12, 13, 26 y 27 de abril
LUGAR: en Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 355 98 34

Conferencia Europea: La Economía social como instrumento de integración y cohesión social

FECHA: del 27 al 28 de mayo
LUGAR: en Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 363 38 43

CONFERENCIA EUROPEA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Violencia contra las mujeres

La importancia de centrar los esfuerzos en erradicar la violencia contra las mujeres la ha destacado la secretaria de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, durante la Conferencia de Ministros de la Unión Europea que se celebró en Santiago de Compostela, durante el mes de febrero.

En el marco de la presidencia española, el Gobierno quiere plantear a los ministros cuestiones referidas a los trabajos sobre sensibilización y educación contra la violencia doméstica, acoso moral en el tra-



Concepción Dancausa

bajo, que está teniendo una especial incidencia entre las mujeres y la elaboración de indicadores comunes en todos estos países.

En esta Conferencia de ministros se debatió sobre la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones y las formas de prevenirla, así como las medidas adoptadas por los diferentes estados. Se presentará también la Guía de Buenas Prácticas Contra la Violencia hacia las mujeres y trabajos de expertos desarrollados sobre este tema.

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2ª Edición Concurso de Teatro

El II Concurso de Teatro sobre Educación Vial 2002 tiene por objetivo la implantación de la seguridad vial dentro de los programas educativos y formativos del colectivo de personas con algún tipo de discapacidad, convocado por la Dirección General de Tráfico para mejorar la autonomía en los diferentes desplazamientos.

Los principales objetivos de los guiones teatrales se basarán en la potenciación de los problemas relacionados con el tráfico con los que las personas con discapacidad pueden encontrarse a la hora de desplazarse por las vías públicas, mediante la dramatización de situaciones viales que se dan o puedan darse en la vida real. También se trata de resaltar los aspectos de sensibilización y concienciación por parte del resto de usuarios de las vías públicas hacia las personas con discapacidad.

En este concurso podrán participar los centros de educación especial, centros ocupacionales, entidades o instituciones de todo el ámbito estatal que dediquen su atención al colectivo de personas con discapacidad bien sea física, psíquica y/o sensorial.

Todos los participantes de este concurso, deben presentar

un guión de teatro, en formato impreso en folio tamaño DIN-A4, no siendo el número de la página superior a 50 folios.

Los guiones junto al vídeo, se presentarán en la Jefatura Provincial de Tráfico donde esté ubicado el centro, entidad o asociación participante, antes del 31 de julio de 2002.

Tarjeta sanitaria europea



El nuevo documento sanitario que constituye una propuesta de Bruselas está en proyecto y pendiente de decisión de aprobación en la Cumbre de marzo de Barcelona por parte de los Quince Estados miembros de la Unión Europea. El objetivo de la nueva tarjeta sanitaria europea para los ciudadanos del viejo continente tiene como objetivo suprimir determinadas barreras relacionadas con la movilidad, en especial las de tipo burocrático.

Su finalidad es promover la movilidad y la libre circulación de trabajadores en la UE y podría consistir en el diseño de un carné sanitario electrónico donde consten, entre otros, los datos de su propietario y las personas de contacto en caso necesario, así como el sistema sanitario al que esté afiliado o la institución que deberá hacerse cargo de los gastos en caso de recibir atención médica en otro país. La tarjeta, según Anna Diamantopoulou, comisaria de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, no creará nuevos derechos ni sustituirá los sistemas nacionales de Seguridad Social.



Editorial

EN LA FRONTERA DEL INTELECTO

Minusval ha querido dedicar este número monográfico a la problemática propia del colectivo de “personas con inteligencia límite”

con el objetivo de dar a conocer a la sociedad las necesidades de este grupo de población que, no teniendo, en la mayoría de los casos, el reconocimiento legal de personas discapacitadas que les haga susceptibles de acceder a los recursos sociales destinados a las personas con discapacidad, tampoco cuentan con un perfecto desarrollo de sus capacidades mentales que les permita integrarse en la sociedad escolar y posteriormente laboral, en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos considerados, por decirlo de alguna manera, “normales”.

Y es precisamente este vagar por tierra de nadie lo que hasta ahora ha dificultado la definición de estrategias encaminadas a la potenciación de sus facultades en el seno de la familia, de la escuela y del ámbito laboral para que su adaptación al entorno sea óptima y para conseguir un grado de autonomía que mejore su calidad de vida y logre la integración real al entorno comunitario.

Existe un vasto campo de actuación para mejorar la situación actual de las personas con inteligencia límite. Es preciso organizar sinergias entre los distintos profesionales (médicos, maestros, psicólogos, trabajadores sociales) que aborden el estudio de las características de las “personas con inteligencia límite” que, desde una perspectiva multidisciplinar, permita la consecución de un alto nivel de autonomía.

Las “personas con inteligencia límite” necesitan un tratamiento individualizado en la escuela. Sus dificultades para el aprendizaje de habilidades escolares elementales, precisan de la existencia de educadores especiales que detecten precozmente estas dificultades, sin confundirlas con las características propias de un mal estudiante. Si esto sucede, difícil resultará aumentar sus propias potencialidades para evitar la discriminación. Una vez adquiridas destrezas escolares mínimas resultará más fácil la inclusión social de este colectivo que, debidamente estimulado, podría llegar a integrarse laboralmente, a través de empleo con apoyo.

Conozcamos primero la problemática y las características de estas personas para, a través del esfuerzo de las administraciones, la familia, la escuela, la sociedad y fundamentalmente de los profesionales, se evite el riesgo de exclusión social en el que se mueven las personas con inteligencia límite.

ESPAÑA 2002

Presidencia de la Unión Europea



ESPECIAL

MÁS EMPLEO Y MÁS COHESIÓN SOCIAL



MINUSVAL / MADRID

Juan Carlos Aparicio, acompañado por Concepción Dancausa, secretaria general de Asuntos Sociales; Gerardo Camps, secretario de Estado de la Seguridad Social; y Juan Chozas, secretario general de Empleo.

Desde el 1 de enero de 2002, España asume la Presidencia de la Unión Europea bajo el lema “más Europa = más empleo y más cohesión social”. Durante seis meses la Presidencia española pretende impulsar un amplio debate sobre estrategias comunitarias necesarias para poder acomodar su desarrollo a los escenarios actuales.

Se quiere expresar un mensaje realista que aborde la complejidad coyuntural en que se encuentra Europa y que responda a las demandas que preocupan a sus ciudadanos.

En este sentido, las cuestiones concretas que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quiere incorporar al debate en la Presidencia española son:

- Coherencia entre políticas económicas y sociales.
- Reformas estructurales para alcanzar

los objetivos de empleo, protección social e inclusión social.

- Primera valoración política de la Estrategia Europea de Empleo que en 2002 cumple cinco años.
- Reforzar la aportación de los interlocutores sociales.

Los días 18 y 19 de enero tuvo lugar en Burgos una Reunión Informal de ministros de Empleo y Protección Social, primera reunión de ministros europeos celebrada después de la entrada en vigor del euro, que se dedicó de forma monográfica a preparar las aportaciones del

II ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE ENVEJECIMIENTO

Coincidiendo con todos los actos de la Presidencia europea, España alberga por primera vez una Asamblea de Naciones Unidas. En este caso, la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, a la que asistirán ministros de 190 países, y para la que se espera una participación de alrededor de 4.000 personas.

Paralelamente a esta Asamblea tendrá lugar un Foro de Organizaciones No Gubernamentales para el que también está prevista la asistencia de 4.000 personas y representantes de las asociaciones más representativas del Tercer Sector.

Ambos eventos se celebrarán en Madrid entre el 8 y el 12 de abril en las instalaciones del Recinto Ferial de Madrid, IFEMA. En los últimos años, los países desarrollados han avanzado en los servicios de atención de la salud. Se han llevado a cabo programas de prestación domiciliaria con resultados posi-

vos. Ha mejorado el acceso y el desplazamiento de las personas gracias a servicios y condiciones especiales. Se han creado cursos de postgrado en Gerontología y, de manera continuada, se realizan investigaciones sobre el envejecimiento.

Sin embargo, en los países en desarrollo y con economías en transición no existen todavía suficientes infraestructuras para poder afrontar este proceso. Son muchas las personas de edad avanzada que viven una vida de dificultades sin poder acceder a una mínima atención sanitaria o a una buena alimentación. El principal objetivo de esta cita es revisar el Plan de Acción aprobado en 1982 en Viena y elaborar una nueva Estrategia Internacional de Envejecimiento 2002.



Consejo de Empleo y Protección Social a la denominada "Cumbre de primavera de Barcelona" de marzo.

EMPLEO EN CLAVE EUROPEA

A últimos de diciembre de 2001, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, presentó los actos de la Presidencia española de la Unión Europea organizados por su Departamento.

En la Presidencia española, además de hacer una valoración de la Estrategia de Empleo de Luxemburgo, se estudiará una nueva estrategia que identifique los objetivos y plazos con los que se fijaron en Lisboa para el año 2010.

El avance de los compromisos de Lisboa implica la necesidad de abrir más claramente las oportunidades de empleo y formación a la dimensión europea. En relación con ello, el fomento de la movilidad geográfica es un elemento clave que hay que impulsar de distintas maneras.

Sus directrices serían: conectar ofertas y demandas de empleo a nivel local, regional, nacional y europeo, unido a una formación profesional adecuada al mercado de trabajo europeo. Además, para una mejor calidad en el empleo es necesario impulsar una nueva estrategia comunitaria en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROTECCIÓN SOCIAL

Los sistemas de protección social europeos se enfrentan a retos ligados al envejecimiento de la población: desde esta óptica, el Consejo Europeo de Barcelona impulsará la Estrategia Europea de Protección Social, para garantizar pensiones seguras y viables.

Para ello, se pretende profundizar en el proceso con acciones como la prolongación de la vida activa, el establecimiento de una jubilación gradual y flexible para mejorar la viabilidad de los sistemas de pensiones, y la adaptación de estos sistemas a las nuevas formas de organización del trabajo.

El principio de igualdad entre hombres y mujeres es avanzar hacia la plena efectividad. Uno de estos avances se refiere a la violencia contra las mujeres, con un proceso de análisis, debate y difusión de las buenas prácticas desarrolladas por los estados miembros en relación con la violencia doméstica, la violencia sexual y la violencia en el trabajo.

La Presidencia española se propone, especialmente, analizar el impacto de la aplicación de los Fondos estructurales a favor de la igualdad hombre-mujer, con objeto de mejorar e intensificar su efectividad.

CONGRESO EUROPEO SOBRE DISCAPACIDAD

Durante el primer semestre de 2002 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

organizará treinta y cuatro actos de la Presidencia Española de la Unión Europea.

Estos actos, gestionados por las correspondientes Unidades del Departamento, son de muy diversa naturaleza y de variado contenido, abarcando casi la totalidad de los asuntos que son prioritarios para la Unión Europea.

En el ámbito de las personas con discapacidad destaca, entre otros actos, el Congreso Europeo sobre Discapacidad, que se celebrará del 20 al 23 de marzo en Madrid, en colaboración con la Fundación Luis Vives y la ONCE.

INTEGRACIÓN SOCIAL, PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA EUROPEA

El modelo europeo es un proyecto de carácter inclusivo, por ello las políticas sociales deben promover la integración y la cohesión social entre todos los individuos evitando que determinados colectivos puedan quedar excluidos.

La Presidencia Europea considera como actuaciones prioritarias la integración de las personas con discapacidad y la inclusión social. Con el fin de preparar el Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003, se impulsarán acciones en todos los ámbitos sociales. La mejor forma de inclusión social es el acceso al mercado de trabajo, por lo que desde la Presidencia Española se fomentará su coordinación con las políticas de empleo.

Entrevista

Barcelona / Jesús Zamarro Cuesta
Fotos / ACIDH

Presidenta
de la Federación
ENLINEA

La constitución de la Federación ENLINEA, aunque es un hecho relativamente reciente, marca el antes y el después del movimiento asociativo de las personas con inteligencia límite en nuestro país. Fue a raíz de las jornadas celebradas en Barcelona, en noviembre de 2000, cuando un grupo de entidades de diferentes puntos de España pusieron las bases para unir sus fuerzas y vertebrar las demandas que familiares, usuarios y profesionales reivindicaban desde hace tiempo. Pero, antes de entrar en este punto, nos gustaría saber algo más de las personas que se encuadran en este colectivo.

¿A quiénes nos referimos cuando hablamos de personas con inteligencia límite?

A la persona con inteligencia límite no se la puede considerar deficiente, no tiene un retraso mental, pero tampoco dispone de unas habilidades cognitivas y personales para enfrentarse a las exigencias del entorno como cualquier otra persona. Esta limitación intelectual, asociada a dificultades en las habilidades adaptativas, configura la esencia de los "borderlines".

¿Cuáles son las necesidades específicas de este colectivo?

Las necesidades cambian según la edad cronológica de las personas: en los niños, una necesidad prioritaria supone poder encontrar la escuela adecuada. En la adolescencia, los amigos, el grupo de iguales, representa un punto de apoyo esencial para el buen desarrollo de la persona. En los jóvenes y adultos, la necesidad más importante es encontrar un lugar de trabajo, protegido o no, que se adapte a sus necesidades y al cuál puedan responder.

Desde el punto de vista médico ¿cómo se diagnostica la inteligencia límite?

Es difícil hacer un diagnóstico médico a primera vista, dado que orgánicamente la persona está sana y no se puede hablar de enfermedad. De ahí la gran dificultad de una detección temprana. Después de un buen reconocimiento psicológico, sí

Aspectos como la formación, la integración social, el trabajo, el ocio y el apoyo y asesoramiento familiar son parte de las preocupaciones básicas de las personas con inteligencia límite y de sus familias, según Montserrat Baró, presidenta de la Federación ENLINEA, quien en esta entrevista nos acerca la problemática de un colectivo, hasta ahora poco conocido, que demanda mayor atención social y mejores servicios

se puede llegar a un buen diagnóstico que permita ofrecer a las personas desarrollar al máximo su potencial humano.

¿Qué formas de protección jurídica son aplicables a estas personas?

En general son personas que no la van a necesitar mientras vivan los padres o los tutores. Si después de su mayoría de edad, además de su inteligencia límite se asocia alguna patología mental —como es frecuente—, en estos casos se aconseja el ejercicio de la tutela, previo al proceso de incapacitación judicial (aunque en la mayoría de casos únicamente es necesaria una curatela).

Las dificultades de aprendizaje de estas personas hacen que la formación adquiera un lugar muy importante en el futuro de sus vidas. ¿Qué soluciones existen actualmente en este ámbito?

Existen pocas escuelas especializadas para este colectivo, que quedan marginados en la escuela ordinaria, y no se encuentran en las de educación especial. Por esta razón ACIDH creó la escuela para este colectivo de personas, que ha sido pionera para ofrecer una educación integral. Desde ACIDH pueden cursar los estudios de ESO y cursos de Garantía Social. Sería deseable que estas escuelas proliferaran.

¿Qué oportunidades brinda el mercado laboral a las personas con inteligencia límite?

Si la persona con inteligencia límite no tiene certificado de disminución, tiene que competir en el mercado laboral como el

MONTSERRAT BARÓ



“La limitación intelectual, asociada a dificultades en las habilidades adaptativas, configura la esencia de los borderlines”

resto de la población, estando en inferioridad de condiciones. En caso de que la persona tenga el certificado de disminución, el empresario que le contratara, obtiene unos beneficios fiscales. Para este colectivo es muy necesaria la figura del insertor laboral, que ayuda al trabajador con inteligencia límite y al empresario a una buena adaptación mutua.

¿Dónde pueden solicitar información las personas interesadas en este colectivo?

Actualmente, y después de las Primeras Jornadas sobre personas con inteligencia límite, celebradas en Barcelona en noviembre del año 2000, se ha creado una Federación con las diferentes Asociaciones existentes en las Comunidades Autónomas de España: ENLINEA, que es el camino más acertado para encontrar respuesta a todos los interrogantes. Mientras se espera disponer de una sede propia en Madrid, actualmente recibe y da información desde ACIDH. Por correo:

EN LINEA. C/ Siracusa, 53. Barcelona 08012.
E-mail: FACIDH@suport.org

¿Qué servicios ofrece la Federación ENLINEA?

Todos los servicios que ofrecen las Entidades Federadas: Escuelas, Centros de empleo, Inserción laboral, Atención psicológica y psiquiátrica, y lo que es muy importante un diagnóstico acertado, para establecer una adecuada orientación psicopedagógica.

¿Cuáles son las preocupaciones y demandas más frecuentes del colectivo?

Todo lo referente a su formación, integración laboral y social, centros de ocio donde encontrar amigos, escuelas, centros de empleo adecuado, inserción en la Empresa ordinaria, y por parte de las familias, orientación y apoyo.



ALBERTO GALERON DE MIGUEL

Director
General del
IMSERSO

M

inusval cumple en estas fechas 28 años en contacto con sus lectores: organismos oficiales, entidades, asociaciones, ONG's, profesionales de los servicios sociales y personas en general interesados por los temas sociales y la problemática de los discapacitados. Un interés que nos lleva a redoblar nuestro esfuerzo para conseguir altas cotas de calidad que respondan a esa demanda social de los ciudadanos.

Con este número 132, "Minusval" continúa su línea de mejora, tanto en el aspecto estético como de calidad de textos informativos, iniciado en el año 2001. Ya por entonces, con la adopción del actual diseño, más moderno y atractivo, se dio un importante salto cualitativo que significó el inicio de una nueva etapa caracterizada por la variedad, el rigor y la solidez de la información. Una nueva etapa que ahora se consolida con la mejora de la calidad del papel impreso, la ampliación de su formato, y la incorporación de nuevas secciones que enriquecen los contenidos de la revista.

La actividad informativa de "Minusval", siempre con la guía y apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha visto incrementada en los últimos meses por las noticias relacionadas con los temas y colectivos de interés del Instituto y los actos programados con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea. En este sentido, y para que los lectores tengan una información clara y detallada sobre los proyectos y actividades desarrollados por el IMSERSO, en los próximos números reservaremos un espacio de la revista a una nueva sección que reflejará el "día a día" del Instituto.

Además, con el fin profundizar en temas de interés especial y responder a las demandas de lectores y expertos de la



comunidad científica y universitaria interesados en investigaciones y estudios relacionados con la Discapacidad, desde el IMSERSO se está trabajando en la edición de tres números Especiales, de carácter técnico, que se publicarán a lo largo de 2002, y que sin duda serán fiel reflejo documental de los estudios más actuales y de los productos innovadores relacionados con el colectivo.

Son muchos los temas que nos aguardan y numerosos los hechos y acontecimientos –Congreso Europeo de la Discapacidad, 2003 Año de las Personas con Discapacidad,...- de los que "Minusval" tendrá que ir dando información y testimonio en sus páginas.

Con la ampliación del formato, la mejora de la calidad de impresión y la puesta en marcha de los proyectos citados anteriormente, "Minusval" afronta con ilusión esos nuevos retos y apuesta decididamente por la calidad con el propósito de consolidarse como una publicación moderna, ágil y plural, acorde con los tiempos actuales y siempre al servicio de los ciudadanos.

Minusval: el inicio de una nueva etapa

dossier

PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE

SUMARIO

UN COLECTIVO EN TIERRA DE NADIE

NEUS PALOS
Págs. 11-13

NECESIDADES FORMATIVAS

SAMUEL FERNÁNDEZ
JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ
EVA GUTIÉRREZ
Págs. 14-17

PERSPECTIVA DEL CENTRO BASE

M^º JESÚS SANZ,
M^º NIEVES SESEÑA Y
EUGENIO RUBIO
Págs. 18-20

FAMILIA Y RELACIONES SOCIALES

LAILA ANGUERA I PLA
Págs. 20-21

BASES NEUROLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO

JORDI PEÑA-CASANOVA
Págs. 22-23

OCIO Y TIEMPO LIBRE

ALEJANDRA GARCÍA-SALMONES GONZÁLEZ
Págs. 24-25

INSTITUCIONES TUTELARES

ANTONIO MARTÍNEZ MAROTO
Págs. 26-27

ENTRE EL ETIQUETAJE Y EL RECONOCIMIENTO

IGNACIO PETIT
Págs. 28-29

EL TRIUNFO DE UNO, EL TRIUNFO DE TODOS

ISABEL GARCÍA RAMOS
Págs. 30-31

DE LOS CEE A LA EMPRESA ORDINARIA

M^º CARMEN PEIRÓ SPITERI
Págs. 32-34

ENCUESTA

Págs. 34

UN COLECTIVO EN TIERRA DE NADIE

Las personas con inteligencia límite no tienen un retraso mental, pero tampoco disponen de unas habilidades cognitivas y personales para enfrentarse a las exigencias del entorno como cualquier otra persona.

NEUS PALOS

Asociación Catalana de Integración
y Desarrollo Humano (ACIDH)

La inteligencia límite puede parecer, en principio, un concepto de fácil definición, especialmente si tenemos en cuenta la clasificación de la OMS, basada en el cociente intelectual: una persona con inteligencia límite es aquella cuyo cociente intelectual se sitúa entre 70 y 85, es decir, justo por debajo de lo que se considera normal, pero tampoco englobado dentro del retraso mental.

Si nos basamos en otras definiciones, como la de la Asociación Americana de

dossier

Retraso Mental, que considera otros aspectos además del cociente intelectual, como son las habilidades (vida en el hogar, tiempo libre, utilización de la comunidad...), vemos que la definición ya no es tan sencilla, y que los instrumentos de trabajo y valoración empiezan a ajustarse a la realidad del colectivo de personas con inteligencia límite, y a contemplar aspectos de adaptación, factores sociales, de aprendizaje,...

“BORDERLINES”

Es decir, las personas con inteligencia límite no tienen un retraso mental, pero tampoco disponen de unas habilidades cognitivas y personales para enfrentarse a las exigencias del entorno como cualquier otra persona. Esta limitación intelectual, asociada a dificultades para adaptarse al entorno, configura la esencia de los “borderlines”.

Estas personas reciben, en la mayoría de los casos, la educación primaria en una escuela ordinaria, con todas las adaptaciones correspondientes. Pero es en la educación secundaria cuando se encuentran incapaces de seguir el ritmo académico que se les pide, y tienen que entrar en el circuito educativo para personas con necesidades educativas especiales. En este momento, tanto los mismos adolescentes como sus familias, tienen que hacer frente a una realidad muchas veces difícil de entender.

INSERCIÓN LABORAL

La entrada al mundo laboral está llena de engaños. Los límites no acostumbran a tener el reconocimiento legal como personas disminuidas (o sea, algunas veces obtienen un porcentaje de disminución inferior al 33% según las tablas numéricas establecidas por normativa), a no ser que presenten alguna otra disca-

Hay que hacer un esfuerzo creativo tanto por parte de las empresas como de las entidades que trabajan para la integración laboral de estas personas, para conseguir proyectos que beneficien a todo el mundo

TRABAJAR LA AUTOESTIMA

Las personas con inteligencia límite viven generalmente a lo largo de su infancia y adolescencia más experiencias de fracaso que de éxito, y esto conlleva que en muchas ocasiones eviten enfrentarse a situaciones en las que corran peligro de equivocarse. La poca tolerancia a la frustración limita la vivencia de experiencias personales que ayudan a cualquier persona a crecer y madurar. La autoestima se resiente y su bienestar disminuye, siendo probable que surjan trastornos emocionales o conductuales. Es importante trabajar la autoestima, la autodeterminación, las habilidades sociales y la capacidad de tolerar frustraciones. Hay que apoyar a la persona pero nunca sobreprotegerla o decidir por ella.

pacidad asociada. Por este motivo, no tienen acceso a los recursos sociales destinados a las personas con disminución, pero tampoco tienen las puertas abiertas dentro del mercado laboral. Es necesario ofrecer al trabajador y a la empresa una ayuda para una mutua

adaptación. Esto se conoce como trabajo con apoyo. Aunque se han puesto en funcionamiento diferentes iniciativas de estas características, hay que hacer un esfuerzo creativo tanto por parte de las empresas como de las entidades que trabajan para la integración laboral de



estas personas, para conseguir proyectos que beneficien a todo el mundo.

EDUCACIÓN

Las personas con capacidad intelectual límite son las grandes desubicadas. Algunos, dentro de la escuela ordinaria, se han encontrado diferentes e inadecuados, a lo mejor considerados “vagos” por los adultos. Y una vez “etiquetados” debidamente como personas con inteligencia límite, han tenido que soportar el peso de un estigma: se han sentido rechazados por los amigos de la escuela ordinaria, pero tampoco se han sentido bien cuando han llegado a un centro adaptado y se han encontrado con personas con limitaciones más acentuadas que las suyas. Es frecuente que en la adolescencia aparezcan dificultades de interacción social, y la autoestima y el bienestar emocional de la persona se resienta.

El trabajo con las personas con inteligencia límite tiene que abordarse desde tres niveles: social, familiar y personal

FUTURO

El trabajo con las personas con inteligencia límite tiene que abordarse desde tres niveles: social, familiar y personal. De otro lado, la sociedad necesita instrumentos de conocimiento y reflexión para plantear el “lugar” social que ocupan estas

personas. Sin consideración no pueden existir soportes y ayudas (institucionales, asociativas, individuales...). Por otro lado, la familia es el principal apoyo en la evolución y la integración social de este colectivo, porque mediante su comprensión, protección y soporte puede modificar las oportunidades de integración de estas personas.

Y por último, no podemos olvidarnos de la misma persona, que tiene que ir decidiendo y construyendo su propio futuro.

Aún queda mucho camino por recorrer en el mundo de la inteligencia límite. Hace falta una gran dosis de creatividad, imaginación, tolerancia, comprensión y, sobre todo, una gran capacidad de escuchar para sentir las necesidades que estas personas presentan. Creemos que vale la pena.

DESAJUSTE SOCIAL

La inteligencia límite comporta, en la mayoría de los casos, un desajuste social, provocado principalmente por la falta de adaptación al entorno. Podemos decir que las personas con este handicap no están hechas al entorno que los rodea (demasiado competitivo, exigente, rápido...) ni el entorno está hecho para las personas con inteligencia límite (no se conoce la problemática, ni sus dificultades y capacidades...).

Es frecuente que, en la adolescencia, aparezcan dificultades de interacción social, y la autoestima y el bienestar emocional de la persona se resienta



dossier

Los objetivos principales del proyecto "Let's keep in contact with Europe" (L'KCWE)¹ son la elaboración de un Sistema Europeo de Indicadores sobre Necesidades Formativas de las personas adultas con dificultad de aprendizaje por retraso mental ligero o inteligencia límite, y el desarrollo de un currículum de formación sobre las carencias detectadas.

SAMUEL FERNÁNDEZ
JOSÉ M^a ALVAREZ
EVA GUTIÉRREZ

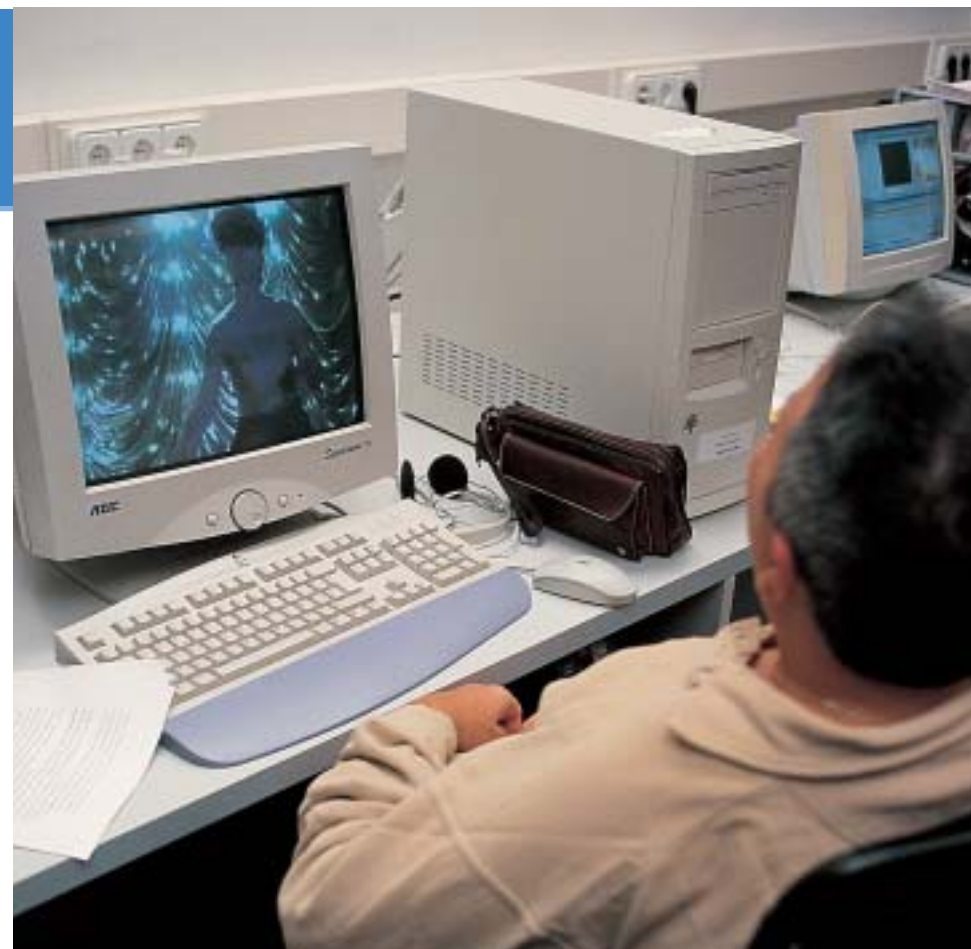
Universidad de Oviedo

El proyecto responde así a las políticas sociales de la Unión Europea en su propósito de ofrecer una mayor atención a este grupo de personas desde una perspectiva de "educación a lo largo de la vida". Este enfoque trata de valorar no solo las carencias, sino también las potencialidades educativas como una posible vía de actuación para evitar riesgos de discriminación. Plantea **tres campos de formación** a desarrollar:

- **Habilidades Sociales y Laborales:** Ambito doméstico. Habilidades Sociales y Uso de los Recursos de la Comunidad.
- **Ciudadanía Europea:** Unión Europea, el Euro, Europa y los europeos.
- **Tecnología de la información y la Comunicación:** Informática y Acceso a información a través de redes de comunicación.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Consideramos oportuno partir de enfoques internacionales consistentes, como los de la asociación canadiense LDAC "Learning Disabilities Asociaton of Canadá" (CACLD, 1981)², o el "National Joint Comitee for Learning Disabilities"



Las nuevas tecnologías pueden aportar una mayor autonomía, independencia e integración y una mejora del comportamiento adaptativo.

Personas adultas con necesidades de aprendizaje

NECESIDADES FORMATIVAS

(NJCLD), quienes consideran que las dificultades de aprendizaje hacen referencia a un conjunto de desórdenes debidos a factores intrínsecos al individuo y que tienen su base, presumiblemente, en una disfunción del sistema nervioso central.

Kerka³ señala que muchas de las definiciones existentes coinciden en la identificación de un grupo de desórdenes que afectan a la habilidad de *adquirir o utilizar* el habla, la escucha, la lectura, la escritura, el razonamiento, o las habilidades matemáticas (Gerber y Reiff 1994; National Adult Literacy and Learning Disabilities Center 1995; National Center for Learning Disabilities 1997). Desde nuestro punto de vista, consideramos que se debe resaltar la visión de que estas dificultades presentan distintos grados que pueden persistir a través de las etapas de la vida, y que pueden afectar a una o más áreas de la vida de la persona, incluyendo la etapa escolar, el trabajo y la actividad social y

emocional, pero que en todos estos momentos y situaciones la característica común es la dificultad de la persona para el aprendizaje conceptual o de habilidades.

La perspectiva del citado "Comité para las Dificultades de Aprendizaje", NJCLD, ha servido para elaborar una definición operativa del concepto (Brinckerhoff, S. Shaw, & J. McGuire, 1993)⁴, que estructura distintos niveles para determinar la dificultad de aprendizaje. Este modelo se basa en la idea de que existe dificultad de aprendizaje cuando se observa una discrepancia entre el nivel de logro y la aptitud o capacidad de aprendizaje, es decir, entre lo que una persona es capaz de realizar por su potencialidad, y lo que de hecho realiza o domina, este enfoque funcional, de carácter positivo, sobre las capacidades de las personas, constituye la base argumental y conceptual del modelo de "Dificultades de Aprendizaje", en con-

traposición a las denominaciones clásicas, de "Retraso Mental Ligero o Inteligencia Límite"⁵. Así, mientras que con estas últimas se justifican las carencias y se asumen las limitaciones y retrasos, desde el punto de vista de las Dificultades del Aprendizaje (D.A.), en tanto que enfoque educativo, el objetivo de acción es identificar, no tanto el nivel de discapacidad, sino los deseos y el potencial de conocimientos y habilidades que las personas tienen, al objeto de promover los cambios necesarios en su entorno de vida para conseguir niveles personales óptimos de conocimientos y dominio social.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS

Las personas adultas con D.A. Constituyen un grupo heterogéneo en cuanto a sintomatología y características. Sin embargo, observando la categorización de Craig A. Michaels⁶, pueden identificarse algunos rasgos que aparecen con frecuencia en estas personas.

En el ámbito cognitivo, los adultos con D.A. suelen mostrar limitaciones en todas las operaciones complejas, a nivel conceptual y lingüístico. Suelen tener problemas con la lectoescritura y el lenguaje, tanto a nivel expresivo, como de recepción y comprensión. Como señala Gottesman (1994)⁷, se observan normalmente dificultades en el nivel semántico y sintáctico y en el uso de lenguaje figurativo, así como en la caligrafía y el deletreo. También suelen manifestar dificultades en el cálculo y en las operaciones matemáticas. Esta situación supone problemas a la hora de manejarse en situaciones cotidianas como efectuar compras, etc...

Además, es probable que manifiesten problemas de atención y de memoria, asociados a dificultades para almacenar, procesar y recuperar información y a limitaciones en la percepción, la orientación y la coordinación espacio-temporal.

Respecto a las características psicosociales más comunes, Price (1993)⁸ ha identificado la existencia de un autoconcepto negativo, carencia de habilidades sociales y relacionales y dependencia de los demás, junto con comportamientos negativos o "inadaptados" relacionados

con el estrés, la ansiedad y situaciones de depresión. Las personas con D.A. suelen mostrar desconfianza hacia los demás y dificultades para establecer y mantener relaciones de amistad. White (1980)⁹ añade que suelen participar poco en actividades sociales y recreativas y en la vida general de su comunidad.

Las características laborales más comunes son el desempleo y/o la frecuencia en el cambio de trabajo. Los adultos con D.A. suelen encontrarse con problemas a la hora de acceder al mundo laboral, no saben dónde han de solicitar un empleo ni cómo informarse y tampoco conocen la vía para satisfacer la formación profesional que necesitan.

MODELO AMBIENTAL ECOLÓGICO

El objetivo final de este proyecto europeo de investigación está en consonancia con los propósitos generales que McDonnell (1991) ha señalado par los programas dirigidos a personas con retraso mental y dificultades de aprendizaje. Así, la iniciativa de formación diseñada a partir de las necesidades detectadas se orienta a la mejora de la calidad de vida de los adultos con D.A. y a la integración real en su entorno comunitario.

Un entorno saludable influye en el sujeto, proporcionándole oportunidades, fomentando su bienestar, y promoviendo su estabilidad (Schalock y Kiernan, 1990)¹⁰. Debido a que las características ambientales pueden facilitar o impedir el crecimiento, desarrollo, bienestar y satisfacción de la persona, es importante tener en cuenta las características de su entorno. En nuestro proyecto consideramos dos tipos de entorno que ofrecen apoyo al aprendizaje y al desarrollo de la persona. Por una parte analizamos el **entorno educativo o formativo**, ya que ha de estar lo más adaptado posible a las necesidades de la persona. Por otra, analizamos el **entorno familiar**.

En este sentido, Ysseldyke¹¹ ha señalado que la valoración diagnóstica de una persona no puede considerarse completa sin analizar la naturaleza de los entornos instruccionales en los que se ubica. Así, la ejecución de una persona en su centro de

formación o actividad está en función de la interacción entre el propio estudiante o usuario y su entorno instruccional o de funcionamiento. Otros autores apoyan la misma línea y consideran que es necesario desarrollar una evaluación del ambiente instructivo para identificar los aspectos inadecuados y conocer aquello que debe ser corregido. (Englemann, Granzin, and Serverson, 1979).¹²

Ysseldyke afirma también que el ambiente instructivo no puede limitarse al entorno de aprendizaje formal, sino que debemos considerar también el familiar. El contexto instructivo se entiende de forma amplia, como un ambiente total de aprendizaje y, tal y como justifica el **Modelo Ecológico** de Bronfenbrenner, los contextos más cercanos y de mayor relación directa con la persona son el centro de formación y la familia. Un ambiente de total aprendizaje debe de tener en cuenta los efectos del hogar en el aprendizaje. Por esta razón, debe existir una responsabilidad compartida e, incluso, una colaboración que favorezca unos mejores resultados para la persona.

ÁREAS DE FORMACIÓN

Las áreas de formación del proyecto L'KCWE (Habilidades Sociales, Ciudadanía Europea y Nuevas Tecnologías) resultan justificables por su propia naturaleza y por la importancia de sus contenidos para las persona con dificultades de aprendizaje.

Como señala McDonnell (1991) los resultados que cabe esperar de todo programa educativo orientado a personas con dificultades de aprendizaje, es que esté referido a mejoras en las relaciones interpersonales, la utilización de los recursos de su comunidad, la situación laboral de la persona y su independencia y autonomía en el desarrollo del estilo de vida que ella misma haya elegido. Además, en las recomendaciones de este autor para desarrollar buenos programas formativos, se considera positivo elaborar un currículum basado en las demandas sociales del contexto, que sea aplicado en entornos reales y que tenga un enfoque práctico, para favorecer la participación en actividades comunitarias.

dossier

Habilidades sociales y laborales

Estas habilidades resultan fundamentales para lograr una integración real de las personas con **D.A.** en su comunidad y en el entorno europeo. La Asociación Americana de Retraso Mental las considera como habilidades adaptativas y las ha definido como: "Habilidades relacionadas con intercambios sociales con otros individuos, incluyendo el iniciar, mantener y finalizar una interacción con otros; recibir y responder a las claves o pistas situacionales pertinentes; reconocer sentimientos, proporcionar feedback positivo y negativo; regular el comportamiento de uno mismo, ser consciente de la existencia de iguales y aceptación de éstos; calibrar la cantidad y tipo de interacción con otros; compartir, entender el significado de la honestidad y de lo hermoso; controlar los impulsos; adecuar la conducta las normas; mostrar un comportamiento sociosexual apropiado". Son habilidades básicas referidas a las relaciones interpersonales que deben ser tenidas en cuenta en la intervención educativa.

Las *habilidades laborales* resultan también imprescindibles cuando la intervención educativa busca compensar y paliar las carencias de la persona. En este sentido, el Fondo Social Europeo¹³, entre otros organismos, insiste en la necesidad de desarrollar programas para la mejora de la formación inicial, el asesoramiento, la actualización de conocimientos, la ayuda a la búsqueda de empleo, etc. Se trata, según el denominado "objetivo 3" de este organismo europeo de "combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral". Este organismo también sugiere finalidades y acciones que justifican algunos aspectos de éste área de formación como "ayudar a encontrar un trabajo a las personas en desempleo expuestas al paro de larga duración; encontrar y articular fórmulas que faciliten el acceso a la formación, a la educación y a los servicios de empleo; ayudar a la promoción profesional..."

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Numerosos autores e instituciones han

admitido el impacto y las necesidades formativas que se derivan de los nuevos avances tecnológicos. Imel (1998)¹⁴ ha señalado que los cambios en las dos últimas décadas han tenido influencias sociales y económicas que también han afectado al ámbito educativo. Esta autora ha identificado varias perspectivas de acercamiento las tecnologías en el campo de la formación. Nuestro objetivo en este área formativa consiste en desarrollar habilidades para el manejo de las tecnologías a un nivel aceptable. El beneficio principal de este enfoque es la eficiencia y utilidad de la adquisición de habilidades con el uso de la tecnología, porque posteriormente pueden ser aplicadas en distintas situaciones y contextos. Esta acción facilitará el uso de los recursos comunitarios y, por tanto, la competencia personal y social de las personas con **D.A.**

Sandra Kerka (1998), a quien ya hemos citado con anterioridad, ha resaltado la importancia de la utilización de las nuevas tecnologías al permitir la compensación de ciertas carencias y limitaciones funcionales (escritura, dibujo...) de la persona. Las nuevas tecnologías pueden aportar una mayor autonomía, independencia e integración de las personas con **D.A.** y una mejora de su comportamiento adaptativo.

También el *objetivo 3* del FSE hace referencia a la formación en el área de las tecnologías de la información y la comunicación, como una de las medidas a desarrollar para facilitar la inserción laboral de los grupos de personas en riesgo de exclusión. Como advierte Lankard (1995)¹⁵, entre otros muchos, los trabajos del futuro requerirán un nivel de cualificación más alto en tecnologías por lo que en la formación vocacional no se debe descuidar la preparación en ese campo.

Ciudadanía Europea

El bloque formativo de *Ciudadanía Europea* hace referencia a las habilidades y conocimientos necesarios para afrontar los cambios y las transformaciones sociales actuales, permitiendo la aproximación hacia un entorno europeo compartido.

En el ámbito laboral es necesario desarrollar una conciencia global, y la comprensión de factores competitivos, culturales y económicos que influyen en el ámbito internacional (Lankard, 1997)¹⁶. Esta autora



Los adultos con dificultades de aprendizaje suelen encontrarse con problemas a la hora de acceder al mundo laboral y desconocen la vía para satisfacer la formación profesional que necesitan.

sostiene que en una sociedad de diversidad cultural se pueden generar desventajas en el alcance de una comprensión internacional y de una conciencia social, debidas a una experiencia limitada con gente de otras culturas. Ostheimer (1995)¹⁷ ofrece, a su vez, propuestas de solución tales como promover una conciencia global, internacionalizar el currículum, adoptar prácticas instructivas que incorporen dimensiones internacionales, suministrar recursos que nos acerquen a dimensiones globales/internacionales del comercio, proporcionar programas para el desarrollo internacional.

Algunos autores consideran que desde el ámbito empresarial, actualmente se demandan trabajadores con un conocimiento de diversas culturas, con habilidades de comunicación intercultural, y conciencia de las condiciones políticas, geográficas y tecnológicas que afectan al trabajo en otros países (Hart et al. 1994; Philpott 1994)¹⁸. También el FSE (Fondo Social Europeo)¹⁹, señala la importancia del desarrollo de empleo comunitario y la

movilidad geográfica y profesional.

En este sentido, consideramos importante la formación de las personas con dificultades de aprendizaje en cuestiones como el crecimiento poblacional, la distribución de la riqueza, los elementos socio-políticos, costumbres, creencias religiosas... de otros países, porque proporciona habilidades que permitirán a la persona tomar decisiones sociales demostrando conocimiento y respeto por otras culturas (McLaughlin 1996)²⁰. Smith y Steward (1995)²¹ ofrecen también sus sugerencias para generar competencias en la comunicación intercultural de forma oral y escrita, y técnicas para superar las barreras del lenguaje. La persona formada deberá ser capaz de examinar los aspectos emocionales de la comunicación intercultural, y ser sensible a las diferencias y a los diversos sistemas de valores, apreciando el impacto de la cultura de otros países en los comportamientos, actitudes, etc..

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

¹ Sócrates Compendium 200 Grundtvig-European Cooperation Projects in Adult Education. Reference 71096-CP-2-200-1-IT-Grundtvig-Adu. <http://digilander.iol.it/socratescap/>

² CANADIAN ASSOCIATION FOR CHILDRENS AND ADULTS WITH LEARNING DISABILITIES, hoy en día (LDAC) (1981): "Definition of Learning Disabilities" en <http://edus10.educ.queensu.ca/~lda/ldacdefn.htm>

³ Sandra Kerka (1998): "Adults with Learning Disabilities" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 414434)

⁴ BRINCKERHOFF, S. SHAW, & J. MCGUIRE (1993): Promoting Postsecondary Education for Student with Learning Disabilities: A handbook for Practitioners. Pro-ed, Austin, Texas en A.A.V.V 1995: "Operationalizing a Definition of Learning Disabilities" en JOURNAL OF LEARNING DISABILITIES VOLUME 28, number 9. Pp 586-597

⁵ "We have learning difficulties. In the past we used to be called labels like mentally handicapped, mentally retarded, intellectually handicapped, or mentally subnormal. We didn't like these labels as they kept us down. We choose to use learning difficulties ourselves. It is a label which doesn't hurt us as much as those above". <http://www.peoplefirst.org.uk/whoarewe.html>

⁶ MICHELS, C.A.: "Learning Disabilities in adulthood" en SMITH, T.E.C., DOWDY, C.A., FOLLOWAY, E.A. y BLALOCK, G.E. (1997): Children and Adults with Learning Disabilities. Cap.8. Allyn&Bacon, Needham Heights

⁷ Cit. En MICHELS, C.A. (1997)

⁸ Cit. En MICHELS, C.A. (1997)

⁹ Cit. En MICHELS, C.A. (1997)

¹⁰ Cit. En VERDUGOY BERMEJO (1998): Retraso Mental: Adaptación social y problemas de comportamiento. Madrid. Pirámide.

¹¹ J. E. YSELDYKE y S. L. CHRISTENSON (1987): The Instructional Environment Scale. A Comprehensive Methodology for Assessing an Individual Student's Instruction. Pro-ed, Austin, Texas. Prefacio

¹² Cit. En YSELDYKE. (1987).

¹³ FONDO SOCIAL EUROPEO: <http://europa.eu.int/comm/dg05/esf/en/public/brochure/brochosp.htm#objectives>

¹⁴ IMEL, S. (1998): "Technology and Adult Learning: Current Perspectives" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 421639).

¹⁵ LANKARD, B. (1995): "Business/Industry Standards and Vocational Program" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 383857).

¹⁶ LANKARD, B. (1997): "Adding International Perspectives to Vocational Education" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 407575).

¹⁷ Cit. en LANKARD, B. (1997)

¹⁸ Cit. en LANKARD, B. (1997)

¹⁹ FONDO SOCIAL EUROPEO: <http://europa.eu.int/comm/dg05/esf/en/public/brochure/brochosp.htm#objectives>

²⁰ Cit. en LANKARD, B. (1997)

²¹ Cit. en LANKARD, B. (1997)

dossier

Desde los servicios sociales especializados, constatamos que las personas con capacidad intelectual límite tienen dificultades, precisan apoyos en determinados momentos y tienen la necesidad y el derecho a ser informados y orientados en cuanto a los recursos existentes en todos los ámbitos.

M.ª JESÚS SANZ ANDRÉS*
M.ª NIEVES SESEÑA VALTIERRA**
EUGENIO RUBIO MOLINA***

*Psicóloga. Técnico Servicio de Atención a Personas con Discapacidad.
**Pedagoga. Área de Orientación Centro Base N.º 6
***Ing. Técnico. Área de Orientación Centro Base N.º 1 Comunidad de Madrid

Nuestra experiencia desde el Centro Base es que las personas con Capacidad Intelectual Límite (CIL), o más bien sus familias, acuden a éste planteando, a través de la solicitud del Grado de Minusvalía, demandas en relación con la formación o el empleo, realizándose en la mayor parte de los casos al término de la etapa educativa, al no haber encontrado respuestas satisfactorias en el medio "normalizado". El Centro Base debe así llevar a cabo una tarea de valoración para determinar el alcance de la discapacidad y, si procede, una orientación.

La CIL no está considerada, evidentemente, dentro del retraso mental. No obstante está incluida como discapacidad en la actual normativa para el reconocimiento del Grado de Minusvalía, aunque por sí misma sólo puede ser valorada entre un 15 y un 29 %, teniendo en cuenta tanto el cociente intelectual como la conducta adaptativa del sujeto. Es decir, estas personas alcanzan el histórico 33% sólo en el caso de que existan otras discapacidades añadidas o unas circunstancias sociales adversas, en las que también



Es necesario establecer medidas y apoyos a todos los niveles que favorezcan la integración plena de las personas con Capacidad Intelectual Límite en nuestra sociedad.

PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

PERSPECTIVA DEL CENTRO BASE

se contemplan aspectos de formación y laborales.

De ahí que atendiendo a estas situaciones individuales, unas personas con CIL pueden tener acceso a prestaciones o circuitos especializados para personas con discapacidad y otras no (estas últimas serán orientadas a los recursos ordinarios).

VALORACIÓN Y CONSECUENCIAS

En cuanto a la valoración hay que recordar que el Real Decreto 1971/1999 para el reconocimiento, declaración y calificación del Grado de Minusvalía derogó la llamada "Condición de Minusválido" en la que se establecía el mínimo del 33% para el reconocimiento oficial de la misma. Actualmente la norma no recoge como línea divisoria ese 33%, aunque el acceso a las prestaciones y servicios esta-

blecidos sigue ateniéndose a los porcentajes para los que se desarrollaron.

Es una realidad que no todas las personas con CIL tienen las mismas dificultades ni en el mismo grado, y que a la hora de la integración en el medio pesa más una buena adaptación personal y social (independencia) que la pura limitación intelectual.

La discapacidad debería ser entendida no como una característica exclusivamente del sujeto sino como el resultado de su individualidad en relación con las exigencias que el medio le plantea. Si el medio tuviera más en cuenta las necesidades de los individuos, las personas con CIL no necesitarían un enfoque especial ni acudirían al C.B. con la esperanza (?) de ser incluidos en servicios especializados.

Cuando se habla de estas personas como de que están "en terreno de nadie" lo que en realidad parece haber sucedido

es que este "terreno" lo han delimitado la sociedad y las instituciones fijando unas exigencias para "la normalidad" ante las cuales ellas quedan en el "límite" y determinando a partir de ahí la franja en la que se sitúan otras personas que deben ser ayudadas de forma especializada.

FORMACIÓN

Las personas con discapacidad tienen mayores barreras que la población, en general, a la hora de acceder, utilizar y obtener el máximo rendimiento de los recursos que pone a su disposición la sociedad. Presentan un nivel de formación y ocupación significativamente inferior al de la población general, en edad laboral.

En nuestra experiencia diaria, desde los servicios de valoración y orientación del Centro Base, observamos en el colectivo de personas con Inteligencia Límite, ciertas limitaciones en su capacidad adaptativa al medio, sin embargo, dentro del colectivo de personas con discapacidad

psíquica, son los que tienen más posibilidades de adquirir mayores niveles de autonomía personal y social y por lo tanto acceder a la formación y empleo, en el medio ordinario.

Los problemas de las personas con CIL generalmente aparecen o se detectan en sus años de escolarización. A veces, incluso pueden surgir de una escolarización inadecuada que no tiene en cuenta sus posibilidades reales y sus peculiaridades. En la escuela suelen presentar problemas concretos, son lentos en el aprendizaje, tienen dificultades en la adquisición de competencias y técnicas instrumentales básicas, son niños con fracaso escolar, con frecuencia repiten uno o dos cursos en las etapas de escolaridad obligatoria, pueden presentar conductas de hiperactividad o hipoactividad que limitan su capacidad de atención y concentración y retrasan su aprendizaje, tienen dificultades en las relaciones con el grupo de iguales pudiendo llegar a situaciones de aislamiento.

Todos estos problemas se acentúan cuando los niveles de exigencia escolar son mayores, ocasionando una desadaptación y rechazo a la escuela y por lo tanto un abandono de los estudios al término de la escolaridad obligatoria, sin haber conseguido los objetivos mínimos, en la mayoría de los casos. Unos pocos consiguen el Graduado en Educación Secundaria (antiguamente Graduado Escolar) si han tenido apoyos psicopedagógicos o compensatorios en las diferentes etapas educativas. Desde la aprobación de la LISMI (L.13/82) y posteriormente de la LOGSE (L1/1990) se han venido desarrollando medidas legislativas encaminadas a favorecer la integración escolar de las personas con discapacidad (en el terreno educativo, alumnos con necesidades educativas especiales: NEE). Sin embargo las personas con CIL no se han podido favorecer, en gran parte, de estas medidas, por no ser sujetos destinatarios de los programas de integración en la enseñanza obligatoria, ya que no han sido consideradas personas con NEE.

Al llegar a los 16 años las personas con CIL que no han superado los objetivos mínimos de la Enseñanza Secundaria, o sea la mayoría, pueden incorporarse a los

Programas de Garantía Social que tienen como objetivo adquirir una formación básica y profesional que les permita incorporarse al mundo laboral. Sin embargo, la oferta educativa de Garantía Social, en cualquiera de sus modalidades, es significativamente menor que en Formación Profesional reglada, y ello condiciona y limita las opciones profesionales de este colectivo. A ello se une el bajo nivel de motivación que, en gran parte de los casos, es consecuencia de un historial de fracasos escolares repetidos. Esta situación conlleva a un abandono de estudios prematuro y a la búsqueda excesivamente temprana de un empleo.

Este colectivo está en terreno de nadie, próximo a la "normalidad", pero no tienen los apoyos externos suficientes, ni las mismas oportunidades, para acceder a una formación que les permita desarrollar sus potencialidades, demostrar su utilidad y lograr una plena integración social.

ACCESO AL EMPLEO

El colectivo de personas con "Capacidad Intelectual Límite", como todos los colectivos que están en tierra de nadie, evidencia cuando no despeja con claridad meridiana, las carencias que tiene nuestra infraestructura social para dar una respuesta adecuada a las demandas y necesidades especiales que plantea su incorporación como adultos de pleno derecho al desarrollo de una vida independiente.

"Garantizar a las personas con discapacidad (sin especificar el grado) la igualdad de oportunidades en materia de empleo", constituye uno de los objetivos básicos de los Planes de Acción que tanto a escala nacional como autonómica han diseñado las Administraciones correspondientes, enfatizando y priorizando la Recuperación Profesional, la Orientación Laboral, la Formación y el Empleo frente a las Pensiones.

La realidad, lo cotidiano, el día a día, nos confirma que en general el colectivo de personas con discapacidad y en particular el de personas con rendimiento intelectual límite, sigue encontrándose en situación de desventaja con respecto al resto de demandantes de empleo, no ya por falta de desarrollo de legislación y/o medi-

dossier

das que favorezcan la igualdad de oportunidades, sino por esa metamorfosis defectuosa que de la teoría a la práctica se deja jirones por el camino que dificultan cuando no impiden el acceso de estas personas al Mercado de Trabajo.

Legislación, Planes de Acción, Programas específicos, es cierto que hoy por hoy disponemos de un buen marco teórico pero también es necesario llevarlo a la práctica con éxito, diseñando y aplicando metodologías, formando adecuadamente a los técnicos, facilitando y promoviendo la coordinación entre servicios específicos y ordinarios de formación y empleo a efectos de aprovechar racionalmente los recursos disponibles, la cantidad es importante, la calidad imprescindible.

Partir de un perfil lo más detallado posible que nos informe sobre las limitaciones, capacidades y situación de desventaja en que se encuentran los demandantes de empleo con discapacidad

(aún cuando no alcancen el 33%) y de las competencias de que disponen para afrontar con éxito el desempeño de un puesto de trabajo, es una herramienta básica a utilizar tanto desde las Áreas de Orientación de los Centros Base como desde los Servicios Públicos de Empleo, sin la cual difícilmente se les podrá situar en igualdad de oportunidades. La coordinación entre ambos Servicios sigue siendo la gran asignatura pendiente que pacientemente y sin aspavientos sufre este colectivo.

Tal y como están las cosas, registrarse en un Servicio Ordinario de Empleo como demandante con discapacidad (en este momento las personas que no alcanzan el 33% también pueden necesitar apoyos especiales a efectos de orientación laboral, aunque las Empresas, hoy por hoy no puedan acogerse por su contrata-

ción a las medidas de fomento de empleo vigentes) con la única información que aporta el interesado con su Grado de Minusvalía, resulta en el mejor de los casos indiferente, cuando no negativo, por el estigma que para la sociedad en que vivimos supone la etiqueta de "Capacidad Intelectual Límite", que definitivamente puede cerrarle la puerta del Mercado de Trabajo al propio interesado.

En este sentido, las personas con CIL, tienen graves dificultades para acceder por primera vez a un puesto de trabajo, muchos en edad laboral todavía no lo han conseguido y los que llegan, lo hacen en precario, con empleos mal remunerados y de baja cualificación.

CUESTIONES PENDIENTES



"Si te comparas con los demás te volverás vano y amargado, pues siempre habrá personas más grandes y más pequeñas que tú. Disfruta de tus éxitos, lo mismo que de tus ilusiones y mantén el interés por tu propia carrera. Por humilde que sea, es un verdadero tesoro en el incierto discurrir de la vida" ("Desiderata". Max Ehrman)

Ante esta problemática, es necesario establecer medidas y apoyos a todos los niveles que favorezcan la integración plena de las personas con Capacidad Intelectual Límite en nuestra sociedad.

Desde los servicios sociales especializados, constatamos que las personas con CIL, tienen dificultades, precisan apoyos en determinados momentos y tienen la necesidad y el derecho a ser informados y orientados en cuanto a los recursos existentes en todos los ámbitos (personal, social, formativo y laboral). Disponemos de la teoría, disponemos de las áreas de orientación adecuadas, a los técnicos aún nos engancha la posibilidad de hacer nuestro trabajo, el colectivo lleva años demandando mejoras, la cuestión es:

1. ¿Desde dónde deben ofrecerse los apoyos?
2. ¿Los recursos ordinarios están preparados para ello?
3. ¿Cómo podemos colaborar desde los servicios especializados?



El lenguaje aparece como signo de la maduración cerebral, y es el que permite una buena capacidad de comunicación

FAMILIA Y RELACIONES SOCIALES

LAIA ANGUERA I PLA

Psicóloga de la fundación privada tutelar ACIDH

La familia siempre ha jugado un papel primordial en la educación de los hijos. Ejerce un rol que nadie puede sustituir, especialmente cuando hablamos de ciudadanos con algún déficit; en concreto, de las personas con inteligencia límite que es el tema que hoy nos ocupa.

La experiencia de una familia sana, acogedora, que valora al niño, no por su problemática, sino porque existe como miembro de la familia, fomenta en el pequeño sentimientos de seguridad y de afirmación de su personalidad, y crea las bases para establecer lazos positivos de relación con los demás a lo largo de su vida.

En la mayoría de las personas con inteligencia límite, la sintomatología no se aprecia en la primera infancia, sino más tarde, es decir, hasta que la maduración del cerebro ha alcanzado su pleno desarrollo.

Por esta razón, uno de los síntomas que se puede apreciar en algunos casos para establecer un posible diagnóstico, son los problemas en el lenguaje. El lenguaje aparece como signo de la maduración cerebral, y es el que permite una buena capacidad de comunicación. Cuando éste no se da o aparece con déficits, podríamos buscar la causa en una falta de capacidad cognitiva cuando se descarta otra patología bucofonatoria o psicológica.

HABILIDADES SOCIALES

Otra sintomatología que puede aparecer en las personas con inteligencia límite, es la dificultad para desarrollar habilidades sociales, como problemas en el control de los impulsos, en las relaciones sociales y en la expresión de los propios sentimientos.

Todos estos síntomas no permiten hacer un diagnóstico precoz, sino que se abordan puntualmente. Se consultan psicólogos, logopedas, y en el mejor de los casos, se reciben clases particulares. Las pruebas a nivel neurológico aparecen con resultados negativos. Todo ello, favorece que el diagnóstico clínico atribuya los trastornos como disfunciones del crecimiento a los que no se da importancia.

Las familias se encuentran desconcertadas, no saben si atribuir al niño/niña su retraso escolar a una falta de motivación de la persona, o a otras causas, lo que conlleva que a veces sean castigados o se les pidan exigencias más allá de sus posibilidades. A la problemática que conlleva la adolescencia, se añade el sufrimiento de su propia impotencia, más la incompreensión de los suyos, lo que hace que el ado-

lescente se encierre en sí mismo o pueda generar problemas de personalidad.

ESPACIO DE TRASMISIÓN

Las personas con discapacidad tienen mayores barreras que la población, en general, a la hora de acceder, utilizar y obtener el máximo rendimiento de los recursos que pone a su disposición la sociedad. Presentan un nivel de formación y ocupación significativamente inferior al de la población general, en edad laboral.

Cuando aparecen estas problemáticas, es importante dar soporte a las familias, ellas por sí mismas no pueden entender o ayudar a su hijo, se necesita un trabajo comunitario de colaboración: maestros, psicólogos y familiares. Sólo así se puede trabajar para una detección temprana de la problemática de las personas con inteligencia límite.

La familia debe ser el espacio de transmisión y construcción de valores, éste es su rol más importante, y si esto es fundamental para la educación de todas las personas, aún lo es más en aquellas que tienen un miembro afectado.

Hoy se detecta una crisis de valores en el seno de la sociedad y en particular en las familias, aumentan las familias desestructuradas y con ellas los problemas de la infancia y la adolescencia, ellos son los primeros en sufrir el cambio social y conyugal. Nos urge trabajar unidos, por eso, hoy hacemos una llamada a todos los organismos que trabajan a favor de las familias, para que trabajemos juntos. Sólo así contribuiremos a dar respuesta a la extraordinaria diversidad de necesidades que plantea nuestra sociedad y el contexto que nos rodea.





La evaluación global de la persona constituye el núcleo lógico de la aproximación clínica y terapéutica de la inteligencia límite. Dentro de la evaluación integral tres aspectos son capitales: la clínica neurológica, la cognitiva y la psicológica y del comportamiento.



DE LA NEUROBIOLOGÍA A LA CALIDAD DE VIDA

BASES NEUROLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO

JORDI PEÑA-CASANOVA

Neurólogo

La localización del procesamiento cognitivo normal se concibe de forma distribuida en el cerebro. En este sentido, por ejemplo, no existe una “localización” estricta para funciones como el lenguaje. El lenguaje, como otras funciones, se concibe como el resultado del trabajo de múltiples zonas cerebrales.

Además, y siguiendo con el ejemplo del lenguaje, éste no se puede concebir como algo independiente del resto de las capacidades mentales.

En las estructuras anatómicas cerebrales se desarrolla una intensa actividad funcional. La “información” que circula en el conjunto de zonas cerebrales la observamos externamente en forma de conducta y el sujeto la experimenta internamente en forma de vivencias subjetivas. La “información” que se recibe, circula, genera y se manipula en las zonas cerebrales tiene una especificidad momentánea.

En resumen: en las estructuras anatómicas tienen lugar “computaciones neuronales” (lo que se está “trabajando”, lo que “circula” en un momento determinado) que se expresan en conducta y vivencias internas.

EL CEREBRO, PUNTO DE PARTIDA

¿Qué sucede en casos de lesiones cerebrales? De entrada se debe decir que todo depende del tipo y de la localización de la lesión. No es lo mismo una lesión difusa que una lesión focal, como tampoco es lo mismo una lesión aguda que una lesión crónica. No es lo mismo una lesión congénita que una lesión adquirida como tampoco es lo mismo una etiología (causa) que otra.

En el caso de lesiones focales lo que se va a observar en la clínica —su expresión externa— estará claramente condicionado por el lugar concreto dónde se halle la lesión. La función alterada vendrá marcada, en general, por el componente funcional afectado, legándose a aspectos clínicos bastante específicos. Por ejemplo, el paciente puede tener dificultad en la repetición de palabras, en su comprensión o en la lectura... Esta especificidad se debe a la lesión de sistemas circunscritos del cerebro.

PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE

¿Cómo se debe enfocar a grandes rasgos el problema neuropsicológico de las personas con inteligencia límite? La respuesta a esta cuestión no es simple ni directa. Hemos de diferenciar las causas (etiología), las lesiones cerebrales concretas y la clínica, lo que le sucede a la persona (en cuanto a expresión externa y vivencial).



El tema de la etiología y de las lesiones, aunque importante, no deja de ser relativamente secundario en los casos de inteligencia límite. Las técnicas complementarias de observación del cerebro pueden ser normales o prácticamente normales y la ubicación de las lesiones no aporta indicaciones específicas de intervención terapéutica.

La clínica es el aspecto fundamental del enfoque de las personas con inteligencia límite, es la expresión externa de las lesiones cerebrales que condicionan la capacidad intelectual del sujeto y de su adaptación al entorno social.

VIDA DIARIA Y CALIDAD DE VIDA

La evaluación global de la persona constituye el núcleo lógico de la aproximación clínica y terapéutica de la inteligencia límite. Dentro de la evaluación integral tres aspectos son capitales: la clínica neurológica, la cognitiva y la psicológica y del comportamiento.

- La clínica neurológica nos definirá las capacidades motoras y sensoriales del paciente.
- La clínica cognitiva nos definirá las capacidades mentales del paciente: su

El tema de la etiología y de las lesiones, aunque importante, no deja de ser relativamente secundario en los casos de inteligencia límite

“inteligencia” como concepto adaptativo global, su capacidad de lenguaje, de gestualidad, de memoria, de planificación y ejecución...

- La clínica psicológica y del comportamiento nos definirá aspectos tales como la presencia de ansiedad, depresión, irritabilidad, delirios, agitación...

Estos aspectos se reflejan finalmente en las actividades de la vida diaria y en la calidad de vida del paciente. Las actividades de la vida diaria constituyen el conjunto de conductas que una persona realiza con una frecuencia diaria o casi diaria para vivir de forma autónoma e integrada en su medio ambiente y para asumir su papel social.

Las actividades de la vida diaria se clasifican en avanzadas, instrumentales y básicas. Ciertas personas tendrán únicamente problemas en actividades avanzadas como la participación social en asociaciones, o la planificación de un viaje. Otras tendrán dificultades instrumentales como prepararse la comida, usar el dinero o desplazarse en medios de transporte. Por último la discapacidad puede afectar a las actividades básicas como el control de los esfínteres o el acto de comer.

La discapacidad está condicionada además por el estado de salud global del sujeto y por algo no menos importante: el entorno físico y social. Si el entorno es facilitador la discapacidad disminuirá y si el entorno social es adecuado la adaptación mejorará. Consecuentemente la calidad de vida —el hecho final— se incrementará.

En suma, aunque el conocimiento neurológico, de las lesiones cerebrales y de las capacidades mentales es importante, no se puede desgajar en absoluto de la realidad de la vida diaria y de la calidad de vida de la persona.

Un entorno social acogedor mejora la adaptación de la persona al medio

dossier



Hay que fomentar el máximo grado de autonomía en la medida de las posibilidades de cada uno, para que puedan llegar a hacer uso y autogestionar su tiempo libre

El ocio es una dimensión básica de la vida cotidiana de los ciudadanos, por lo que debemos trabajar para que deje de ser un espacio vacío para las personas con inteligencia límite

ALEJANDRA GARCÍA-SALMONES GONZÁLEZ

Psicopedagoga de AEXPAINBA (Badajoz)
Fotos: AEXPAINBA

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Actualmente son reducidos, si bien crecientes, los centros que dedican sus esfuerzos a ofrecer al colectivo de personas con Discapacidad Psíquica Límite empleos especiales de acuerdo a sus capacidades, e igualmente son escasos los recursos que se dedican a proporcionarles apoyo en áreas educativas. Pero más insuficientes aún resultan los servicios destinados a ofrecer actividades de ocio y tiempo libre para estas personas que siguen encontrando a menudo numerosas barreras sociales que impiden su total integración en la comunidad.

El tiempo libre de estas personas sigue estando vacío, carente de actividades, privado de amigos, falto de ocupación, desprovisto de recursos, escaso de habilidades, despoblado, incompleto...

Por ello debemos reformar las iniciativas que tienden a la marginación, potenciando y desarrollando todo tipo de alternativas que puedan tener como objetivo la plena participación en la comunidad del mencionado colectivo.

El ocio es un derecho más que ha de ser, como otros aspectos de la vida, garantizado por las políticas de servicios sociales con el objetivo de reducir la inactividad y las conductas antisociales que puedan aparecer en el tiempo libre



de todas las personas, con o sin limitaciones.

VISIÓN POSITIVA

Si nuestro último objetivo es optimizar el nivel de calidad de vida de estas personas, ofreciéndoles para ello un marco referencial normalizador y rehabilitador, no debemos perder de vista el ofertar a estas personas un mínimo abanico de actividades que les permitan momentos de distensión y comunicación interpersonal adecuados a sus características, sus intereses y su entorno.

Si aceptamos una visión esencialmente positiva y humanista del ocio dirigido a las personas con discapacidad intelectual, valorándolo como un ámbito imprescindible de la educación integral de la persona, habremos de considerarlo desde una perspectiva multidimensional, otorgándole un carácter preventivo, educativo, terapéutico y rehabilitador.

Así, son numerosas las funciones que las actividades recreativas pueden llegar a desempeñar en la educación de las personas con Inteligencia Límite. Por ejemplo, si la actividad se desarrolla en lugares públicos, será necesaria la adaptación a las normas sociales impuestas. Rechazar actividades de ocio no saludables o no aceptadas socialmente, respetar los turnos, comunicar preferencias y necesidades, participar de la interacción social, aplicar habilidades funcionales académicas y aumentar y mostrar sus conocimientos y habilidades, pueden ser otras funciones secundarias de las actividades de Ocio y Tiempo Libre.

Todas las actividades de ocio deben contemplar entre sus objetivos la normalización e integración de este colectivo en la sociedad

ACTIVIDADES DE OCIO

Las actividades de ocio que ofertemos al colectivo de personas con Inteligencia Límite también deben cumplir determinados criterios de calidad que favorezcan la consecución de las metas propuestas:

- No utilizar siempre un local específico como recurso fundamental. Por el contrario, es conveniente hacer uso de los recursos comunitarios, para facilitar el contacto entre la sociedad y la persona con retraso mental. Es conveniente, por ello, participar en actividades normalizadas que ofrezca la comunidad (fiestas, actos culturales, etc.).
- Potenciar centros de interés a través de un variada oferta de actividades, permitiendo la elección de aquellas que más puedan atraer a cada persona en función de sus gustos, su edad, sus capacidades... Así desarrollamos entre nuestros beneficiarios las habilidades de elección personal y el seguimiento de preferencias e intereses propios.
- Es fundamental fomentar siempre las relaciones personales con sus iguales, a través del desarrollo de actividades llevadas a cabo en pequeños grupos, evi-



tando siempre la masificación pero favoreciendo momentos compartidos.

● Dado que nuestra última meta es la normalización de las personas con Inteligencia Límite, debemos fomentar el máximo grado de autonomía en la medida de las posibilidades de cada uno, para que puedan llegar a hacer uso y autogestionar su tiempo libre.

● Evitando la sobreprotección, es importante adecuar las actividades a la edad y las necesidades de apoyo de cada participante o grupo de participantes.

● Todas las actividades desarrolladas deberán contemplar entre sus objetivos prioritarios la normalización e integración de este colectivo en la sociedad.

Pero es importante también tener en cuenta el ocio como un fin en sí mismo, y no siempre como el telón de un amplio trasfondo de actividades formativas, es decir, el ocio debe ser satisfactorio, placentero, gratificante... y no siempre poseer un carácter utilitario.

dossier

INSTITUCIONES TUTELARES

No es obvio señalar que un cierto carácter polisémico pueden tener las palabras que dan título a aquello de lo que nos proponemos hablar. Dentro de un dossier específico que concierne a estas personas, el concepto de “personas con inteligencia límite” está ya suficientemente preciso. Baste añadir que dadas las nuevas tendencias de definición y clasificación de discapacidades, basadas fundamentalmente en el funcionamiento personal, en el desarrollo de habilidades y en su participación en el entorno, se nos está hablando cada vez con mayor insistencia de la normalidad de este colectivo y a esto habría que hacer algunas precisiones, ya que la realidad obstinada y la contundencia de los hechos nos vienen a mostrar que estas personas tienen déficits importantes y carencias significativas, (como las tienen también y por diversas causas otras personas) que las hacen más vulnerables, menos autónomas y por ende más heterónomas y dependientes de factores exógenos que condicionan la propia realidad ontológica y las actuaciones de cada uno como persona.

TUTELA Y CURATELA

Hecha esta precisión, pasamos brevemente a fijar el concepto de instituciones tutelares. Partimos de que las instituciones tutelares son: la tutela, la curatela, el defensor judicial y el guardador de hecho. Todas ellas tienen una significación “tuitiva”, protectora, representativa y benefactora hacia alguien. Como prenotando claro hay que significar que la reforma del Código civil de 24 de octubre de 1983 supuso un paso adelante importantísimo en la conceptualización y en la forma de ver la incapacidad. El cambio fue positivo sin que se pueda ahora pasar a un análisis del mismo.

Antes de hablar de la tutela, la curatela y otras instituciones tutelares y de precisar la relación que tienen con las personas de inteligencia límite, convendría dejar claro, conceptualmente hablando, qué son las instituciones tutelares y qué las personas con inteligencia límite, para así, buscar la concatenación entre ambos conceptos y la aplicabilidad de las unas a los otros.

ANTONIO MARTÍNEZ MAROTO

IMSERSO

El hecho del nacimiento confiere al nacido una especie de carta de presentación (capacidad jurídica), que alcanza su plenitud en la mayoría de edad (capacidad de obrar). En este momento se adquiere la plenitud de los derechos personales. Pero esta plenitud puede verse alterada; la capacidad de obrar puede ser limitada o anulada parcial o totalmente, *de facto* (“de hecho”, y estaríamos ante la “presunción de incapacidad”), o *de iure* (“de derecho”, y estaríamos ante la “incapacitación” o, si se quiere, y para mayor precisión ante la “incapacitación legal”). Esto y no otra cosa es la incapacitación.

De la incapacitación se derivan la tutela (tutor es la persona que cuida y vela o protege los intereses de otro por mandato judicial y bajo la supervisión de este) y la curatela (curador es el que autoriza o supervisa determinadas acciones de otra persona, de acuerdo a lo indicado por el juez y supervisado por él).



La presunción de capacidad es un imperativo legal a tener en cuenta y cualquier restricción en este sentido requiere una valoración “personalizada” de aquello que se pretende proteger y la opinión de la persona implicada

De la presunción de incapacidad se deriva normalmente, la existencia de un guardador de hecho. Que es una figura similar al tutor, pero que actúa sin el nombramiento ni supervisión del juez, porque estamos hablando de situaciones de hecho, impuestas por la realidad, no por el derecho. No se habla del Defensor judicial porque entiendo que no afecta directamente a lo que se va a tratar. Se señala porque es una de las instituciones tutelares.

Dentro de las reformas que se han ido pidiendo a través del tiempo, relativas a mejoras que era necesario introducir en la tutela y en general en todo el proceso de incapacitación, esto figuraba siempre como prenotando a tener en cuenta ante cualquier reforma, pero afortunada o desafortunadamente para las personas que se hallan en esta situación no se ha hecho hasta ahora.

PROTECCIÓN JURÍDICA

Recurriendo a las Declaraciones Universales de derechos, el artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 ya decía “Todos son

iguales ante la ley y tienen, sin distinción, el derecho a igual protección...” y recordando éste y otros principios generales e igualmente universales, nuestra Constitución de 1978, de forma más concreta determina en su artículo 24 que “Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos...”. Las recurrencias en esta cuestión y la sintonía en el fondo y en la forma podrían ser múltiples, pero bástenos estas dos para poner de manifiesto algo tan meridianamente claro como que deben existir garantías jurídicas imprescindibles que sirvan a todo ciudadano para la defensa los intereses relacionados con sus derechos. De ahí el derecho fundamental a la protección de los jueces que todos tenemos y que debe plasmarse en unas personas de una forma y en otras de otra, pero que todos debemos

y para casos concretos. Quiero resaltar con esto que hay situaciones intermedias y que las cosas no siempre son blancas o negras, los grises también existen, y esto debe ser tenido en cuenta.

Las personas con inteligencia límite pueden tener unos comportamientos más lábiles, menos estables, son más fácilmente transformables e influenciados por factores exógenos y por ello tienen que ser protegidos. Se me dirá que otro tipo de personas también. Evidentemente así es.

¿Qué sucede a nivel práctico? Que esta protección la facilitan los padres o los familiares en general, o no la propicia nadie. Y ¿qué es mejor? Depende. Y ahí está lo sustancial de lo que estamos tratando. Y me pregunto, ¿cabría, sin llegar a incapacitar a la persona, arbitrar un sistema similar al de la figura del curador, para que hubiera una persona, designada

tener. Una persona con inteligencia límite no puede estar fuera de esta protección, y si no puede tener una protección de máximos como necesitan otro tipo de personas con discapacidad, tampoco pueden tener una protección de mínimos, como el resto de los ciudadanos, protección que sólo funciona a instancia de parte

por el juez que facilitara su apoyo, no en todo, sino en lo necesario? Esta figura debería ser cualitativa y cuantitativamente diferente a la del curador, pero de similar naturaleza. Daría su asentimiento a determinados actos de estas personas y ejercería una protección generalizada, que en muchas ocasiones sería un seguimiento o acompañamiento.

PRESUNCIÓN DE CAPACIDAD

¿Cabría también pensar que hay muchas personas con inteligencia límite, que entendieran quizás esto como un paso atrás, como algo negativo para ellas? Probablemente también.

¿Hacemos primar el principio ético de Autonomía sobre el de Beneficencia? ¿Nos posicionamos en planteamientos autonómicos o en planteamientos benéficos?

Yo creo que habría que preguntar a cada persona y así acercarnos más a planteamientos autonómicos, en los que prima como importante aquello que el propio interesado considera que es importante para él.

Quizás me sería más fácil decir que se puede prestar el apoyo necesario en el momento necesario y desde la supervisión del juez. No me faltarían fundamentos para tratar de demostrarlo. ¿Pero sería realmente una protección? ¿Podría valer para un momento, pero no para siempre? Arbitrar un sistema de curatela para estas personas de forma genérica no lo veo viable dentro del sistema actualmente establecido. Pero, además, no creo que sea bueno.

Desde un planteamiento de respeto al principio de autonomía personal, la presunción de capacidad es un imperativo legal a tener en cuenta y cualquier restricción en este sentido requiere una valoración “personalizada” de aquello que se pretende proteger y la opinión de la persona implicada. Es preciso analizar personas y no grupos. Evidentemente hay más trabajo. Pero lo requieren los valores en juego: la dignidad de la persona y el derecho a la libertad (Artículos 10º y 17º respectivamente, de la Constitución Española de 1978).

FUNCIÓN PROTECTORA INSTITUCIONAL

La función de las instituciones tutelares, qué duda cabe que tiene una gran misión que cumplir, pero no siempre amparan a quien lo necesita y a veces se da, al menos de hecho, a quien no lo necesita tanto. Y aquí entro en el meollo de la cuestión: las personas con inteligencia límite, ¿no tienen derecho a protección específica, como lo tienen las personas con mayores carencias intelectivas y con una menor cualificación habilitadora? Desde el marco legal actual, evidentemente NO, y ahí está el problema. A la persona con inteligencia límite difícilmente se la va a incapacitar. Y eso es bueno. Pero ello no presupone un desentendimiento generalizado de un grupo de personas que, individualmente consideradas, tienen necesidades de protección. Y ésta no siempre la pueden propiciar la familia o los allegados.

dossier



Cada uno es un ser humano, con un rostro y una biografía no siempre acertada, no siempre feliz. Son niños grandes cuyos cuerpos crecieron no acordes con sus mentes. Tan sólo desean encontrar su espacio y aprender el significado de la dignidad saboreada a través de su experiencia real.

ENTRE EL ETIQUETAJE Y EL RECONOCIMIENTO

IGNACIO PETIT

Fundación "Picarral" (Zaragoza)

A menudo entidades y organizaciones diversas contemplan el apoyo a personas cuyas trayectorias académicas merecen un respaldo que permite el desarrollo de su máximo potencial intelectual o creativo. De este modo, en un futuro no

muy lejano, estas personas contribuyen con su saber y capacidad a la realización de obras que benefician a la comunidad y las sociedades en general. Apoyando esas iniciativas, existen también otros colectivos que merecen ser atendidos en beneficio del desarrollo comunitario, ya que se logra ensamblar a través de la solidaridad y la sensibilidad social, un conjunto de valores que compensan el desequilibrio siempre existente entre los diversos grupos sociales. No por ello son mejores o peores, simplemente diferentes, necesitados de un apoyo siempre referencial y carentes, en



La sociedad que formamos todos, de la que nos hemos beneficiado la mayoría, no ha de ser excluyente de esta creciente minoría.

la mayoría de las ocasiones, de oportunidades que los ubique en sus espacios específicos. Abogar por encontrar estos espacios no se convierte entonces en una reivindicación añadida, sino más bien en un derecho universalmente aceptado.

GRANDES OLVIDADOS

Los límites han sido y son los grandes olvidados, esa "tierra de nadie" y por nadie reclamada. Son a los que se les niega el acceso a los circuitos normalizados porque no son "normales" y los que no pueden acceder a los circuitos "especiales o alternativos" porque tampoco reúnen las condiciones de "diferentes".

No se benefician las empresas de ellos porque para ellos no hay ventajas en la contratación, pero tampoco pueden acceder a centros especiales tutelados porque no alcanzan los requisitos mínimos exigidos. No pueden trabajar al ritmo acelerado de unos y sin embargo, están por encima de los rendimientos productivos de otros. No pueden estudiar en centros ordinarios porque no consiguen aprobar los cursos aunque muchos demuestren encontrarse por

encima de las mínimas nociones del aprendizaje básico.

Socialmente no son aceptados porque no son comprendidos. Son conocidos como los "tontos", "los cortos", "los idiotas", "los inútiles" o "los vagos". Sufren de todos y cada uno de los defectos sociales (la incompreensión, el rechazo, el insulto, la degradación, la destrucción progresiva de la autoestima...) y cuando su objetivo de sentirse integrados en un grupo se convierte casi de forma obsesiva en su única fé de vida, encuentran a su paso la burla, el desencanto, el engaño y casi por obligación, la soledad impuesta del excluido, el marginado y finalmente, del rechazado. Así, pasan a ser uno más de los colectivos olvidados, estos nuevos grupos sociales nacidos de una sociedad que se reconoce cada vez más justa, perfecta y equilibrada.

INTEGRACIÓN LABORAL

Cuando observan el espejo social, plagado de imágenes que nos recuerdan constantemente la perfección unida al triunfo, se golpean contra muros de incompreensión y rechazo. Insistir en ello no es un ejercicio reiterativo ni metamórfico, sino una realidad vivenciada día a día, hora a hora.

Reivindican un espacio laboral, sin grandes ambiciones, simplemente a través de un trabajo sencillo sin más pretensiones que las de demostrar su dignidad, su capacidad limitada pero constante, su anhelo por mantener su puesto, su responsabilidad y su compromiso contraído con una sociedad de la que conservan, pese a todo, la esperanza de que algún día les reconozca y acepte como son, con sus imperfecciones, sus limitaciones o, simplemente, su naturaleza vital.

Resulta fácil culpabilizar a ésta acusándola de imperfecta, de injusta incluso, pero es la sociedad la que ha de asumir el deber real de conducir y armonizar los resultados de un proceso en el que intervienen los compromisos reales de cuantos participan en el mismo. La sociedad que formamos todos, de la que nos hemos beneficiado la mayoría, no ha de ser excluyente de esta creciente minoría, de este colectivo límite a quien es preciso ayudar si no queremos convertirlo en una estadística

más y más fría de desempleo, de inexperiencia, de falta de formación, de ausencia de recursos, de pérdida de posibilidades, esto es, un conjunto de datos que nos hablen de poblaciones marginadas, excluidas, rechazadas, olvidadas...

DIGNIDAD HUMANA

Cada uno es un ser humano, con un rostro y una biografía no siempre acertada, no siempre feliz. Son niños grandes cuyos cuerpos crecieron no acordes con sus mentes. Sintieron un extraño desacuerdo en sí mismos, como un pacto en el que las dos partes no consiguieron armonizarse y su vida se convirtió en un desatino permanente. En realidad, tan sólo desean encontrar su espacio y aprender el significado de la dignidad saboreada a través de su experiencia real.

Por todo ello, hablar de etiquetaje o reconocimiento no es sino un ejercicio subjetivo que nos pone frente al espejo de nuestra propia cultura, nuestros prejuicios no fácilmente reconocidos, nuestras limitaciones personales y circunstanciales, nuestros miedos reprimidos, nuestra particular visión de la vida y el entorno.

No es fácil ser humilde y tolerante y, señalar a los demás como culpables es, a menudo, el simple resultado de una falta de responsabilidad colectiva o sensibilidad personal. Etiquetamos o reconocemos. Etiquetamos para marcar negativamente o reconocemos para discriminar positivamente. El simple concepto de etiquetar puede suponer una lectura muy particular de asociación a términos de claro valor negativo.

Por el contrario, reconocer puede suponer la puerta de acceso a lo negado hasta entonces y la única alternativa que apoye una digna resolución.

Entonces, ¿dónde y quién pone ese límite? Seamos sinceros con nosotros mismos y reconozcamos, desde nuestro prisma personal, hacia donde dirigimos el dedo acusador o hacia quien tendemos la mano amiga. La respuesta se proyectará no sólo en nuestra capacidad de actuar, sino también en un significado personal, mucho más profundo y generoso que permita reconocer la dignidad humana por encima de cualquier etiqueta.

dossier

ISABEL GARCÍA RAMOS

Asociación para la atención de disminuidos físicos ligeros y límites (ADISLI)

En noviembre de 2000 se realizaron en Barcelona las Primeras Jornadas Interdisciplinares sobre personas con Inteligencia Límite. Fue en ese foro donde un grupo de entidades empezamos a darnos cuenta de que teníamos un denominador común: atender a las personas de inteligencia límite. Para hacerlo de forma eficaz y eficiente era condición necesaria constituirnos en una estructura de segunda grado: una federación, capaz de ofrecer unos servicios ajustados a las necesidades de este colectivo y capaz de vertebrar las demandas que familiares, usuarios y profesionales hace tiempo reivindican: integración laboral en la empresa privada, pisos tutelados, educación compartida, espacios de ocio "tutelados", etc.

Teníamos claro que el triunfo de uno sería el triunfo de todos. Con ese espíritu se plantó la semilla de un proyecto que esperemos que en poco tiempo sea una realidad. Hasta la fecha las entidades que componen la Federación ENLINEA son las siguientes:

ACIDH

(Associació Catalana d'Integración y desenvolupament huma)

Calle Siracusa 53, 08012, Barcelona.

Teléfono 93 2 859 977

Fax: 93 2 859 978

E-Mail: facidh@suport.org

Web: www.acidh.org

● **Objetivos:** Potenciar al máximo el desarrollo de las capacidades intelectuales, laborales, psíquicas y sociales de personas con minusvalías leves o de inteligencia límite, fomentando su autonomía e integración en la vida normalizada.

● **Servicios:** área educacional: Colegio de Educación Especial Vida Montserrat, Escuela Adultos y Educación en Tiempo Libre, certificado y graduado escolar, aprendizaje de oficios, autonomía, autoes-

tima, habilidades sociales, talleres de danza, foto, cerámica, pintura, encuadernación. Hogar residencia, club de ocio, centro especial de trabajo, centro ocupacional, inserción laboral, centro de psicología, etc.

ADISLI

(Asociación para la atención de disminuidos físicos ligeros y límites)

Calle Infanta Isabel 29, 1º, 28014 Madrid. Teléfono y Fax: 915 015 848.

E-Mail: aidisli@feapsmadrid.org

● **Objetivos:** atención de personas con funcionamiento intelectual límite y ligero. Mejorando su calidad de vida y la de sus familias, consiguiendo su integración familiar y socio laboral. Brindar el apoyo necesario para una vida lo mas normalizada posible.

“EL TRIUNFO DE UNO, EL TRIUNFO DE TODOS”

La Federación ENLINEA es el resultado de un ambicioso proyecto iniciado por varias entidades que trabajan en el ámbito de las personas con inteligencia límite y cuyo propósito es ofrecer atención y servicios acordes con las demandas de este colectivo



● **Servicio:** información y orientación familiar; formación de padres, programa de autogestores, habilidades sociales, potenciación de la autoestima, aprendizaje del euro, apoyo escolar, escuela deportiva, excursiones, charlas y conferencias.

AEXPAINBA

(Asociación Extremeña de Padres para la Integración en Badajoz)

Calle Godofredo Ortega y Muñoz s/n. Local nº 11. Apdo. de correos 320, Badajoz.

Teléfono: 924 241 414.

E-mail: aexpainba@eresmas.com

● **Objetivos:** conseguir una total integración educativa, social y laboral de los chicos y chicas con discapacidad psíquica, límite y ligera. Dar respuesta a las inquietudes de futuro de las familias, brindándoles apoyo así como obtener una correcta utilización del tiempo libre.

● **Servicios:** talleres de ocio y tiempo libre (música, dibujo, pintura, fútbol sala, tenis, judo, prensa, artesanía, informática, natación, teatro, debates). Talleres educativos (apoyo escolar, el euro, lectura, habilidades sociales). Terapia psicológica, orientación psicopedagógica, escuela de padres. Ayuda social.

ANILIA

(Asociación Provincial de Padres de Niños y Jóvenes Discapacitados Límites y Ligeros de Alicante)

Calle San Francisco, 1- 1º A-B. 03560 Campello, Alicante. Apdo. de correos 65.

Teléfono 965 637 006

Fax: 965 630 976.

E-mail: avantecampello@hotmail.com

Centro especial de trabajo-jardinería (9 chicos trabajan en el Parque del Palmeral, asistiendo otros jardines en el



Ayuntamiento de Alicante), recogida de sillas del paseo de la Explanada y manipulados.

● **Servicios:** Talleres de destreza manual y creatividad, taller de lectura-escritura, taller de cálculo, habilidades sociales, autoestima, control de ansiedad, fútbol sala, programa de garantía social-operario de vivero y jardines, asociación juvenil, excursiones, campamentos, salidas.

FUNDACIÓN PICARRAL

Calle Albarracín, 23. Nave 23, 50015, Zaragoza.

Teléfono y fax: 976 736 139.

E-mail: picarral@inicia.es

● **Objetivos:** inserción socio-laboral de jóvenes con riesgo de exclusión social. Dentro de sus múltiples proyectos, SERPI se encarga tras un periodo de formación y aprendizaje de la integración de los jóvenes con inteligencia límite, ya sea en empresas normalizadas, centro especial de empleo o centros ocupacionales.

● **Servicios:** centro ocupacional, pisos tutelados, centro especial de empleo, inserción laboral, tutorías personales, formación básica, actividades socioculturales, apoyo, organización del tiempo libre, apoyo familiar.



Los Centros Especiales de Empleo deben concebirse como empresa privada, y no como reducto de subsistencia de afectados, que ya tiene en sí una connotación discriminatoria

El grado de profesionalidad que alcanzan las personas con inteligencia límite está altamente vinculado a la labor que desarrolla el monitor, de ahí la importancia de la selección de los mismos para extraer las mejores cualidades de las personas a su cargo

M^a CARMEN PEIRÓ SPITERI

ANILIA (Alicante)

INTEGRACIÓN LABORAL

DE LOS C.E.E. A LA EMPRESA ORDINARIA

Cuando aparece el drama del diagnóstico de discapacidad por inteligencia límite suele ser en una edad de juventud a la que se ha llegado arrastrando muchas carencias y complejos acumulados, disfrazando un desnivel intelectual que va marcando profundos surcos en la persona afectada.

El primer objetivo acuciante es encontrar una ocupación para devolverles la confianza y autoestima. Ahí es donde interviene la importancia del entorno familiar y la educación recibida, ya que a la ausencia de una preparación académica o profesional hay que añadirle a veces el de una personalidad distorsionada por un entorno afectivo carente o negativo.

PERFIL PSICOLÓGICO

Por ello hay que determinar mediante estudio psicológico las aptitudes y los valores humanos de la persona que deseamos integrar en la sociedad laboral: su sentido de la disciplina, afectividad, relación social, habilidades, voluntad y posibilidades de evolución.

Una vez obtenido el perfil, se le integra en un Programa de Garantía Social o en talleres de aprendizaje para poder ser contratados, cuando su grado de capacitación lo indique, por un Centro Especial de Empleo (C.E.E.).

Los centros Especiales de Empleo, debido a sus específicas condiciones

fiscales, favorecen la profesionalización de los alumnos y su preparación, bien para dar el salto a la empresa privada (de aquellos más aventajados), o bien para proporcionarles en el Centro un puesto de trabajo que se adecue a sus capacidades. En la medida de los posible, se procura aunar rentabilidad con terapia.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

El grado de profesionalidad a obtener está altamente vinculado a la labor que desarrolle el monitor, de ahí la importancia de la selección de los mismos para extraer las mejores cualidades de las personas a su cargo.



La dirección y los monitores de los centros deben ser las piedras angulares del futuro sociolaboral de los muchachos



Se da por descontado que no todos los afectados contratados alcanzarán un ritmo productivo óptimo, pero dadas las ayudas económicas especiales que se concede a los C.E.E., puede quedar paliado el efecto negativo en su conjunto.

El otro cometido viene dado por la selección de los mejores trabajadores que destaquen en los C.E.E. para insertarlos en la empresa privada, de forma que puedan aspirar a superarse económica y laboralmente. De este modo se va ocupando los puestos de trabajo que dejan vacantes por otros que accedan por primera vez al mundo laboral, sirviendo el C.E.E. de plataforma permanente de empleo.

Este es el dinamismo idóneo que debe tener un Centro Especial de Empleo, consiguiendo así que no se cree un círculo vicioso y los más capaces se vean limitados en su evolución por los que, lamentablemente, tienen un techo inferior.

NORMALIZACIÓN SOCIAL

El éxito de los C.E.E. vendrá dado por la concepción de los mismos como empresa privada, y no como reducto de subsistencia de afectados, que ya tiene en sí una connotación discriminatoria. De ello se desprende que las figura de la dirección y los monitores deban ser las piedras angulares no sólo del futuro económico del centro, sino, lo que es más importante, del éxito social y anímico de los muchachos, porque en la medida que sean capaces de transmitirles que son útiles a la sociedad, autosuficientes, y les estimulen su sentido de superación, estaremos consiguiendo uno de los objetivos prioritarios y que inciden en todos los aspectos de la vida del afectado, material y espiritual: la normalización social.

Digamos, como colofón, que cuando la dirección de un C.E.E. se mueve en los parámetros antes expuestos, es altamente positivo ver culminar el esfuerzo realizado transformado en alegría y creciente dominio y seguridad de los afectados. El espíritu colaborador, la buena predisposición al trabajo, así como la prácticamente nula conflictividad que presentan normalmente las personas con discapacidad de inteligencia límite, resumen algunas de sus cualidades más relevantes, convirtiéndolos en un potencial óptimo para desarrollar multitud de trabajos cualificados.

**PRÓXIMO
NÚMERO**

MinusVal 133



DISEÑO PARA TODOS

encuesta

OPINAN LOS LECTORES

Nuria Franquet
Directora de ocio

La integración y la normalización son alcanzables cuando se trabaja desde el tiempo libre de las personas con inteligencia límite. Un círculo de amistades cuyos intereses y necesidades de ocio y promoción cultural son comunes, es la mayor motivación para hacer partícipe a uno mismo de su propio tiempo, realizando actividades alternativas al consumo pasivo y que a la vez, favorecen el desarrollo global que trascenderá a todas las otras situaciones de la vida.

Mercé Carramiñana
Trabajadora social

Desde los Servicios Sociales se interviene en este colectivo con sus familias con tal de facilitarles todo tipo de apoyo. El soporte que necesitan por parte de los profesionales es el acompañamiento en todo lo que se relaciona a las tramitaciones y búsqueda de recursos para conseguir el máximo de independencia posible. Acompañar en el día a día en los conflictos y asesorar en esas necesidades que el usuario pueda tener, sea en el mundo laboral, educativo, residencial o personal.

Teresa Roigé
Insertora Laboral

Trabajar con contrato y tener un salario justo es uno de los aspectos importantes para sentirse integrado en la sociedad. Es por ello, que

PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE



debemos sensibilizar y concienciar a las empresas de las capacidades, posibilidades y necesidades de la personas, transmitiendo la idea de "normalidad". El objetivo es adaptar, según sean las necesidades de la persona, los recursos necesarios para conseguir y mantener un puesto de trabajo, ya sea en centros especiales de empleo, sea en empresas ordinarias con apoyo.

Judith Reig
Pedagoga

La atención educativa a la diversidad del alumnado es un reto permanente de la comunidad educativa y de la sociedad en general. En el caso de las personas afectadas de Inteligencia Límite existe mucho desconocimiento sobre cuáles son sus capacidades, cuáles sus necesidades y qué estrategias educativas existen para potenciar sus habilidades frente a sus dificultades. Se percibe una falta de cultura, de políticas y prácticas educativas que actualmente den respuesta a las necesidades de

las personas afectadas, para alcanzar los objetivos de integración y participación social que se vienen reclamando desde hace tiempo.

Es necesario potenciar un cambio de actitud de la comunidad hacia la comprensión y la tolerancia.

Palmira Monsó
Madre

Es difícil hacerse cargo de la situación de este colectivo y existe un desconocimiento general de la realidad de las personas con inteligencia límite. No se atiende aquello que se desconoce y si me preguntan por la atención específica que reciben estas personas por parte de la sociedad, la respuesta sería que sólo se paran a pensar y a trabajar para darles salida, aquellos que humana y profesionalmente, conocen sus características y con un altísimo grado de dedicación personal y profesional, procuran que cada uno de ellos sea un miembro más de la sociedad, aceptado y valorado como cualquier otro.

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Coordinador de esta sección: Nicolás García Díaz

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

La Encuesta sobre Uso de las Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores nace fruto de la necesidad que se plantea de contar con un diagnóstico global de la accesibilidad en España. En el ámbito concreto de la comunicación se hacía preciso conocer el “estado del arte” de aquellas tecnologías, productos y servicios que, directa o indirectamente relacionados con las telecomunicaciones, intervienen o se estiman necesarios para un desenvolvimiento eficaz y equilibrado de la vida de las personas con discapacidad y mayores.



ALVARO GARCIA BILBAO

Ingeniero Superior de Telecomunicación
(IMSERSO)

Fotos: Javier C. Roldán

Estas tecnologías, productos y servicios que de forma abreviada podemos agrupar bajo el término de Nuevas Tecnologías, constituyen en la actualidad una parte sustancial de la denominada Sociedad de la Información.

En la medida que las personas en general y aquellas con algún tipo de discapacidad en un mayor grado, ya no pueden sustraerse a la utilización diaria de alguna de estas Nuevas Tecnologías presentes en cualquiera de los ámbitos de la vida, ya sea el familiar, laboral, educativo o social, llevaron a plantearse la necesi-



dad de elaborar una encuesta específica, siendo la primera de estas características realizada en nuestro país en relación con estos colectivos.

Se estimaba necesario incorporar los elementos de juicio que aportan las cifras y datos directamente extraídos de los colectivos estudiados sobre la penetración, usos y percepción de estas tecnologías, productos y servicios por los colectivos de personas con discapacidad y mayores. El objetivo buscado era obtener una base de análisis innovadora, ajustada a la realidad y suficientemente normalizada en sus preguntas como para establecer paralelismos con otras ya realizadas para el resto de la población.

DIAGNÓSTICO GLOBAL

La colaboración entre el IMSERSO y el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha permitido realizar el diagnóstico global, una parte del cual es la mencionada Encuesta. Para su confección se han enviado a diferentes partes del estado español de dos mil encuestas, repartidas entre los diferentes colectivos existentes. El número de contestaciones recibidas y que han servido de base al trabajo ha sido de 386, resultado que se estima inicialmente útil para la explotación y análisis de los datos.

La Encuesta ha sido diseñada siguiendo patrones de preguntas similares a los utilizados en otros estudios dirigidos a la población en general, utilizando criterios lo más homogéneos posibles con los mismos de forma que faciliten en el futuro sucesivas evaluaciones y análisis comparativos entre las tendencias observadas para estos colectivos y las constatadas para el resto de la población.

TELEFONÍA MOVIL

En la **Tabla I** se recogen los resultados obtenidos al ser preguntados los usuarios sobre si disponen o no de teléfono móvil.

Según los datos proporcionados por el informe Fundes, a julio de 2.000 había

Tabla I. Penetración del teléfono móvil según los tipos de colectivos analizados.

PARAMETROS	%
Disc. Física	63,2
Disc. Audición	59,3
Disc. Síquica	37,8
Disc. Visión	54,1
Disc. Voz	20,7
P. mayores	26,0
TOTAL CORREGIDO*	56,2

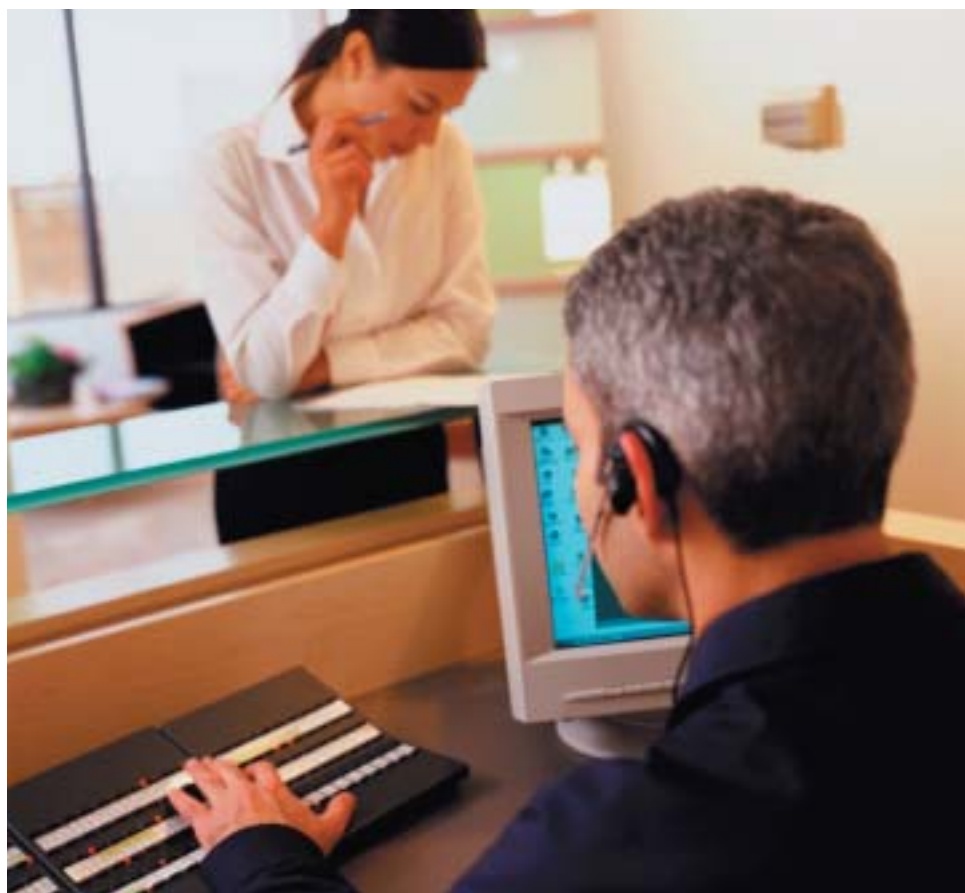
Fuente: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores.

un 60% de hogares españoles con teléfono móvil. Si comparamos estas cifras con las obtenidas de la encuesta realizada para este estudio y en la que se refleja una penetración media del móvil de un

56,2%, se ve que la utilización de este terminal entre personas con discapacidad y mayores resulta bastante cercana a la media nacional.

Se puede apreciar que los colectivos de personas con discapacidad física, de audición y de visión, disponen de teléfono móvil por encima de la media del propio colectivo, llegando las personas con discapacidad física a manifestar un grado de disponibilidad 7 puntos superior a la media nacional.

De acuerdo a los datos recabados en otras preguntas de la Encuesta, el teléfono móvil es una herramienta concebida por los usuarios, al menos inicialmente, como factor o canal de seguridad y así se desprende de las contestaciones vertidas en el apartado que indaga sobre los motivos de adquisición: un 80,4% para “estar localizable y llamar por necesidad” y un 50% como “posibilidad de salir de apuros”. La eventualidad de utilizarlo ante la “dificultad para encontrar un teléfono” se reduce a



Las personas con discapacidad manifiestan disponer de Internet en un grado superior a la media establecida y con una diferencia de casi 20 puntos superior.

un 23,2%, así como los motivos laborales con un 13,7%; en el apartado referente al uso que se le dispensa al móvil, destaca con un 71,2% el encaminado a las “relaciones familiares”.

Conviene destacar, tal y como se precia en la **Tabla 2**, que entre las facetas de la vida cotidiana de las personas con discapacidad y mayores consultadas y sobre las cuales se estima pueda tener influencia el uso del móvil, siempre se encuentra que éste ejerce un efecto positivo y en porcentajes algunos de ellos elevados:

TELEFONÍA FIJA

En nuestro país y según los datos obtenidos en la Encuesta, el 93,5% de las personas con discapacidad o mayores disponen de teléfono convencional o fijo en sus domicilios, cifra inferior en 3 puntos a la media nacional que está en el 96,5%; se observa que en todos los colectivos la penetración de este terminal es ligeramente inferior al de la media del resto del país, salvo para el colectivo de personas con discapacidad de visión que resulta superior.

En la medida que los servicios (contestador automático, desvío de llamada, llamada “a tres”, llamada de emergencia, llamada en espera) que ofrece la telefonía convencional constituyen una primera “avanzada” de la avalancha de ofertas de nuevos servicios que se prevén en un futuro próximo, se ha estimado oportuno conocer su opinión como un primer test de su posicionamiento con respecto a los mismos.

Para ello y mediante la Encuesta se han hecho a los usuarios diferentes preguntas sobre su grado de satisfacción sobre estos servicios.

Como se aprecia en la **Tabla 3**, de los que declararan estar satisfechos un 94,2% dicen estarlo “bastante o mucho”. Diferenciando por colectivos, destaca el de las personas con discapacidad auditiva como el que manifiesta el grado más alto de satisfacción con el 91,7% del total de usuarios de este colectivo.

Como se puede apreciar en la **Tabla 4**, destaca el criterio de que estos servicios

Tabla 3. Respuestas a la pregunta sobre “cuánto está de satisfecho” con los servicios telefónicos que tiene contratados.

PARAMETROS	Bastante %	Mucho %	Poco %
¿Cuánto sat.?	83,9	10,3	5,8

Fuente: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores.

Tabla 2. Efectos del teléfono móvil sobre aspectos cotidianos.

PARAMETROS	Vida privada	Independencia	Seguridad/tranquilidad	Aprovechar el tiempo	Comunicación familiar	Relación con los amigos	Estrés	Trabajo
Efectos positivos (%)	56,1	67,6	82,7	52,4	72,9	62,9	16,2	39,6

Fuente: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores.

Tabla 4. Razones por las que no está satisfecho con los servicios que tiene contratados para el teléfono convencional.

PARAMETROS	Complicados	Mal funcionamiento	Caros	Poco útiles
Razones (%)	7,5	26,9	52,1	13,3

Fuente: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores.

son caros como primera razón de insatisfacción muy por encima de las demás al que le sigue el mal funcionamiento, el aspecto de “complicados” se ve que es el que menos influencia tiene.

LA RED

Resulta importante conocer cuál es el número de personas con discapacidad que manifiestan disponer de posibilidades de uso de La Red o Internet.

Del análisis de los datos proporcionados por la Encuesta sobre el Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores elaborada, se obtiene la **Tabla 5**.

Con el fin de establecer el marco adecuado de trabajo, hay que indicar que la penetración media en nuestro país de Internet en la fecha de ejecución de la

Tabla 5. Razones por las que no está satisfecho con los servicios que tiene contratados para el teléfono convencional.

PARAMETROS	%
Disc. Física	39,3
Disc. Audición	46,2
Disc. Síquica	17,6
Disc. Visión	25,9
Disc. Voz	13,8
P. mayores	26,0
TOTAL CORREGIDO*	34,2

Fuente: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores.

Encuesta resultaba del 15,2 según datos del Estudio General de Medios.

Se aprecia en la **Tabla 5**, que las personas con discapacidad manifiestan disponer de Internet en un grado superior a la media establecida para todo el estado y con una diferencia de casi 20 puntos superior. Desglosando esta penetración por colectivos, todos a excepción hecha de las personas con discapacidades de la voz, disponen de Internet por encima de la media llegando a ser esta diferencia de casi 22 puntos para el colectivo de personas con discapacidad de voz.

El colectivo de personas con discapacidad de audición manifiesta disponer de Internet en un 46,2% de los encuestados cifra muy superior a la media del 15,2% aportada por el Estudio General de Medios.

Al ser interrogados sobre lo que les costaría prescindir de la misma, la proporción de personas que manifiestan que “poco / nada” resulta elevado al llegar a alcanzar la cifra del 63,5%, tal y como se puede ver en la **Tabla 6**.

Finalmente indicar, que según los datos recogidos en la **Tabla 7**, las personas con discapacidad no son ajenas a las Nuevas Tecnologías, pudiéndose apreciar que utilizan éstas en un grado similar al del resto de la población y dándose el caso de colectivos que manifiestan grados de penetración de las mismas netamente superiores a los de la media de la población general, lo que las confirma como necesarias para la calidad de vida de estas personas.

Tabla 6. Respuestas a la pregunta sobre “¿Cuánto le costaría prescindir de Internet?” y según colectivos.

PARAMETROS	Mucho/bastante %	Poco/nada %	% Total
Disc. física	27,3	72,7	100,0
Disc. síquica	47,4	52,6	100,0
Disc. visión	36,4	63,6	100,0
Disc. audición	45,8	54,2	100,0
Disc. voz	25,0	75,0	100,0
P. mayores	0,0	0,0	0,0
TOTAL CORREGIDO*	34,6	63,5	100,0

Fuente: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores.

Tabla 7. Comparativa sobre el grado de penetración de diferentes equipamientos entre la población general y las personas con discapacidad y mayores.

PARAMETROS	Teléfono fijo %	Teléfono móvil %	La Red %	Ordenador %	Televisión %	Conexión a satélite %
Media país	96,5	60,1	15,2	37,1	99,7	12,6
Media discapacit.	93,5	56,2	34,2	51,8	99,5	21,8
* Horquilla						
- Máximo	100	63,2	46,2	56,4	100	26,4
- Mínimo	87	20,7	0,0	6,7	96,4	8,3

* = valores extremos del equipamiento según determinados colectivos.

Fuentes: Encuesta sobre Uso de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por las Personas con Discapacidad y Mayores, Estudio General de Medios e Informe Fundes 2000.

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA

- Para corregir las diferencias entre la representación de nuestra muestra y la que corresponde al universo constituido por las personas con discapacidad, se han aplicado coeficientes correctores de modo que el peso de cada discapacidad sobre el total de la muestra sea el mismo que el resultante de la muestra de discapacidades de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del INE (1999).
- Aunque el tamaño final de la muestra obtenida no es muy amplio (considerando los colectivos encuestados como una unidad se podría estimar un error muestral no superior al 5%), se considera de un alto valor representativo del colectivo de discapacitados dada la gran variedad territorial en su distribución y dispersión de origen.
- En el colectivo de la Encuesta referenciado como “Personas mayores” converge un segmento de la población constituido por aquellas personas que, fundamentalmente, se desenvuelven entorno a “Centros de la 3ª edad” y que sin tener, en ocasiones, una discapacidad patente, sí son portadoras de minusvalías genéricas como las que se pueden derivar de una artrosis, problemas vasculares o del proceso natural del envejecimiento.



Los colectivos de personas con discapacidad física, de audición y de visión, disponen de teléfono móvil por encima de la media del propio colectivo.



Estudios y Publicaciones



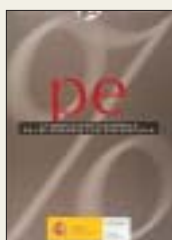
INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA SOBRE ENFERMEDADES RARAS

En este libro se trata de conocer especialmente las necesidades “extras” que tienen las personas con enfermedades raras o poco comunes en relación con otros colectivos de discapacitados.

Título: “Enfermedades raras: situación y demandas sociosanitarias. Cuarter investigación social y de mercado”.

Autor: Santiago Luengo, María Teresa Aranda y Miguel de la Fuente.

Editorial: IMSERSO



DATOS ECONÓMICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aproximación al tipo y características, situación y evolución del gasto de la protección económica del Estado a favor del colectivo de personas con discapacidad durante el período 1990 a 2000.

Título: “La protección económica de las personas con discapacidad. Datos significativos en 2000”.

Autor: IMSERSO
Editorial: IMSERSO

ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El objetivo de este estudio es cuantificar los costes y los beneficios de la adecuación de los puestos de trabajo. La hipótesis de partida es que el resultado final es un beneficio neto tanto para la empresa como para la economía en su conjunto.

Este trabajo pretende ahondar en los aspectos generales de la educación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, una revisión de los aspectos institucionales en España y en Europa, relacionados con la adecuación de puestos; las fuentes estadísticas sobre personas con discapacidad; los programas o políticas de adecuación de puestos desarrollados en el ámbito nacional, entre otros.

Título: “Adecuación de puestos de trabajo para personas con discapacidad: repercusiones económicas y sociales”.

Autor: Elizabeth Villagómez y María Isabel Martínez.
Editorial: IMSERSO



ENVEJECER EN PLENITUD

Analiza los significados, dimensiones y representaciones de las actividades de las personas mayores cuando llega la jubilación y en el entorno del envejecimiento.

Título: “Mayores, actividad y trabajo en el proceso de envejecimiento y jubilación: un aproximación psicociológica”.

Autor: M.ª Silveria Agulló Tomás
Editorial: IMSERSO



LEGISLACIÓN BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES

Recoge las disposiciones estatales y autonómicas que regulan los servicios sociales que son competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Título: “Normativa Básica de Servicios Sociales”.
Autor: Manuel Aguilar López y Joan Ribot Margarit
Editorial: Junta de Galicia



INVESTIGACIÓN SOBRE FIBROSIS QUÍSTICA

Acercamiento a la realidad de los afectados de fibrosis quística en España a través de un estudio que ahonda en sus preocupaciones y necesidades.

Título: “Investigación sobre la situación psicossocial de las personas afectadas de fibrosis quística”.

Autor: Vicente Costa, Juan Ferrer, etc.

Editorial: Escuela Libre Editorial



PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS EN EL AÑO 2000

Visión global en relación a la población española que percibe prestaciones derivadas de una incapacidad o jubilación.

Título: “Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. Correlación con la población española a diciembre de 2000”.

Autor: IMSERSO
Editorial: IMSERSO



NOVEDADES JURÍDICAS PARA EL 2002

A continuación ofrecemos un resumen de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Ambas aportan aspectos novedosos para el colectivo de personas con discapacidad.

ROSA IGLESIAS ALONSO

Servicio de Programas de Discapitados
Consellería de Asuntos Sociais. Xunta de Galicia

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introduce una modificación que llama la atención, en relación al grado mínimo de minusvalía para las medidas de fomento de empleo y las modalidades de contratación que deberá ser igual o superior al 33%, con una disminución de su capacidad de trabajo al menos igual o superior a dicho porcentaje.

No se comprende que tener un grado de minusvalía implique necesariamente una disminución de su capacidad laboral, y mucho menos en un porcentaje igual o superior al 33%.

Todavía existen prejuicios de ciertos empresarios a la hora de contratar a discapacitados, aunque ya está cambiando la idea de que minusvalía es sinónimo de menor rendimiento, ¿no supondrá esto un retroceso en los procesos de integración laboral?.

¿Quién va a valorar la disminución de la capacidad laboral? ¿en relación a qué puesto de trabajo?.

El Real decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia, contiene una modificación importante, al poder seguir percibiendo la pensión de viudedad, aunque contraiga nuevo matrimonio, los perceptores



de una pensión de incapacidad permanente, en el grado de incapacidad absoluta o gran invalidez, o acrediten una minusvalía en un grado igual o superior al 65%.

LEY 23/2001, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002 (BOE N° 313 DE 31-12-2001)

De las pensiones públicas

Artículo 39.- Determinación inicial de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

Para el año 2002, la cuantía de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, se fijará en 3.621,52 euros íntegros anuales.

Artículo 42.- Pensiones no revalorizables durante el año 2002.

Uno.- En el año 2002 no experimentarán revalorización las personas públicas, entre otras:

e) Las pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, cuando entren en concurrencia con otras pensiones públicas, excepto con el subsidio de ayuda por terceras personas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Artículo 45. – Importes pensiones del sistema de la Seguridad Social en el año 2002.

A partir del 1 de enero del año 2002 la cuantía de las pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez no concurrentes con otras pensiones públicas, queda fijada, en cómputo anual, en 3.833,20 euros.

A dichos efectos, no se considerará pensión concurrente la percibida por los mutilados útiles o incapacitados de primer grado por causa de la pasada guerra civil española, cualquiera que fuese la legislación reguladora, ni el subsidio de ayuda por tercera persona previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, ni las pensio-



OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

nes extraordinarias derivadas de actos de terrorismo.

Disposición adicional tercera.- Prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo.

A partir del 1 de enero del 2002, la cuantía de las prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo, con dieciocho o más años de edad y un grado de minusvalía igual o superior al 65%, será de 3.012,00 euros anuales.

Cuando el hijo a cargo tenga una edad de dieciocho o más años, esté afectado de una minusvalía en un grado igual o

superior al 75% y necesite el concurso de otra persona para la realización de los actos esenciales de la vida diaria, la cuantía de la prestación económica será de 4.518,00 euros anuales.

Disposición adicional cuarta.- Pensiones asistenciales y subsidios económicos de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

A partir del 1 de enero del año 2002, los subsidios económicos a que se refiere la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, se fija-

rán, según la clase de subsidio, en las siguientes cuantías:

- Subsidio de garantía de ingreso mínimo – 149,86 euros mes
- Subsidio por ayuda de tercera persona – 58,45 euros mes
- Subsidio de movilidad y compensación Para gastos de transporte – 40,21 euros mes

A partir del 1 de enero del año 2002, las pensiones asistenciales reconocidas en virtud de lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 y en el Decreto 2620/1981, de 24 de julio, se fijará en la cuantía de 149,86 euros íntegros men-

Durante el año 2002, las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, quedan fijadas, en concepto anual, clase de pensión y requisitos concurrentes en el titular, en las cuantías siguientes:

Clase de pensión	Titulares con cónyuge a cargo Euros/año	Sin cónyuge a cargo Euros/año
Jubilación		
Titular con sesenta y cinco años	6.335,72	5.397,00
Titular menor de sesenta y cinco años	5.686,24	4.814,18
Incapacidad Permanente		
Gran Invalidez con incremento del 50%	9.533,58	8.095,50
Absoluta	6.335,72	5.397,00
Total. Titular con sesenta y cinco años	6.335,72	5.397,00
Parcial del régimen de accidentes de trabajo		
Titular con sesenta y cinco años	6.335,72	5.397,00
Viudedad		
Titular con sesenta y cinco años		5.397,00
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años		4.814,18
Titular con menos de sesenta años		3.814,18
Titular con menos de sesenta años con cargas familiares		4.814,18
Orfandad		
Por beneficiario.-		1.561,56
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 3.841,46 euros distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios		
En favor de familiares.-		
Por beneficiarios.-		1.561,56
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas		
Un solo beneficiario, con sesenta y cinco años		4.020,94
Un solo beneficiario, menor de sesenta y cinco años		3.785,88
Varios beneficiarios: el mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará el importe que resulte de prorratear 2.279,90 euros entre el número de beneficiarios		
Subsidio de invalidez provisional y larga enfermedad	3.921,24	3.356,40



suales, abonándose dos pagas extraordinarias del mismo importe que se devengarán en los meses de junio y diciembre.

Las pensiones asistenciales serán objeto de revisión periódica, a fin de comprobar que los beneficiarios mantienen los requisitos exigidos para su reconocimiento o en caso contrario, declarar la extinción del derecho y exigir el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deberá instar la incoación de los procedimientos de revisión a efectos de practicar el ajuste económico y presupuestario del gasto generado. Los resultados que ofrezcan aquellos procedimientos serán comunicados al citado departamento ministerial.

Disposición adicional quinta.- Ayudas sociales a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Durante el año 2002 las cuantías mensuales de las ayudas sociales reconocidas en favor de las personas contaminadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), establecidas en los párrafos b), c) y d) del apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 9/1993, de 28 de mayo, se determinarán mediante la aplicación de las proporciones reguladas en los párrafos citados sobre el importe de 465,36 euros.

Disposición adicional sexta.- Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en el año 2002.

Los pensionistas del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas, con pensiones causadas con anterioridad al 1 de enero del 2001 y objeto de revalorización en dicho ejercicio, recibirán, antes del 1 de abril del 2002 y en un único pago, una cantidad equivalente a la diferencia entre la pensión percibida en 2001 y la que hubiera correspondido de haber aplicado al importe de la pensión vigente a 31 de diciembre de 2000 el incremen-



Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos.

to real experimentado por el IPC en el período de noviembre 2000 a noviembre 2001.

A estos efectos, el límite de pensión pública durante el 2001 será equivalente a incrementar la cuantía de dicho límite a 31 de diciembre del 2000 en el porcentaje indicado en el párrafo anterior.

Será igualmente de aplicación a los pensionistas del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas, con pensiones causadas durante 2001, que hubieran percibido la cuantía correspondiente a pensiones mínimas, pensiones no contributivas, pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez no concurrentes o pensiones limitadas por la cuantía del límite máximo de percepción de las pensiones públicas fijado por el citado año. De igual modo, será de aplicación a los beneficiarios en dicho ejercicio de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo con dieciocho o más años y un grado de minusvalía igual o superior al 65%, del subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte o de las ayudas sociales por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Disposición adicional novena.- Revalorización para el año 2002 de las prestaciones de Gran Invalidez del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Las prestaciones de gran invalidez destinadas a remunerar a la persona encargada de la asistencia al gran inválido, causadas hasta el 31 de diciembre de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, experimentarán con efectos de 1 de enero del año 2002 un incremento del 2%.

LEY 24/2001, DE 27 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (BOE Nº 313 DE 31-12-2001)

Tasas.-

Artículo 15.- Modificación de la Ley 16/1979, de 2 de octubre, sobre tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

Con efectos a partir del 1 de enero del año 2002, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 16/1979, de 2 de octubre, sobre tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

Se modifica el apartado 2 del artículo 5, que quedará redactado de la siguiente forma:

“2. Aquellos que por razón de sus aptitudes psicofísicas vengán obligados a solicitar la prórroga de vigencia de un permiso u otra autorización administrativa para conducir de que sean titulares con frecuencia mayor a la que normalmente les correspondería tendrán derecho a una bonificación del 80% de la cuantía de la tasa cuando la prórroga se produzca por períodos iguales o inferiores a un año, reduciéndose la bonificación en 20 puntos porcentuales por cada año adicional. La tasa se abonará en su totalidad a partir de períodos de vigencia superiores a cuatro años. Una vez calculado el importe reducido, se le aplicará el redondeo de cantidades aprobado con carácter general para las tasas de la Jefatura Central de Tráfico con el fin de obtener la cuantía a exigir”.

Ayuda a los afectados por delito de terrorismo.-

Artículo 43.- Modificación de la Ley



13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. Régimen de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo.

Se modifica el apartado 9 del artículo 94 de la Ley 13/1996, que queda redactado del siguiente modo:

“9. Serán igualmente resarcibles los gastos por tratamientos médicos, prótesis e intervenciones quirúrgicas en la cuantía no cubierta por cualquier sistema de previsión al que la víctima estuviere acogida.

Las víctimas y sus familiares recibirán con carácter inmediato la asistencia psicológica y, en su caso, psicopedagógica, que fueren precisas, a cuyo efecto la Administración del Estado establecerá los oportunos concertos con otras Administraciones Públicas o con entidades privadas especializadas en dicha asistencia.

La asistencia psicológica y psicopedagógica será incompatible con la que pudiera prestar, por el mismo motivo, otras Administraciones Públicas”.

Disposición adicional quinta. Fomento del empleo de discapacitados.-

Las subvenciones y bonificaciones previstas en el capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos, no se aplicarán en los siguientes supuestos:

- a) Relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, o en otras disposiciones legales.
- b) Contrataciones que afecten al cónyuge, ascendientes o descendientes y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de



El grado mínimo de minusvalía necesario para generar el derecho a los beneficios establecidos en las medidas de fomento de empleo deberá ser igual o superior al 33 por 100.

quienes ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

- c) Contrataciones realizadas con trabajadores que, en los veinticuatro meses anteriores a la fecha de la contratación, hubiesen prestado servicios en la misma empresa o grupo de empresas mediante un contrato por tiempo indefinido. Lo dispuesto en el párrafo precedente será también de aplicación en el supuesto de vinculación laboral anterior del trabajador con empresas a las que la solicitante de los beneficios haya sucedido en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Trabajadores que hayan finalizado su realización laboral de carácter indefinido en un plazo de tres meses previos a la formalización del contrato.

Disposición adicional sexta. Grado mínimo de minusvalía en relación con las medidas de fomento de empleo y las modalidades de contratación.-

El grado mínimo de minusvalía necesari-

rio para generar el derecho a los beneficios establecidos en las medidas de fomento del empleo en favor de los minusválidos, así como para que el minusválido pueda ser contratado en prácticas o para la formación con aplicación de las peculiaridades previstas para este colectivo deberá ser igual o superior al 33%, con una disminución de su capacidad de trabajo al menos igual o superior a dicho porcentaje.

Disposición adicional decimoséptima. Modificaciones a la Ley de Integración Social de los Minusválidos.-

El artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril queda redactada de la siguiente forma:

“1. Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores minusválidos. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores minusválidos que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior; a tenor de lo dispuesto en el artículo 83, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente”.



OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

WEBS RECOMENDADAS



CEAPAT

<http://www.ceapat.org>

Con la finalidad de facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de las personas con discapacidad, el nuevo portal del Centro

Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO ha mejorado sensiblemente la calidad del site y de los servicios ofertados en él.

Entre los apartados más destacados señalar el de “Servicios y productos”, en donde se ofrecen, por ejemplo, programas y productos que pueden ser de utilidad para profesionales y usuarios, el acceso en línea al catálogo de ayudas técnicas del mercado español o el Test de Accesibilidad a la Web (TAW), herramienta web para el análisis e información del grado de accesibilidad que presentan las mismas.

Otros punto destacado es la invitación al internauta a realizar una visita virtual por la unidad de demostración de Equipos Adaptados para personas con Discapacidad de la exposición del CEAPAT.

Apuntar por último que como centro documental facilita la descarga tanto del Boletín del CEAPAT como de documentos de interés relacionados con las actividades del Centro; está previsto además que en un futuro próximo se pueda consultar la base de datos de la biblioteca del CEAPAT.



Enfermedades raras

<http://cisat.isciii.es/er/>

El Instituto de Salud Carlos III mantiene en su web un sistema de información sobre enfermedades raras destinado, entre otros agentes, a pacientes, familiares y profesionales. En sus páginas se habilita información básica sobre cerca de 700 enfermedades raras, asociaciones de afectados, conexiones con aspectos relacionados con temas sociales e información general, investigación y medicamentos huérfanos, documentos y referencias de interés, jornadas y eventos, etc. Asimismo el usuario puede participar en el foro de discusión “Enfe-raras” y descargarse el boletín de noticias digital de EURORDIS, organización europea en la que se engloban las asociaciones de enfermedades raras de más de 14 países europeos.



Fundación 1000 para la investigación sobre defectos congénitos

<http://www.fundacion1000.es/>

La Fundación 1000 centra sus esfuerzos en la prevención de defectos congénitos en los recién nacidos y desarrolla el programa “Para que nazca sano”, patrocinado por el Real Patronato sobre Discapacidad.

Su sitio web es eminentemente informativo, facilitando información sobre los defectos congénitos, recomendaciones a los futuros padres, estado de la investigación científica, así como un extracto de algunos de los casos más significativos planteados en el Servicio de Información Telefónica para las Embarazadas (SITE), 913 941 589, que mantiene la Fundación.



Implante Coclear

<http://www.implantecoclear.org>

Espacio web dedicado en su totalidad a los implantes cocleares que ofrece información, fundamentalmente por medio de enlaces a otras webs, sobre asociaciones, fabricantes de implantes, centros implantadores, rehabilitación, noticias, revistas y artículos, entre otras.

Resaltar tres productos que ofrece la página:

- Un esquema detallado de un implante coclear.
- Disponibilidad en línea de distintos artículos extraídos de la revista de la asociación, “Integración”.
- Un simulador de audición con un implante coclear.

(Webs seleccionadas por Javier Salazar Murillo)

Noticias

NACIONAL

SUMARIO

NACIONAL / 45

Incremento de la protección social 45

La Casa Real dona el vehículo de S.A.R. la Condesa de Barcelona al IMSERSO 47

Acuerdo para potenciar el ahorro de energía en los centros del IMSERSO 47

Premios Reina Sofia 2002 de Prevención de Deficiencias .. 48

AUTONOMIAS / 51

Las CC.AA. recibirán cerca de 200 millones de euros para programas sociales 51

Ibermutuamur, taller de empleo 53

AGENTES SOCIALES / 54

Percepción de la discapacidad entre los adolescentes 54

MOEBIUS, enfermedad de los niños "sin sonrisa" 55

EUROPA / 57

Conferencia Europea de Nuevas Tecnologías y Discapacidad .. 57

IBEROAMERICA / 59

Capacitación de personas discapacitadas que trabajan en Mypes 59

RESTO DEL MUNDO / 60

Nuevo portal de Merc@dis . 60

Accesibilidad universal, soluciones en acción 61

DEPORTES / 62

Francesc Martínez de Foix, presidente de Special Olympics 62

Incremento de la protección social

Cerca de mil millones y medio de pesetas destinó el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en concepto de protección social al colectivo de personas con discapacidad durante el año 2000, un 2,19% más que el año anterior.

MADRID / MINUSVAL

El 95% de este gasto se refiere a "Prestaciones económicas" una partida integrada por pensiones y subsidios de carácter contributivo, el 85,5%, y no contributivo, el 14,5%. Entran en este capítulo las necesidades especiales y específicas para este colectivo.

NECESIDADES ESPECIALES Y ESPECÍFICAS

El conjunto de prestaciones por incapacidad y por familiares con hijo a cargo son parte de las prestaciones económicas básicas para la atención de "necesidades esenciales", un apartado en que el gasto acumulado durante el 2000 llegó a 1.394.127 millones de pesetas, de éstos, el 14,5% se aplica a prestaciones de incapacidad de naturaleza no contributiva.

Dentro de las prestaciones económicas básicas para "necesidades específicas" subvencionadas con 16.828 millones de pesetas, están los Subsidios por Ayuda a Tercera Persona, y de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte, así como los cursos de Formación Profesional Ocupacional y las Ayudas del Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos, un



El transporte público se va adaptando cada vez más a las necesidades de la población con discapacidad.

Subvenciones para centros y programas

- 10.426 millones de pesetas para subvenciones, conciertos y programas para centros y servicios de discapacitados.
- 4.873 millones de pesetas en atención al colectivo. El 53% a cargo del 0,52% del IRPF de interés social.
- 2.292 millones de pesetas en gasto de subvenciones para ONG de ámbito estatal, para actividades y programas, lo que supone un incremento de 1.595 millones de pesetas frente al ejercicio anterior.
- 5.081 millones de pesetas para costear 1.260 plazas en los 10 centros para discapacitados mantenidos y gestionados por el IMSERSO, organismo que financia otros 464 millones en plazas concertadas por éste en centros privados en el 200%.

NOTICIAS / NACIONAL



capítulo, este último, dotado con 13.785 millones de pesetas.

PLAN (1997-2002)

Integran este Plan de Acción para personas con discapacidad, la promoción de la salud y la prevención de las deficiencias, la asistencia sanitaria y la rehabilitación integral, la participación y la integración social, y en lugar destacado las nuevas tecnologías, un sector beneficiado por los convenios de

colaboración del MTAS con centros universitarios y de investigación.

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) de IMSERSO mantiene programas informáticos y de información sobre los avances en nuevas tecnologías aplicadas a la discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Así, se han realizado convenios, por ejemplo con la Fundación Telefónica –programas a través de Internet– o el man-

tenimiento de una bolsa de empleo adecuada a este fin. Por lo que respecta a la accesibilidad, el IMSERSO desarrolla programas a través de un convenio de colaboración con la Fundación ONCE para el período 2001-2003 con una aportación superior a 3.700 millones de pesetas.

El transporte público adaptado se canaliza mediante convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como los acuerdos firmados con la Comunidad de Madrid y la Generalitat de Cataluña que pretenden conseguir la accesibilidad en el transporte interurbano.

Según datos del INEM, más de 100.000 personas con discapacidad fueron contratadas en los últimos cuatro años a través de dicho organismo o de entidades colaboradoras; en la línea de empleo se han creado y se mantienen talleres ocupacionales y Centros Especiales de Empleo financiados a través de la Secretaría General de Empleo.

MinusVal, en la Base de Datos de PSICODOC

La revista MINUSVAL ha sido seleccionada para ser incluida en la base de datos bibliográfica internacional PSICODOC, especializada en Psicología y disciplinas a fines. Está editada por el COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS de Madrid.

PSICODOC, está patrocinada por la UNESCO y recibe los auspicios de la Internacional Union of Psychological Science, IUPsyS.

También se puede acceder a la edición electrónica de la revista MINUSVAL en la dirección en internet del Servicio de Información <http://sid.usal.es>



Cartas al director

SINDROME DE DOWN

El Ministerio de Sanidad nos informa de que el número de abortos ha aumentado un 9 por ciento (ABC, 18 de enero). Lo que no informa es que hay Comunidades Autónomas en donde el número de abortos con síndrome de Down ha llegado al cien por cien. Esas cifras están por encima de lo previsible, y sólo se comprenden cuando hay una sistemática persecución por parte de los «expertos sanitarios» para eliminarlos. Dispongo de testimonios dramáticos de madres a las que se diagnosticó

que su feto tenía síndrome de Down, y fueron sometidas a una auténtica persecución para que abortaran. La ignorancia que los profesionales de estas instituciones suelen tener sobre la vida y posibilidades de las personas con síndrome de Down es grave, aunque vencible si quisieran. Son rarísimos los casos en que animan a consultar a las madres con otras personas e instituciones que conocen bien lo que es el síndrome de Down antes de tomar una decisión. Lo que me lleva a concluir que, en demasiadas ocasiones, el consentimiento para abortar se hace sin haber ofrecido una

información equilibrada y serena. Lo que más me duele es comprobar cómo, en nombre de no sé qué progreso, se está privando a nuestra sociedad del enorme beneficio que reportan las personas con síndrome de Down con su vida, su presencia y su actividad.

Jesús Flórez, asesor científico de la Fundación Síndrome de Down. Cantabria

“SIEMPRE HACIA DELANTE”

Tengo 39 años y un 48 por ciento de minusvalía. Estuve en

el 84 en el SEREM; en el CRMF de Salamanca 2 años; salí en el 86; estudié Corte y Confección. En el año 1993 estuve haciendo trabajos de madera y de mimbre en un Taller Ocupacional en Peñaranda llamado ACOPEDIS.

Desde aquí quiero animar a las personas con discapacidad para que no se desanimen y dejen de pensar que no pueden trabajar. Yo, además, estuve estudiando por las noches para sacarme el graduado escolar.

**Teresa Campos García
C/Alameda 19
37310 Macotera - Salamanca**

Acuerdo para potenciar el ahorro de energía en los centros del IMSERSO

El director general del IMSERSO, Alberto Galerón, firmó con la directora general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), María Isabel Monreal, un Acuerdo Marco de Colaboración entre ambas instituciones con el fin de realizar actuaciones que permitan el ahorro energético y la reducción de emisiones contaminantes en los edificios propios del IMSERSO.

MADRID / J. M. VILLA

El desarrollo del acuerdo dará lugar a la instalación de sistemas, mediante paneles solares, que permitan cubrir en torno al 50% de las necesidades de agua caliente sanitaria de 17 edificios del IMSERSO como los cinco Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos, cinco Centros de Atención de Minusválidos Físicos, cuatro Centros de Atención a Refugiados, dos Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes y la Residencia de la Tercera Edad de Melilla. En estos la necesidad de agua caliente sanitaria es importante al ser lugares de estancia permanente con una media de 110 camas por centro.



Alberto Galerón, director general del IMSERSO, junto a Isabel Monreal, directora general del IDAE, acompañados por dos de sus colaboradores en el acto.

María Isabel Monreal aludió a la obligación de las Administraciones públicas de dar ejemplo en la utilización de energías renovables y destacó la importancia del paso dado por el IMSERSO, también indicó que "existe un gran potencial de desarrollo para la implantación de la energía solar en España".

"Pretendemos que los ciuda-

danos empiecen a demandar la instalación de este tipo de energías renovables siguiendo el ejemplo de las administraciones". El director general del IMSERSO manifestó que el acuerdo da lugar a una mejor disposición de los medios de las instituciones que beneficia a las propias instituciones y a los ciudadanos.

La Casa Real dona el vehículo que utilizaba S.A.R. la Condesa de Barcelona al IMSERSO

El vehículo que utilizaba S.A.R. la Condesa de Barcelona (q.s.G.h.), un Nissan Prairie M 11 adaptado en su parte posterior para el acceso de silla de ruedas por medio de rampa abatible, ha sido donado por la Casa de S.M. El Rey al IMSERSO.

S.M. El Rey D. Juan Carlos expresó su deseo de destinar este vehículo a algún centro de atención a personas con discapacidad que lo pudiera necesitar y la Dirección General del IMSERSO, tras mostrar su gratitud por este generoso ofrecimiento, asignó el Nissan Prairie al Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Alcuéscar (Cáceres).



BREVES

PLAN DE VIVIENDA 2002-2005

Se prevé que los solicitantes de una vivienda de protección oficial (VPO) con una persona con discapacidad a cargo podrán acceder a ayudas de 901,52 e (150.000 ptas), en función del nuevo Plan de la Vivienda 2002-2005 presentado por el ministerio de Fomento en noviembre pasado a las Comunidades Autónomas. El Plan cuenta con un presupuesto de 90.000 millones de pesetas para 2002.

"TR@BAJO Y ASUNTOS SOCIALES", EN INGLÉS

Desde mediados de diciembre último, el periódico digital del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cuenta con una versión en inglés en la misma dirección que el periódico en español: www.mtas.es/periodico.

En esta nueva versión se accede a las biografías de los altos cargos del ministerio y a algunos de los documentos más importantes relacionados con el ámbito sociolaboral.

En diciembre pasado la versión española de Tr@bajo y Asuntos Sociales recibió 1.762.560 consultas, el triple de los accesos realizados hasta esa fecha.

OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD

Recabar, analizar y difundir regularmente información periódica sobre la situación y evolución de las mujeres y de los hombres para conocer los cambios socio-laborales registrados, así como la propuesta de políticas tendentes a mejorar la situación del colectivo femenino en distintos ámbitos, es uno de los objetivos del Observatorio de la Igualdad entre hombres y mujeres, órgano colegiado integrado en el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales constituido el cuarto trimestre de 2001.

La discapacidad en el siglo XXI

¿Estamos ofreciendo un apoyo humano dentro del funcionamiento de los servicios sociales?, se cuestionó María del Carmen Sánchez, profesora de la Universidad Laboral de Castilla la Mancha. Con esta primera intervención comenzaron las Jornadas Nacionales sobre la discapacidad en el siglo XXI, organizadas por la Asociación Roosevelt de Cuenca.

CUENCA / MARÍA LOBO

Desde los Servicios Sociales, apuntó esta profesora asociada de trabajo social, se están cumpliendo los objetivos de funcionalidad pero no se está llegando a toda la población. Además, criticó que aún hay un gran desconocimiento de lo que son los Servicios Sociales o quién es el trabajador social o qué funciones cumple. José María Martínez, presidente de la Asociación Roosevelt, apostilló que los Servicios Sociales no son integradores sino intervencionistas. "Más que realizar actuaciones para que la gente salga de su situación, se les da una pensión no contributiva. El propio sistema no cree en las posibilidades de este colectivo".

EJEMPLOS NEGATIVOS

Rebajes mal colocados, pasos de peatón que no conducen a ningún sitio, sin pavimentos diferenciados, objetos urbanos dificultando el paso ya no sólo para personas con problemas de movilidad sino para personas ciegas, bancos sin apoyabrazos, sin respaldos, o cabinas telefónicas, fuentes y aseos en plazas y jardines inaccesibles. Estos fueron algunos de los ejemplos que ilustró a través de imágenes proyectadas, Carlos Rodríguez, arquitecto del centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT).



Accesibilidad urbana.

Para Laura Domínguez, terapeuta ocupacional del CEPAT, aunque es evidente la evolución de las ayudas técnicas, aún queda por resolver la escasa participación del usuario y su falta de información,

las mínimas ayudas económicas por parte del Insalud o las comunidades autónomas, los precios elevados, la escasez de profesionales cualificados o la poca formación para los profesionales del sector.

IMAGEN SOCIAL Y LABORAL

Isabel Echagoyen, gerente de Fundosa Social Consulting, destacó que un discapacitado formado adecuadamente y seleccionado es al menos tan rentable como cualquier otro trabajador. Pese a que cada vez hay más personas demandantes de empleo, se volvió a constatar la falta de formación dentro del colectivo. Además, Echagoyen subrayó que la formación de personas con discapacidad exige procesos formativos largos debido a su falta de habilidades sociales.

Por último, para Inmaculada Gómez, directora del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de Madrid, la tendencia social del culto al cuerpo nos está potenciando aún más una imagen no positiva de la persona con discapacidad. "Hay que aceptarla de igual manera que lo hacemos con cualquier persona en situación de desigualdad. Es una responsabilidad de todos".

Premios Reina Sofía 2002 de Prevención de Deficiencias

MADRID / MINUSVAL

Convocados por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Real Patronato sobre Discapacidad, los Premios Reina Sofía 2002 tienen como objetivo recompensar una labor continuada llevada a cabo por un período de tiempo no inferior a diez años de investigación científica o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente

cuyos resultados sean merecedores de esta distinción.

En esta convocatoria el tema abarca cualquier aspecto de la prevención de las deficiencias.

El plazo de presentación de solicitudes de participación es de cinco meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado del 2 de enero de 2002. Información: Real Patronato sobre Discapacidad, C/Serrano, 140, 28006-Madrid.



Presentado en el CRMF de San Fernando, dentro de la "Semana de la Discapacidad"

Proyecto integral de "Vivienda inteligente" en Cádiz

El Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) del IMSERSO en San Fernando cuenta con el Primer Proyecto Integral de "Vivienda Inteligente" realizado en España; la única totalmente adaptada para cualquier discapacidad física de sus usuarios.

CÁDIZ / ROSA LÓPEZ MORALEDA

La casa, que incorpora tecnología al uso de bajo coste y cuya maqueta ha sido expuesta en diversos foros dentro y fuera de nuestro país causando gran expectación, ha vuelto a sorprender a cuantos visitaron el CRMF al celebrarse la "Semana de la Discapacidad", concluida el pasado día 3 de diciembre, con la "Jornada de Puertas Abiertas a los Medios de Comunicación".

La "Semana de la Discapacidad", como cada año en este CRMF, se realiza al objeto de



impulsar, de un lado, cuantas iniciativas de adaptación de viviendas, puestos de trabajo, etc., demanda este colectivo y, de otro, dar a conocer mejor su situación y barreras de toda

índole a las que, todavía en España, se enfrentan las personas con discapacidad para su desenvolvimiento diario.

De ahí, la importancia que el IMSERSO, en general, y en

particular los responsables del CRMF de San Fernando, cuya dirección recae en la psicóloga Concha Mayoral, hayan dado a esta "Semana" y, en especial, a la "Jornada de Puertas Abiertas" –a prensa, radio y medio/TV–, en razón de la repercusión que para el conocimiento público tiene divulgar lo relativo a su existencia, trabajo en él realizado y alumnos que reciben –de manera gratuita– formación integral en las materias y disciplinas que les son más idóneas según su discapacidad, física y/o sensorial, para encontrar un empleo y su integración total.

CENTRO ÚNICO

El CRMF de San Fernando es el único centro de estas características que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía sigue gestionado por el IMSERSO y dependiente, por tanto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta con más de un centenar de alumnos/as, en edad de trabajar –la media es de 30 años– de los que 80 son internos con gran nivel de discapacidad –la media, muy elevada, es del 80%–, y ocho provienen de la inmigración –de Marruecos y Malí–, superando el porcentaje de presencia inmigrante en nuestro país en general: el 10% en el CRMF frente al 4% de registrados legalmente entre la población total.

En este CRMF se ofrece a las personas con discapacidad y en edad de trabajar, los medios necesarios para su recuperación física y formación profesional, destinados todos ellos a un único objetivo: que estas personas, logren su integración laboral, necesaria para su autonomía y autoestima personales.

Máster en Valoración de Discapacidades



La garantía de una evaluación profesionalizada en la valoración de las discapacidades en las Instituciones es el objetivo del Máster en Valoración de Discapacidades, que dirige Gregorio Gómez-Jarabo, dirigido a licenciados en Psicología y en Medicina, en la Universidad Autónoma de Madrid.

El Máster está incluido en el Programa Estatal de Formación en Servicios Sociales 2002-2004.

El Máster organizado por esta Universidad y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Secretaría General de Servicios Sociales IMSERSO), ha motivado la necesidad de adecuar desde unos planteamientos pluridisciplinares, la atención, asistencia y cuidados para las personas con discapacidades. Es pues, una demanda social que pretende

cumplir el desarrollo del presente Máster.

El profesorado está compuesto por los especialistas más competentes de las diversas agencias de evaluación y por los profesionales de la enseñanza universitaria, que tanto en la teoría como en la práctica, actúan en este campo.

El programa recoge aspectos conceptuales, metodológicos y legales, la valoración de las deficiencias somáticas, la valoración de las deficiencias psíquicas y la valoración de las discapacidades.

Ayudas fiscales a la contratación

Beneficios fiscales, hasta 800.000 pesetas en subvenciones y la financiación del 90% de la cuota de la seguridad social por un contrato indefinido. No se trata del paraíso del empresario, sino del conjunto de incentivos con los que se pueden beneficiar las empresas que decidan incorporar en su plantilla a personas que tengan reconocido un mínimo del 33% de discapacidad.

LA CORUÑA / MANUEL GUISANDE

No obstante, las firmas siguen dando la espalda a estas personas porque las consideran como un lastre. Y eso a pesar de que los incentivos para la contratación de personas con discapacidades son generosos y suponen un importante ahorro para las firmas.

“Se trata de un problema de falta de cultura”, señalan desde una asociación de disminuidos físicos de Galicia. Pero lo cierto es que las personas que presentan algún tipo de discapacidad no tienen que estar incapacitadas para realizar todas las tareas. Al contrario, los empresarios siempre saldrán ganando porque consiguen trabajadores con gran capacidad de sacrificio y motivación por casi la mitad de inversión que con el resto de incorporaciones. Los contratos que más priman son los indefinidos para personas mayores de 45 años. Pero el resto de modalidades de empleo suponen ventajas especiales para facilitar la inserción laboral del colectivo.

Así, los contratos indefinidos a menores de 45 años tienen además de las citadas subvenciones una bonificación del 70% en la cuota de la seguridad social. Los inferiores a los tres años suponen al empresario un ahorro del total de los costes sociales, si se trata del primer trabajador de



Personas con discapacidad trabajando con ordenadores.

la empresa, y el 75% para el resto. En los contratos en prácticas y para la formación de la cuota empresarial se reduce a la mitad. Además, la Administración cubre con 150.000 pesetas los posibles costes de adecuación de la empresa a la incorporación del trabajador.

Formación de profesionales para la atención a reclusos con retraso mental

Formar a los profesionales adscritos al programa de Integración social y actividades rehabilitadoras para personas reclusas y ex reclusas con retraso mental fue el objetivo del curso sobre Prevención de la Delincuencia y Atención a Personas con Deficiencias afectadas por el Régimen Penal Penitenciario organizado por el Real Patronato sobre Discapacidad y FEAPS con la asistencia de Demetrio Casado, director técnico del Real Patronato y Paulino Azúa, presidente de FEAPS.

En el foro se analizaron todos los campos relacionados con la situación de la deficiencia mental en el entorno penal-penitenciario, tanto el marco legal y las implicaciones penales que afectan a las personas con esta discapacidad, la evolución penal del concepto de “enfermedad mental” y sus efectos para este tipo de deficiencia, como las posibilidades de intervención y la tipología clínica y social de este colectivo.

Se contó con la participación de los asistentes y se dieron pautas de actuación ante determinados casos que los gestores y técnicos del programa han de enfrentar a diario.

BREVES

SUBVENCIONES DEL IMSERSO EN EL ÁREA DE LA DISCAPACIDAD

Más de quinientos millones de pesetas constituyen las subvenciones concedidas por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con cargo a los presupuestos de 2001 a las entidades y ONGs que trabajan en la atención de personas con discapacidad para la puesta en marcha de iniciativas y programas, según resolución de este Instituto publicada en el BOE de 12 de diciembre 2001.

REVALORIZACIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS 2002

Las PnCs reciben en el año 2002 un incremento del 2,7 % que incluye el 0,7% de desviación del IPC del año anterior, fijándose su cuantía en 3.621,52 euros íntegros anuales, abonados en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias al año. Los pensionistas de invalidez no contributiva con grado de minusvalía/discapacidad igual o superior al 75% que acrediten la necesidad de ayuda de otra persona para los actos esenciales de la vida diaria, percibirán además un complemento del 50% de la cuantía señalada, fijado en 1.810,76 euros anuales.

BAJA SINIESTRALIDAD LABORAL

Datos del MTAS indican que todos los sectores de actividad laboral han registrado un descenso en el índice de siniestralidad en España: a diciembre de 2001, la incidencia de accidentes mortales refleja un descenso del 29,49 por ciento, especialmente en el sector servicios con el 42,36 por ciento, y en el agrario, con el 41,56 por ciento al mismo mes del año anterior. En cuanto a los accidentes leves descendieron en dicho mes un 7,82 por ciento respecto a diciembre de 2000.

Las CC.AA recibirán cerca de 200 millones de euros para programas sociales

Las Comunidades Autónomas recibirán este año un total de 195.068.006,99 € para la puesta en marcha de 10 programas sociales, según iniciativa aprobada en la XXVII Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales de febrero de 2002. La partida aprobada en la reunión crece 1.914.736,88 € con respecto al año anterior.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha incrementado por cuarto año consecutivo estas subvenciones para el desarrollo de programas sociales. Los 195.068.006,99 € harán posible el desarrollo de 10 programas de asistencia, apoyo y asesoramiento a distintos colectivos con problemas sociales, que son atendidos desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales. El Plan de Acción para personas con Discapacidad contará con 4.445.710 €.



Las personas con discapacidad necesitan, en algunos casos ayudas para actividades esenciales de la vida cotidiana.

INCREMENTOS

Para el 2002, los programas que experimentan mayores subidas son el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que sube 1.780.438 €; el Plan Gerontológico y de Alzheimer, que crece 2.914.385 €; el de Integración Social de los Inmigrantes, que se incrementa 129.818 € y el Plan Estatal del Voluntariado, que supone un aumento de 150.247 €.

Los programas subvencionados son: Plan Concertado de Prestaciones Básicas; Plan Gerontológico, Alzheimer y

otras demencias; Conciliación entre la Vida Familiar y Laboral a través de la atención a la Primera Infancia; Plan Gitano; Exclusión Social/Erradicación de la Pobreza; Apoyo a familias en situaciones especiales; Plan de Dificultad Social; Plan Estatal del Voluntariado y, por último, los programas de Integración Social de los Inmigrantes.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE MÁS RECIBEN

Los créditos para programas sociales a desarrollar en el año 2002 por las Comunidades Autónomas se ven incrementados, por quinto año consecutivo, con respecto al año anterior. Andalucía es la comunidad que más dinero recibe, son 36.967.224,69 €, le sigue Cataluña y Madrid, con 29.391.224,69 € y 23.393.014,60 €, respectivamente.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE 2002
Andalucía	36.967.439,91 €
Aragón	6.876.579,32 €
Asturias	6.084.965,73 €
Baleares	3.928.340,07 €
Canarias	8.021.337,79 €
Cantabria	3.005.524,41 €
Castilla y León	14.796.049,23 €
Castilla La Mancha	9.950.725,97 €
Cataluña	29.391.224,69 €
Extremadura	6.572.598,39 €
Galicia	15.999.923,63 €
Madrid	23.398.014,61 €
Murcia	6.052.282,84 €
La Rioja	2.465.118,22 €
Valencia	19.588.992,16 €
Ceuta	985.442,58 €
Melilla	988.492,45 €
TOTAL	195.068.052,00 €

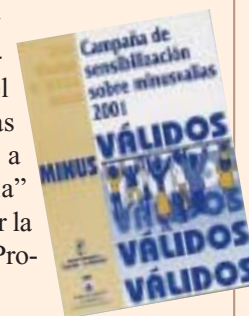
Campaña de sensibilización sobre minusvalías

El Centro Municipal de Servicios Sociales de Tomelloso, Ciudad Real, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrolló el trimestre pasado una Campaña de Sensibilización sobre Minusvalías.

CIUDAD REAL / MINUSVAL

Actividades generales y de formación, actividades para los colegios y los I.E.S. configuraron esta iniciativa iniciada en octubre hasta diciembre pasado. Entre las actuaciones de carácter general, una entrevista radiofónica a Antonio Martínez, autor de la novela "Soy Julia", una exposición de trabajos artesanales del Centro

de Rehabilitación Psicosocial para Enfermos Mentales (C.R.P.S.L.), una muestra de libros relacionados con las minusvalías en la Biblioteca Municipal y la presentación del cuento "Las vocales van a la escuela" publicado por la Diputación Provincial.



Exclusión laboral en personas con discapacidades

Encontrar un empleo en Galicia es como buscar la aguja en el pajar: si el demandante tiene, además, una minusvalía, la empresa se hace todavía más difícil. De los 147.623 con discapacidad que hay en Galicia, 88.971 se hallan en edad laboral. De esa cifra, sólo 15.853 tienen posibilidades de trabajar, pero 10.000 se encuentran inactivos.

LA CORUÑA / M. GUISANDE
CORRESPONSAL

La mitad de los minusválidos gallegos vive en el medio rural, donde hay más problemas de movilidad y acceso a la empresa, lo que origina que la tasa de desempleo se sitúe en el 65%.

Las barreras arquitectónicas, el transporte inadecuado y las escasas posibilidades de formación configuran el muro que les impide lograr su objetivo: la inserción sociolaboral. La relación entre demandantes de empleo y personas con discapacidad con posibilidades para trabajar es desproporcionada. En este sentido, de los 15.853 minusválidos, solamente 3.900 figuran inscritos en las oficinas públicas.

AVANCE

En la Confederación Galega de Minusválidos (COGAMI) consideran que el problema no es tanto la tasa de paro (65%) como el alto índice de inactividad, que afecta en Galicia a 10.000 personas. No obstante, en los últimos años se ha producido un avance, ya que según la Consellería de Familia, de 1995 a 1999, en los centros especiales de empleo, se pasó de 82 contratos a 372, lo que representa un incremento del 353%, frente al 135% del total nacional.

En las empresas ordinarias también se aprecia una tenden-



El trabajo es esencial de cara a la integración social.

cia al alza en el mismo período: de 196 contratos indefinidos suscritos en 1995, a 437 a lo largo de 1999. Los resultados del año pasado, según cifras facilitadas por la Confederación Galega de Minusválidos, revelan que 602 personas con discapacidad lograron su trabajo. El colectivo ha intensificado el número de visitas a las empresas y así, en el 2000, recibieron 1.216 ofertas de empleo.

PLAN DE LA XUNTA DE GALICIA

La Xunta, en su estrategia de empleo con las personas con minusvalía, sostiene que el mejor camino para acceder al mercado laboral es la contratación ordinaria. De este modo, establece que las empresas que empleen de forma indefinida a trabajadores con discapacidad podrán recibir subvenciones de hasta

650.000 pesetas por cada trabajador.

Asimismo, la Consellería de Familia incluye otros dos incentivos: bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social (70% en menores de 45 años y el 90% en mayores de 45), y ayudas económicas para la adaptación de todos aquellos puestos de trabajo ocupados por minusválidos.

El programa de la Xunta incluye también el apoyo financiero a la creación de centros especiales de empleo: la cuantía máxima de estas ayudas, en su conjunto, se establece en dos millones de pesetas por puesto de trabajo estable creado. El plan se completa con otras subvenciones para el fomento de la cultura emprendedora y del autoempleo, cuya cuantía puede ascender a dos millones de pesetas.

BREVES

COSAVA, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

El control y la ordenación de los aparcamientos constituye la principal actividad de esta cooperativa integrada exclusivamente por personas con discapacidad física, cuyo principal objetivo es proporcionar trabajo a este colectivo en los municipios canarios de Las Palmas, Teide, Santa Lucía de Tirajana, Teror e Ingenio.

I MUESTRA DE CINE Y DISCAPACIDAD

La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) organizó esta muestra con la finalidad de fomentar una imagen positiva de las personas con discapacidad. Películas como "El cochecito" de Marco Ferrari; "Alguien voló sobre el nido del cuco" de Milos Forman; "Al cruzar el límite" de Michael Apted; "Un mundo a su medida" de Peter Chelson y "Pasion Fish" de Mary MacDonnell fueron proyectadas en este certamen centrado en aunar la calidad estética, la reflexión y el mensaje social implícito en cada una de estas historias.

JORNADAS DE APROSOJA

Dar a conocer la problemática de los niños y niñas sordos y orientar sobre los aspectos educativos y sociales que les afectan fue uno de los objetivos de las jornadas "La problemática de las personas sordas en el ámbito educativo y familiar" organizadas por la Asociación Provincial de Sordos, y la Asociación de Padres y Amigos de los Sordos, ambas de Jaén.

Información: 953 26 00 76
Fax: 953 25 87 24



BREVES

TALLER DE INFORMÁTICA, DE CIVITAS

El centro ocupacional de atención especializada a discapacitados psíquicos CIVITAS puso en marcha hace un año un taller de informática al que accedieron 18 usuarios del centro. El plan de trabajo, de periodicidad trimestral, se centró en el conocimiento de la informática básica, el procesador de textos; conocimiento de Internet y prácticas de mecanografía. Información: Tel/Fax: 928 35 01 38 - 928 35 54 70. E-mail: asoc.civitas@jet.es

1º SIMPOSIUM MENTE

La actualización del tratamiento integral de la Enfermedad del Alzheimer fue el tema central de este foro organizado en Palma de Mallorca por el Centro de Rehabilitación de Memoria MENTE, en el que se trató el diagnóstico de esta enfermedad, y sus dos formas de tratamiento, farmacológico y no farmacológico. Paralelamente al encuentro se celebraron las primeras Jornadas de Puertas Abiertas de este Centro. Información Tel.: 971 77 07 03.

MOLDES EN YESO, PROYECTO DE ASPACE-RIOJA

El servicio de Fisioterapia de la Asociación de Parálisis Cerebrales ASPACE-Rioja elaborará asientos moldeados en yeso para paliar los riesgos colaterales que presenta la parálisis cerebral en relación con las posturas incorrectas en sedestación y el peligro de deformidades en columnas y caderas. Los moldes adaptables se pueden corregir cuando el niño crece o por otras causas bajo la supervisión de los fisioterapeutas. Información: <http://aspacerioja.com>

Taller de Empleo puesto en marcha en 1999

Ibermutuamur, Taller de Empleo

Favorecer la plena integración laboral de personas con discapacidad física o sensorial mediante formación es el objeto del Taller de Empleo de Ibermutuamur en Valencia, desarrollado en colaboración con la Confederación Empresarial de dicha Comunidad.

VALENCIA / IBERMUTUAMUR

Un grupo de treinta discapacitados físicos o sensoriales seleccionados por la Dirección General de Formación e Inserción Profesional de la Generalitat Valenciana en colaboración con Ibermutuamur accedieron en mayo de 2001 a esta iniciativa sobre la Prevención de Riesgos Laborales, mediante un Plan de formación teórica y práctica en actividad laboral remunerada, un Plan de inserción laboral dotada de utilidad social al potenciar la inserción laboral reforzada por ayuda psicológica.

El Taller presta un servicio a la comunidad con actuaciones externas en distintas instituciones, realiza la edición de la "Guía de Recursos para Discapacitados" en la provincia de Valencia, y elabora una página web del Taller de formación virtual.

Los módulos de la primera fase - eminentemente teórica - son Prevención de riesgos laborales, Informática, Educación compensatoria, Valenciano, Psicología y Promoción de empleo. La segunda, práctica, comprende el desarrollo de algunas de las tres obras o servicios a realizar en este período: el 75% de los alumnos harán prácticas externas en empresas o instituciones, el resto en el Taller.

Las actuaciones externas consisten en el desarrollo de estudios, análisis o planes en las entidades para lo que se

integrarán en el departamento de prevención de riesgos laborales, si lo hubiera; en otro caso, llevarán a cabo su trabajo con el apoyo del monitor del Taller.

Los trabajadores perciben remuneración mensual por su contrato con IBERMUTUAMUR durante la vigencia del Taller de

Empleo, quedando exentas las empresas de esta obligación así como de otras futuras.

El Taller de Empleo obtuvo el premio Cámara de Comercio '99 a la Formación Profesional, otorgado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.



Trabajo en taller de imprenta.

Importante galardón para "IRDATA"

Infrarrojo y Microelectrónica, S.L. (IRDATA), fabricante de dispositivos de acceso al ordenador para personas con discapacidad, ha sido distinguida recientemente con la mención honorífica del Premio de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Es la primera vez que este importante galardón es concedido a una empresa de nuevas tecnologías aplicadas a Ayudas Técnicas. IRDATA (www.irdata.com) es la única empresa en el mercado internacional que fabrica medios de acceso al ordenador para personas con discapacidad en sus miembros superiores, lesionados medulares, síndrome de Parkinson, parálisis cerebral, miopatías... que eliminan en pantalla posibles temblores o movimientos involuntarios, incluso de gran amplitud. Las nuevas instalaciones se ubican en la calle General Moscardó nº 5. Madrid. Tlf.: 91 533 05 29.



Estudio sociológico integrador

Percepción de la discapacidad entre los adolescentes

El 83% de los jóvenes de edades comprendidas entre 14 a 16 años afirman "tener conciencia de hacer el bien cuando ayudan a compañeros discapacitados", según el estudio sociológico de la Fundación Belén presentado en la asociación de la prensa en noviembre.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

Este estudio está incluido en el proyecto "Apreciar la diferencia" que ha evaluado la percepción que tienen los jóvenes de la discapacidad en la Comunidad de Madrid, realizado por la Fundación Belén y que ha contado con la colaboración del Instituto de la Juventud, INJUVE, la obra social de Caja Madrid y la dirección general de promoción educativa de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de saber qué sienten y piensan y cómo se comportan, éstos, ante el diferente. Este proyecto desea razonar los beneficios que en las escuelas de integración puede suponer la inclusión de discapacitados para los



Acto de presentación del estudio en la sede de la Asociación de la Prensa.

otros compañeros, porque la integración no es solamente un principio de justicia social, o un imperativo legal al amparo de nuestra constitución —han pasado 15 años desde que los discapacitados comenzaron a estudiar en los colegios e institutos de integración, obligato-

riamente, amparados por la ley—, o el seguimiento del nuevo programa de acción mundial, lo que plantea el estudio es el beneficio mutuo que produce la ayuda a las personas con discapacidades.

ADOLESCENTES Y DISCAPACITADOS: AYUDA MUTUA

Las estadísticas sobre lo que supone la ayuda al discapacitado como bienestar moral del adolescente: en un 73% de los casos dicen "sentirse bien" cuando así actúan. Y al preguntarles ¿por qué?, responden en un 83,6%; "tengo conciencia de hacer el bien". En este sentido, Jesús Sáenz Ridruejo, presidente de la Fundación Belén, afirmó: "tenemos un enorme interés porque los escolares vean al otro con nuevos ojos."

Casi la mitad de los encuestados no se relaciona con ningún discapacitado, —49,7%—,

mientras que algo más del cincuenta por ciento sí tiene algún tipo de relación con personas discapacitadas.

El 26% contesta afirmativamente tener compañeros discapacitados en su propia clase. La respuesta de "no le ayudo" la dan el 20% de los chicos, frente al 9,7% de las chicas. Por sexos, Leticia Escardó, secretaria general de la Fundación, declaró: "las chicas ayudan más al discapacitado en casa, y los chicos en clase." El porcentaje más alto de ayuda al familiar discapacitado en la mujer se sitúa en un 43,1% frente a un 35% de ayuda por parte de los chicos.

Un 20% de todos los adolescentes encuestados afirma tener algún familiar discapacitado. Un 40% de estos adolescentes estudiantes sí presta algún tipo de ayuda a ese familiar discapacitado.

DESCRIPCIÓN Y SENTIMIENTOS ANTE EL DISCAPACITADO

El 38% de los alumnos describe al discapacitado como una persona normal, con ciertas limitaciones; un 22% lo describe como una persona con una vida dura, difícil (distinto de los demás y con problemas de expresión, movilidad y menos posibilidades que el resto); el 15% lo describe como una persona triste, con problemas y apartada de la sociedad.

El 52% de los encuestados no sabe expresar lo que siente al pensar en una persona discapacitada; al 40% ese pensamiento le hace sufrir; el 32% trata de no pensar en ella y el 29% se siente incómoda.

En relación a la integración sólo el 21% dice haber recibido algún tipo de información.



La discapacidad en la radio

"Hola Madrid", espacio al servicio de todos

Primero fue el programa "Aquí cabemos todos", casi al mismo tiempo "Hoy por hoy Madrid" edición verano, y desde septiembre "Hola Madrid". Tres programas en la Cadena Ser que me han permitido tener una experiencia pionera en una gran emisora: hablar de discapacidad en pie de igualdad con el resto de los temas tratados habitualmente en cualquier programa radiofónico.

MADRID / JOSÉ LUIS FDEZ. IGLESIAS

Y efectivamente, se ha abierto una pequeña brecha. Salvo honrosas excepciones, en las grandes cadenas de radio era imposible encontrar una sección fija en un programa de actualidad que hablara exclusivamente de discapacidad y cuyo locutor fuera una persona con discapacidad.

HABLAR DE DISCAPACIDAD

La Cadena Ser me brindó esta posibilidad. Primero fueron doce colaboraciones de media hora, durante los meses de julio y agosto, en el programa "Aquí cabemos todos", dirigido y presentado por Antonio Nuño; también en el mes de agosto tuve una colaboración semanal en el programa "Hoy por hoy, Madrid" edición verano, de Ana Cadenas; y desde el mes de septiembre de 2001 colaboro semanalmente, todos los martes a partir de las 12'45 horas, en el programa "Hola Madrid" de José Luis Arriaza. Tres espacios en la parrilla de la Ser, un dato relevante tratándose de una de las más importantes cadenas de emisoras españolas en la que se puede hablar con normalidad de la discapacidad.



REFLEXIONES

Somos muchos los ciudadanos a los que nos cuesta entender que un colectivo de más de tres millones y medio de ciudadanos con discapacidad, y sus seres queridos —que sufren en muchos casos injusticias y carencias tanto como los propios afectados— no dispongan de una sección fija semanal en los diarios de tira-

da nacional o de referencias permanentes en radio o televisión.

Esto sería muy importante para favorecer la complicitad de la sociedad, imprescindible para llegar a la normalización. Creo que la vía más rápida y efectiva para ese conocimiento y esa comprensión necesaria para la convivencia es la de los medios de comunicación.

Es evidente que la relación entre discapacidad y medios de comunicación es prácticamente inexistente, sobre todo en las televisiones, y que el camino para encontrar este hueco no va a ser ni fácil ni rápido, pero hay que hallarlo lo antes posible, pues esa normalidad tan necesaria para los discapacitados recorrerá un camino mucho más corto al contar como compañeros de viaje con los periodistas y los medios de comunicación.

Moebius, enfermedad de los "niños sin sonrisa"

Dar a conocer, afrontar y enfrentar esta patología fue el objetivo general de las Jornadas de Integración y Ayuda a este síndrome promovidas por la Fundación Síndrome de Moebius de España.

MADRID / RESUMEN DE PRENSA

En este foro se destacó que un afectado por esta enfermedad es intelectualmente normal, aunque su apariencia facial acusa falta de expresión, motivada por una parálisis total o parcial de diversos nervios de la cara.

Durante este encuentro celebrado en el IMSERSO de Madrid el reciente mes de diciembre, se dió a conocer este síndrome diagnosticado erróneamente como parálisis cerebral. A la falta de expresión facial se

suma la dificultad de habla, babeo excesivo, bajo tono muscular, movimientos no normales de los ojos. Características tendentes a catalogar el síndrome como discapacidad psíquica abocando al aislamiento del niño afectado, a la falta de autoestima y a consecuencias negativas para su futuro.

OBJETIVOS

Buscar la integración mediante la educación de los padres en la aceptación de sus propios hijos y enseñarles a

comunicarse con ellos fue otro de los objetivos de estas jornadas a los que se añaden el intento de hallar dentro y fuera de las fronteras de la Fundación todos los métodos y tratamientos dirigidos a lograr una mayor calidad de vida de estas personas. Entre éstos, "Paint Brushing" la nueva técnica desarrollada en Europa y Estados Unidos para devolver cierta movilidad al rostro. En este empeño se contó con la presencia de un equipo de la reconocida asociación inglesa "Changing Face".



Perros para suplir pies, manos y oídos

El mejor amigo del hombre ha dejado de ser sólo un animal de compañía. Primero fue la comunidad invidente la que entrenó perros-guía; ahora otras personas con minusvalía podrán optar gratuitamente a los diez perros que entrena en Galicia la Fundación BOCALAN.

LA CORUÑA / M. G.

Los perros labradores que entrena la Fundación BOCALAN son catalogados como animales de ayuda social. Aumentar el grado de independencia y la autoestima de personas con deficiencia son los principales objetivos de esta experiencia.

AMPLIACIÓN DE HORIZONTES

Los perros elegidos para esta experiencia son “labradores retriever”, por su carácter dócil y afable. Serán los pies, las manos y los oídos de sus amos. Un año de instrucción les permitirá recoger objetos del suelo, tirar de sillas de ruedas, encender luces, abrir puertas, arropar a personas o avisar cuando suena el timbre.



Prestarán su ayuda a personas con problemas de movilidad o sordera, aunque más adelante se pretende ampliar esta iniciativa a personas con epilepsia, Alzheimer, síndrome de Down o autismo.

Los “labradores” o algunos “Golden retriever” entrenados permiten realizar acciones cotidianas como recoger objetos del suelo, incorporarse de asientos, desvestirse o encender luces que no están al alcance de personas en sillas de ruedas. También avisan a sus propietarios de sonidos como el llanto de un bebé, el teléfono, el timbre de la puerta, las alarmas e incluso cuando lo llaman por su nombre, en el caso de las personas sordas.

Además, la entidad pretende abrir nuevas vías de investigación sobre perros de terapia asistida, para enfermos de Alzheimer, síndrome de Down, autismo y desórdenes psíquicos; y de alerta de discapacidades invisibles, para personas con epilepsia, esclerosis múltiple o pérdidas de memoria.

Proyecto “Un techo y un futuro”

La Fundación Telefónica ayuda a catorce proyectos de inserción social de personas sin hogar. Los proyectos seleccionados se han presentado en la categoría de ejemplares y en la de innovación y aparecen en la página www.risolidaria.org.

MADRID / FUNDACIÓN TELEFÓNICA

Catalogados de ejemplares por su planteamiento, metodología y resultados alcanzados en años anteriores los proyectos representan un ejemplo de “Buenas Prácticas” para la intervención social con personas sin hogar. Estas iniciativas pueden dirigirse a los

distintos grupos de población sin hogar, en materia de prevención, captación, albergue y alojamiento, rehabilitación, y siguiendo diferentes planteamientos, como servicios concertados, partenariado, innovación tecnológica, coordinación de servicios existentes. También son considerados como buenas prácticas los proyectos que sean

transferibles a otras organizaciones que se puedan medir de forma objetiva y que aporten mejoras sostenibles en las vidas y la integración de las personas sin hogar.

Las ayudas van dirigidas a todas aquellas organizaciones sin ánimo de lucro, que se encuentren trabajando con personas sin hogar.

BREVES

VACACIONES PRIMAVERA 2002, DE COCEMFE

COCEMFE organiza vacaciones para personas mayores de 16 años con discapacidad física igual o superior al 50 %, o menores autorizados y otros, entre marzo y mayo de 2002, destinadas a disfrutar de los beneficios de las aguas termales. La iniciativa está subvencionada por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE. El plazo de presentación de solicitudes es de dos meses antes de la fecha de salida.

Información: COCEMFE: Dpto. Ocio y Tiempo Libre. 91/4138001.

ASPANIS, POR LA REHABILITACIÓN INTEGRAL

ASPANIS, Asociación Palentina pro Deficientes Psíquicos Aguilar de Campoo, miembro de FECLAPS, celebró las II Jornadas de Rehabilitación “Ocio y Discapacidad”, centradas en crear un espacio de reflexión sobre la importancia del ocio en la vida de las personas con discapacidad desde todos los ámbitos.

Información: 979123574.

NUEVA TELEMEDICINA

El desarrollo de una nueva telemedicina más cercana al ciudadano y más práctica donde las personas de más alto riesgo (crónicos, postoperados), y los que precisan supervisión continua como las embarazadas, sean monitorizadas a distancia con procedimientos prácticamente autónomos, independizando o eliminando la simultaneidad paciente-enfermo, es una de las soluciones de la telefonía móvil, estudiadas en un Seminario organizado por la Fundación AIRTEL Vodafone en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Conferencia Europea de Nuevas Tecnologías

Un mercado abierto para todos

Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de las nuevas tecnologías para mejorar las posibilidades de trabajo de las personas con discapacidad previa utilización de estos instrumentos, fue el objetivo de la Conferencia Europea de Nuevas Tecnologías y Discapacidad organizada en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el CERMI y el IMSERSO. Un espacio de debate donde se aunaron criterios y se presentaron proyectos bajo el lema "Un mercado para todos".



Alberto Galerón, presidió la sesión "La Administración y la Accesibilidad de los Servicios Públicos", acompañado de David Capozzi (EEUU), Antonio Mendes Dos Santos (Portugal) y Celso Nores (MAP)

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO

Incluida en el programa de actividades de la Presidencia Española de la Unión Europea de 2002, la Conferencia concitó la participación de personalidades europeas y norteamericanas del mundo de la política social, del mundo asociativo y empresarial, y pretendió resaltar las posibilidades técnicas, económicas y sociales de las nuevas tecnologías en su doble vertiente, como medio para lograr la independencia y autonomía de las personas con discapacidad, y como herramienta dirigida a

favorecer la inclusión en todos los ámbitos, educativo, laboral, cultural y de ocio, en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

La necesidad de que las nuevas tecnologías de la información sean presentadas como un valor de mercado, como una ventaja competitiva, fue el mensaje de José M^a Arroyo, presidente de la ONCE, durante la inauguración del acto por la ministra de Ciencia y Tecnología, Ana Birulés, acompañada por Yannis Vardakastanis, presidente del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) y Vicente Parajón, director

general Adjunto de la D.G.S.I. de la Comisión Europea.

MERCADO INMADURO

El mercado de nuevas tecnologías es un campo en el que el foro empresarial tiene mucho que decir y que hacer. Es evidente que está en auge y presenta efectos positivos para todos de cara a disfrutar de una mejor calidad de vida, aún más si se valora la diversidad, punto clave de cara al sector de la discapacidad.

Pero también es cierto que se trata de un mercado inmaduro con un marco legal y

normativo confuso y disperso, con exigencias de cumplimiento débiles, como indicó Cristina Rodríguez Porrero, directora del CEA-PAT, y que "exige un aumento de directrices"; aludió al desconocimiento de la accesibilidad como aporte de valores, así como la falta de coordinación entre agentes y participación de usuarios, "un mercado insuficiente por sí sólo que requiere apoyos de la Administración". En esa línea de apoyo oficial, están dos Resoluciones elaboradas por el Consejo de Europa, ResAP (2001)1 y ResAP (2001), dos documentos traducidos por CEAPAT.



MUCHO POR HACER

Sin embargo, y pese a que las empresas tecnológicas empiezan a desarrollar nuevas iniciativas para alcanzar el "diseño para todos", como demostraron máximos directivos de industrias mundiales como Grupo Siemens España, HumanITy, Fundación Vodafone España, IBM España y Portugal, y Microsoft Ibérica y como señaló el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Baudilio Tomé, y aunque el mercado está disponible en una tecla del ordenador, en palabras de Yanis Vardakastanis, queda mucho por hacer para evitar la info-exclusión, según Judy Brewer, directora de la Web Accessibility Initiative (WAI) en el WWW Consortium. ➔

NOTICIAS / EUROPA

Necesidad de nuevas tecnologías asequibles, accesibles, adaptables y abarcables, y asumir que la Administración tiene que potenciar las ayudas técnicas para facilitar la comunicación y la autonomía, según Alberto Galerón, director general del IMSERSO. Recomendaciones a las empresas a favor de productos aptos sin muchas modificaciones, adaptables a muchos usuarios y fácilmente estandarizables. Destacar que la nueva directiva de Acceso a la Web con medidas para personas con discapacidad está en proceso de transposición, que el acceso a la información se hace mundial y la urgencia de coordinarlo, fueron, entre otras, aportaciones en este foro europeo por la inclusión, donde resulta crucial la adecuación del marco legal de la sociedad de la información para todos. Un foro que contó con experiencias prácticas en ocio y cultura, teletrabajo y educación en la sesión presidida por Concepción Dancausa, secretaria general de Asuntos Sociales del MTAS, y en la que se expusieron las ventajas de la estandarización.

RETOS DEL PRESENTE

Entre los desafíos para el futuro resaltar que la Sociedad de la Información nos incumbe a todos, por lo que los poderes públicos deben dar ejemplo con la incorporación de políticas de accesibilidad y desarrollo de las tecnologías para satisfacer el concepto de diseño para todos, por lo que las organizaciones de personas con discapacidad deben fortalecer su participación y compromiso.

Y en la clausura, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acompañado por Baudilio Tomé, y Alberto Arbide, presi-

Juan Carlos Aparicio Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

“Entre los objetivos estratégicos de la política social europea destaca el de poner las tecnologías de la información y la comunicación al alcance de todos los ciudadanos, sin exclusión alguna, para que todos puedan participar en su desarrollo y aprovecharse de sus beneficios, con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.”



En este sentido, el ministro destacó que “la Presidencia Española en el campo socio-laboral bajo el lema “Más empleo y mayor cohesión social” tiene entre sus líneas programáticas favorecer la integración social y el desarrollo de la Europa de las oportunidades para todos. La inversión en capital humano y la eliminación de las desigualdades son esenciales para luchar contra el desempleo, exclusión social y pobreza, promoviendo una sociedad basada en el conocimiento”.

dente del CERMI, afirmó la importancia de la cooperación de todos los sectores públicos y privados en el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías.

Las conclusiones del Congreso se publicarán en el Libro de Intenciones sobre Personas con discapacidad y Nuevas Tecnologías.

CONCLUSIONES

En un primer avance de conclusiones es preciso asumir que las nuevas tecnologías son un medio de integración social, y un mecanismo de integración sociolaboral y que constituyen una tecnología beligerante para disminuir diferencias. Las nuevas tecnologías están generando enormes expectativas por lo que

deben facilitar el acceso y deben ser “asequibles”. En este sentido recordar que la accesibilidad es cosa de todos en la sociedad del conocimiento y que la nueva economía ha de ser accesible, subrayando que el conocimiento es la oportunidad para la diversidad así como un nuevo factor de producción, instando a las organizaciones para que incorporen a sus estrategias este bien escaso, y reconocer que la sociedad del conocimiento es la revolución del siglo XXI.

Las políticas públicas observan la accesibilidad. Esto alude directamente al Plan e-Europe (2000-2002) que contempla la posibilidad de que todos los ciudadanos europeos estén conectados con medidas concretas como

Ana Birulés Ministra de Ciencia y Tecnología

“Nadie debe ser excluido de los beneficios y de las ventajas que proporciona el avance tecnológico. Por ello la Unión Europea y el Gobierno Español asumen el compromiso de lograr una Sociedad de la Información para Todos, a fin de garantizar que las personas disfruten de una mayor autonomía y una mejor calidad de vida.”



Añadió que “los pasos para cumplir objetivos son las actuaciones del Ministerio de Trabajo a través del IMSERSO y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, apoyando infraestructuras y el proyecto “diseño para todos” en el marco legal, destacando entre otros aspectos prioritarios la necesidad de profundizar los derechos de las personas con discapacidad en el acceso a redes y servicios de comunicación (información internacional y servicios de urgencia, entre otros)”.

elaboración de políticas inclusivas en la UE, adopción de estándares de accesibilidad y creación de una red de centros nacionales de excelencia en diseño para personas con discapacidad.

El Nuevo Plan e-Europe, (año 2005) pretende reforzar el principio de “diseño para todos” así como el marco legislativo adecuado. El nuevo Plan de Acción se aprobará en el Congreso Europeo de marzo 2002 y se presentará en junio de este mismo año en Sevilla, con el horizonte fijado en el 2005.

En esa línea está Programa Profit centrado en el apoyo y desarrollo de las tecnologías de la accesibilidad de información así como el apoyo a la RED Sorda y soluciones para el 112.

Capacitación de Personas discapacitadas que trabajan en MYPES

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, (SENCE), informó en enero de 2002 de la adjudicación de un nuevo fondo especial para financiar cursos de perfeccionamiento a personas con discapacidad que trabajan en micro y pequeñas empresas. Las bases del concurso, su difusión y proceso se desarrollarán en conjunto con el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS).

SANTIAGO / CAROLINA GUZMÁN
CORRESPONSAL

Daniel Farcas, director del SENCE y Andrea Zondek, secretaria ejecutiva de FONADIS, explicaron que la nueva Ley 19.765 crea un fondo al que se puede concursar para financiar la capacitación de gerentes, administradores y trabajadores con discapacidad, definidos como tales por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez de los Servicios de Salud (COMPIN), en empresas cuyas ventas anuales o servicios no excedan el equivalente a 13 mil unidades tributarias mensuales



(US\$ 314.973) (micro y pequeñas empresas).

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, entre el 7,5 y el 10% de la población de nuestro país, es decir, más de un millón de personas, presenta algún tipo de discapacidad. De ellos, sólo un 20% está integrado en el mercado laboral, muchas veces en condiciones de inferioridad por su baja calificación laboral.

Esta nueva iniciativa gubernamental contribuirá a incrementar el trabajo permanente de integración social, facilitando la promoción en el empleo y equiparando las oportunidades para las personas con discapacidad, una política implemen-

tada por el Gobierno de Chile a través de ambos servicios.

INTEMEDIACIÓN LABORAL

Como no basta con la capacitación para resolver los problemas de empleo del colectivo con discapacidad, FONADIS inicia el proceso de inserción a través de la creación de oficinas de intermediación laboral. Tres de éstas se instalarán durante el año 2002 para iniciar el programa y se ubicarán en la IV, VIII y Región Metropolitana.

Por su parte, el director del SENCE, informó que durante el año 2000 se adjudicaron 24 becas en el área informática y en la especialidad de operación telefónica para personas ciegas. Además, durante el segundo semestre, esta institución potenció la integración de personas con discapacidad en los cursos ordinarios del Programa de Capacitación Laboral del Gobierno de Chile cuyo objetivo central es la habilitación laboral para el ingreso de personas de escasos recursos al mundo laboral.

Programa Iberoamericano de COCEMFE

La Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) ha realizado desde 1996 cinco proyectos dirigidos al sector de personas con discapacidad en el área de la formación.

MADRID / RESUMEN DE PRENSA

Empezó su actuación en Iberoamérica en 1996, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). A través de esta Agencia ha puesto en marcha proyectos de cooperación relacionados con la formación de responsables locales del movimiento asocia-

tivo de personas con discapacidad en dicho continente, especialmente en países como Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, Paraguay, conocidos como los de "menor desarrollo relativo".

Las acciones desarrolladas por COCEMFE para promover la autogestión de las

entidades latinoamericanas han consistido en 19 cursos de formación a 442 personas. De éstas, 382 tienen algún tipo de discapacidad física o sensorial, y todos son directivos o técnicos con participación directa en la gestión y dirección de organizaciones de personas con discapacidad. Más de 50 millones de personas con discapacidad viven en Iberoamérica.

COSTA RICA

Museo Ferroviario

“**F**ormas, espacios y sonidos: aprendamos tocando”, es el nombre con el que se conoce al Museo Ferroviario en la capital costarricense, un lugar accesible para personas con discapacidad visual, cuyo enclave previsto es la antigua Estación al Atlántico. Tres salas estructuran el proyecto integrador y una fonoteca con obras de autores nacionales y extranjeros.
Información:
<http://primeradama.racsa.co.cr>

NOTICIAS / RESTO DEL MUNDO

Mercado de trabajo en Internet

Nuevo portal de Merc@dis

La Fundación Telefónica presentó en el CEAPAT, el nuevo portal de Merc@dis, www.mercadis.com, que ofrece nuevos servicios de empleo para personas con discapacidad así como un sistema de noticias, el 3 de diciembre, día del discapacitado.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

El proyecto Merc@dis inició su segunda etapa, que tendrá una duración de tres años, en marzo de 2001. Merc@dis es un mercado de trabajo en Internet para personas con discapacidad que tiene como objetivo poner en contacto, sin intermediarios, a los posibles demandantes de empleo con empresas que ofrecen puestos de trabajo.

SISTEMA DE NOTICIAS

En esta segunda fase se ha convertido en un portal de servicios relacionados con el empleo de las personas con discapacidad. Para ello, se crea un sistema de noticias que puede consultarse desde el portal y puede distribuirse entre los usuarios de Merc@dis, tanto para oferentes de empleo como demandantes. Asimismo, se pretende potenciar la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario, dando a conocer las diversas alternativas de empleo creando una nueva sección de servicios enfocada hacia los centros especiales de empleo, al empleo con apoyo y a los profesionales autónomos.

VISITAS VIRTUALES

Para Cristina Rodríguez-Porrero, -directora del CEAPAT-, "es importante que las personas con discapacidad puedan conectarse a una pági-



Intervención de Cristina Rodríguez-Porrero durante el acto de presentación.

na web para que cuando vayan a comprar ayudas técnicas puedan conseguir calidad".

Fernando Villalonga, director general de la Fundación Telefónica, señaló que la instalación de un portal de Internet contará con servicios de estadísticas, foros, libros de visitas y videoconferencias.

Unidad de demostración de equipos adaptados

La unidad de demostración de equipos adaptados del CEAPAT es un proyecto fruto de un convenio de colaboración entre la Fundación Telefónica y el IMSERSO firmado en 1999. Desde esa fecha, en la unidad de demostración se instalaron cuatro ordenadores configurados y adaptados para diferentes discapacidades, para poder realizar sesiones de teletrabajo, teleformación y demostración de adaptación de puestos de trabajo con otros cuatro ordenadores situados en otros locales del CEAPAT dentro del territorio

Manuel Sancho, subdirector general del Plan de Acción y Programas para personas con discapacidad, destacó que es de suma importancia la divulgación, en el sentido de que todas las personas puedan conocer y realizar visitas virtuales y la posibilidad de acceso al ordenador. Al finalizar la

sesión, Santiago Gil, de Art Media de telefónica, hizo una demostración del portal y se realizó una visita a la exposición de Ayudas Técnicas del centro.



auditiva y problemas de aprendizaje y comunicación alternativa. Otro de los objetivos del programa es mostrar las posibilidades del teletrabajo como forma de integración laboral para personas con deficiencias sensoriales, psicológicas o de movilidad.

La dirección de Internet del CEAPAT es www.ceapat.org

CEAPAT

EL CEAPAT

Está dedicado expresamente a potenciar la accesibilidad integral: arquitectónica, urbanística, de transporte, comunicación y servicios; y el desarrollo tecnológico. Promueve la optimización de ayudas técnicas y el diseño para todos, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, con especial atención a personas con discapacidad y personas mayores.

C/ Los Extremeños, 1 (esquina Avda. Pablo Neruda) • 28018 Madrid

Tlfn: 91 363 48 00. Información sobre el CEAPAT en Internet <http://www.seg-social.es/imer-so/index4.html>

NOTICIAS / RESTO DEL MUNDO

Jornada Técnica en el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Madrid, organizada por el IMSERSO, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Accesibilidad Universal, soluciones en acción

Dar a conocer la Accesibilidad Universal como disciplina en el campo del "diseño sin discriminar" con soluciones contrastadas y metodología rigurosa avaladas por numerosas realizaciones positivas fue el objetivo de la Jornada, en la que Alberto Arbide, presidente del CERMI, propuso que no se visen proyectos que no cumplan las Normas de Accesibilidad Universal y que los Colegios Profesionales tengan técnicos especializados en la materia para cumplir la Constitución.

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO

Diseñar sin excluir, reforzando las capacidades del ser humano, sin discriminar con diseños y proyectos encaminados a favorecer la vida independiente y la autonomía personal de las personas es el pilar sobre el que se asienta la Accesibilidad Universal o diseño para todos. Un movimiento multidisciplinar que requiere la participación de arquitectos, ingenieros, profesionales de la medicina, rehabilitación, terapia ocupacional, psicología ambiental, derecho, de los medios de comunicación y de las ciencias sociales, para lograr una vida más humana, profesionales todos a los que se dirigió este foro técnico.

SEIS CONFERENCIAS

En torno a este tema central se desarrolló el acto estructurado por seis conferencias y una mesa redonda sobre "Estrategias para progresar en Accesibilidad Universal". En la misma sede del Colegio de Ingenieros, totalmente adaptada, tuvo lugar una exposición técnica donde, además de ele-



De izquierda a derecha, Alberto Arbide, Juan Miguel Villar Mir, Concepción Dancausa, Alberto Galerón y Encarnación Blanco, en la inauguración del acto.

mentos diversos, documentos y gráficos, se presentaban fotografías de barrios del Madrid Antiguo como Lavapiés, diseñados con criterios de accesibilidad, tanto en mobiliario como en rebajes de aceras, etc.

FORMACIÓN, ASUNTO CLAVE

Es significativo el diagnóstico de la Universidad de Barcelona sobre el estudio de la situación en España sobre accesibilidad, de cara a la aprobación del nuevo Plan en la materia. El estudio, que ana-

la accesibilidad para todos, asumiendo el compromiso de formar a profesionales y a los alumnos en el reto que representa el diseño universal.

POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

José Antonio Juncá, director Técnico de la Jornada y especialista en accesibilidad universal con 23 años de experiencia, resaltó que en este punto la creatividad es de máxima importancia, y recordó la necesidad de tener en cuenta la climatología a la hora de diseñar proyectos, subrayando el hecho de que hay que trabajar por una sociedad inclusiva. Presentó con transparencias diversos modelos de accesibilidad muy ilustrativos en diversas ciudades del mundo. Entre éstas, además de algunas en España, Oslo, ciudad muy accesible; Lillehammer, "la ciudad para todos"; Helsinki, con su Plan Director; Gotteborg, ciudad pionera con 30 años de experiencia; Viena, Liverpool, Birmingham, Montpellier, Grenoble con el primer tranvía accesible de Europa, Módena en Italia, Tokio, Osaka "la ciudad que se preocupa por sus gentes", Melbourne, Auckland, Curitiba en Brasil, Seattle con su plan de actuación ADA y otras...

En la mesa redonda participaron por parte del IMSERSO, Jesús Díaz Pereira, Demetrio Casado, del Real Patronato sobre Discapacidad, Alfredo Gómez de la Comisión de Accesibilidad del CERMI y Ana Esteban Jódar de la FEMP y el director técnico de la Jornada, José Antonio Juncá. A continuación tuvo lugar un coloquio y la clausura de este acto a cargo de representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ayuntamiento de Madrid, CERMI y de la Obra Social de Caja Madrid.

Francesc Martínez de Foix, presidente de Special Olympics España

Infatigable luchador en beneficio del deporte entre las personas con algún retraso mental, Martínez de Foix es también presidente de la Federación Catalana de Deportes para personas con discapacidad, y directivo de la Federación Española de Deportes de Discapacitados Intelectuales (FEDDI) y de otras entidades en este ámbito.

MADRID/ JOSÉ BARBERO

La FEDDI y Special Olympics desarrollan sus acciones con la colaboración de las Fundaciones ONCE, Telefónica e Iberia principalmente y el apoyo de empresas y entidades, y público, en general.

Debido a Special Olympics, dieciséis mil personas hacen deporte en catorce comunidades españolas, y pronto en las diecisiete autonomías se llegará a los 25.000 participantes. "Por delante de los triunfos en competiciones, nos dice Francesc Martínez de Foix, lo que prefiero destacar por el gran esfuerzo que ello implica, es el mérito de las personas que luchan con entrenamientos diarios frente a sus propias



Francesc Martínez de Foix, presidente de Special Olympics España.

limitaciones, (algunas importantes) bien sea de forma individual o integrados con otros discapacitados en juegos o torneos locales".

Quienes forman parte de equipos, preferentemente practican atletismo, natación, baloncesto, fútbol-sala y petanca.

INTERNACIONAL

"Por otra parte - prosigue - las competiciones autonómicas y nacionales gozan de un gran apoyo de público y patrocinadores. En el ámbito internacional, los españoles han logrado numerosos éxitos en las diferentes modalidades deportivas; en los Juegos de Invierno de Anchorage (Alaska) nuestros 509 esquiadores y jugadores de hockey ganaron 23 medallas. Ahora están concentrados en Candanchú, preparándose para la próxima edición". En los meses venideros, en Madrid, Palma de Mallorca, Salamanca, Oviedo y Orense tendrán lugar campeonatos nacionales de las diferentes especialidades, y en el 2004 los tradicionales Juegos cuatrienales.

BREVES

TARRASA, CAMPEÓN NACIONAL DE AJEDREZ POR EQUIPOS

El equipo de Tarrasa integrado por Manuel Palacios, Gavril Draghici, Albert Olivera y José Luis Ortiz resultó victorioso por segundo año en el IX Campeonato de España de Ajedrez por Equipos para personas ciegas y deficientes visuales con una puntuación de 26 sobre 28 puntos posibles.

ESPAÑA, 1ª EN EL PODIUM MUNDIAL DE JUDO PARA CIEGOS

Paralelamente al Campeonato de Judo Juvenil de Brasil para deportistas con discapacidad se celebró la I Copa del Mundo de Judo para Ciegos y Deficientes Visuales en la que nuestra selección subió al primer puesto del medallero con tres oros conseguidos por David García, Marta Arce y Carmen Herrera, y una plata para el actual subcampeón paralímpico Rafael Moreno.

X FORO EUROPEO DEL DEPORTE ADAPTADO

En esta décima edición organizada por la Comisión Europea. tuvo lugar la primera participación del movimiento paralímpico. Uno de los grupos integrantes de este foro lo formaron representantes del Comité Paralímpico Internacional (IPC) y del Europeo (EPC), así como de los comités nacionales.

LA FEDDI VUELVE AL ÁREA INTERNACIONAL

La Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI) irrumpe de nuevo en el panorama mundial, con la presencia de varios de sus atletas en el Campeonato del Mundo a Través que se celebrará en Polonia del 5 al 8 de abril de 2002. La FEDDI prevé llevar a cabo 14 torneos de carácter nacional.

Jornada de Puertas Abiertas en el Parque Juan Carlos I

MADRID / M. D. L.

La Fundación También organizó una Jornada de Puertas Abiertas en el Campo de las Naciones de Madrid que sirvió para demostrar los beneficios del deporte para la rehabilitación física y mental de las personas con discapacidad así como para apoyar la creación de un proyecto multiactividad de deportes adaptados en este Campo.

Según Teresa Silva, presidenta de la Fundación, desde esta empresa municipal, gestora del Parque, están encantados con la idea de que este colectivo pueda realizar deportes en sus instalaciones de piragüismo, bicicleta, pesca y para que practique vuelo



de cometas, al disponer el parque de una colina muy apropiada.

Para la F. También el concepto de integración es importante. Intentan desde los cursos que la gente tome contacto y se inicie en el deporte. Sin embargo, huyen de ser un club. No se trata de que la gente vaya siempre a realizar actividades organizadas sino de que aprendan lo suficiente para poder ir con su familia y amigos.

Entrevista TERESA SILVA

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN TAMBIÉN

“Tenemos que romper con nuestras propias barreras”

Texto: M. Domínguez

Ha hecho suya esta frase de Wellman porque en definitiva es su propia filosofía. Su vida ha estado siempre ligada al deporte. El accidente que sufrió practicando parapente en el año 98 no le ha impedido seguir siendo una de las más firmes defensoras de su poder de rehabilitación física y mental.

Por eso, ha creado la Fundación También que ayuda a la integración del discapacitado a través del deporte adaptado pero abierta a gente que no necesariamente tiene que ser discapacitada.

Autonomía personal

Para esta mujer combativa, el deporte favorece el desarrollo de la persona, al mismo tiempo que aumenta su grado de autoestima, enseña a ser independiente y es la herramienta más eficaz de integración, de normalización y de cohesión social. Sin olvidar que el contacto con la naturaleza y el aire libre aporta una sensación de libertad muy necesaria, sobre todo, para las personas que deben permanecer sentadas en una silla de ruedas. “Esquiando, deslizándote en piragua o practicando senderismo se te olvida esa falta de movilidad, te da una gran sensación de oxígeno, de libertad...”, nos cuenta.

Desde la Fundación, el concepto de integración es importante buscando siempre que la gente se inicie en el deporte pero con independencia, no se trata de fomentar también actividades de ocio y tiempo libre. “Si una persona no tiene ninguna mentalidad deportiva no se la vas a inculcar por mucho que le intentes convencer de lo bueno que es el deporte”, apostilla.



“Cada uno nos enfrentamos al mundo con diferentes capacidades e incapacidades. Pero todos tenemos, al menos, una misma meta en común... romper con nuestras propias barreras”. (Mark Wellman, atleta extremo).

Respecto al tema económico, Silva explica que los cursos que organizan están subvencionados porque de lo contrario muchas personas no podrían acceder a ellos. “Sólo el monoesquí cuesta medio millón de pesetas. Siempre se intenta poner una cifra razonable entre 35.000 y 45.000 pesetas, cinco días de esquí con todos los gastos pagados porque una persona con discapacidad no suele tener un nivel económico alto. Además normalmente va acompañado, con lo cual los gastos son dobles”, añade.

Para Silva, no todo el mundo ha pasado por las mismas circunstancias personales pero lo más importante sigue siendo la voluntad. “Desde la Fundación pensamos que los tetrapléjicos también pueden practicar esquí, cada uno lo hace desde la movilidad que tenga y estas personas solamente con los cambios de peso ayudando al monitor están esforzándose y haciendo deporte. La sensación de bajar la pista, de estar allí, para ellos es fantástico”, concluye.

Aunque sea un tema recurrente, Silva señala que no hay que olvidar que hay personas que están muy solas en el mundo de la discapacidad. A todos no les afectan las mismas circunstancias. “Los que tenemos una discapacidad por sufrir un accidente, en lo primero que pensamos es en la cantidad de cosas que ya no vamos a poder hacer. Con esta falta de libertad que sientes por estar en una silla de ruedas practicar deportes adaptados e insuflarte de oxígeno, te da una gran independencia”.

Eventos

La Fundación También organiza conjuntamente con la Federación Madrileña de Deportes para Minusválidos Psíquicos (FMDMF) cursos de iniciación de esquí en las estaciones de Boí Tàüll en Lérida y en Sierra Nevada (Granada), así como cursos de fin de semana en las estaciones de Vel-desquí en Madrid, y Baqueira-Beret en Lérida. Además realizan cursos de piragua, vela adaptada en el embalse de Atazar y buceo, senderismo, motos de agua y quads. Asimismo tienen previsto realizar un curso de conducción adaptada, es decir, enseñar al conductor a sacar el mayor rendimiento al vehículo, impartido por Albert Llovera, campeón de Andorra y Cataluña en rallies.

Información: 91 515 93 76.

Reportaje

BARRERAS EN TU COMUNIDAD

Comprar una casa de nueva construcción adaptada no es fácil ya que los precios en general de las viviendas son elevados. Conseguir una casa de protección oficial accesible es aún más difícil ya que las rentas exigibles son muy bajas. Si a esto añadimos que eliminar barreras en las comunidades de vecinos en viviendas de segunda mano pasa por la aceptación de la mayoría simple de los vecinos, es decir, la mitad más uno, según la Ley de Protección Oficial, nos encontramos que la vivienda es el primer espacio físico donde la persona con discapacidad encuentra impedimentos para su desarrollo humano.

MADRID

M. Domínguez Lobo
Fotos: Javier C. Roldán

Parece mentira que pese a todos los avances tecnológicos, científicos y técnicos, aún nos encontremos en situaciones en las que una persona no pueda salir de su propia casa. El ciudadano de a pie —y qué mejor dicho—, puede afirmar que esta cuestión puede resolverse: que busquen una vivienda adaptada o sin barreras. Sin embargo, la solución no es tan fácil. El número de accidentes de tráfico es cada día más elevado con lo cual el número de personas que quedan con algún tipo de deficiencia ha aumentado. A esto hay que añadir que la población es cada vez mayor. Sin embargo, cambiar de domicilio no está al alcance de todos —todos sabemos los precios elevados de las viviendas—. Si se trata de un edificio antiguo, las barreras que nos podemos encontrar son muchas y las posibilidades de llegar a acuerdos en las comunidades casi imposible. Acceder a un edificio de nueva construcción a través del IVIMA es casi improbable.

Antonio Domínguez solicitó una vivienda de protección oficial después de sufrir un accidente de tráfico. Vive en un segundo sin ascensor en el centro de Madrid. Sin embargo, según nos cuenta, su renta —le aseguraron— estaba muy por encima de los baremos exigibles. “Mi renta es normal”, añade. “No puedo comprarme una casa nueva aunque venda la mía en la que vivo actualmente y paradójicamente no puedo tampoco solicitar una pública”. Esto le deja en un lugar intermedio. Según datos facilitados por las organizaciones de personas con discapacidad este tipo de situaciones parece algo generalizado. Mientras tanto, Antonio, para salir de su domicilio, lo hace gracias a la ayuda de familiares y amigos. Sin esta ayuda, Antonio, tristemente, no podría salir y entrar de su domicilio, algo que parece un derecho innegable al ser humano.

OBJETORES

Marcelino Jiménez lleva más de diez años esperando para que la comunidad



Accesibilidad a la entrada de una urbanización de Moratalaz (Madrid)

de propietarios le dé permiso para colocar una rampa en el portal del edificio donde vive, que le permita desde su silla de ruedas bajar los siete escalones que le separan de su piso bajo situado en la localidad de Alcobendas (Madrid). Hasta ahora, lo hacía gracias a la ayuda de dos objetores de la organización Cruz Roja. La situación se ha complicado. Con la desaparición de la objeción de conciencia Marcelino se queda sin esa ayuda para solventar esos “malditos peldaños” que le separan de la calle. Él es un ejemplo más. Desde la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Madrid nos confirman que con la ayuda de estos voluntarios asistían a unas cincuenta personas dentro

de esta Comunidad que se han quedado sin este servicio. ¿Cómo van a poder ahora salir de sus casas?, nos preguntamos. Y desde esta organización nos cuentan que la gente se “busca la vida con la ayuda de familiares o amigos”.

Sin embargo la solución no es ésta. Carlos Rodríguez, arquitecto del Centro Estatal de Autonomía Personas y Ayudas Técnicas (CEAPAT), del IMSERSO, entidad que asesora y realiza proyectos de accesibilidad dentro y fuera de la vivienda, afirma rotundamente que la cuestión estriba en solucionar los problemas técnicos y eliminar las barreras arquitectónicas en las comunidades. Tener o no tener un servicio de desenvolvimiento personal

no deja de ser una solución a medias.

El problema es principalmente económico. Gente mayor o con problemas económicos que no pueden permitirse instalar un ascensor o una simple rampa mecánica. El importe, por ejemplo, de esta ayuda técnica es aproximadamente de un millón y medio de pesetas.

DESVENTAJA ECONÓMICA

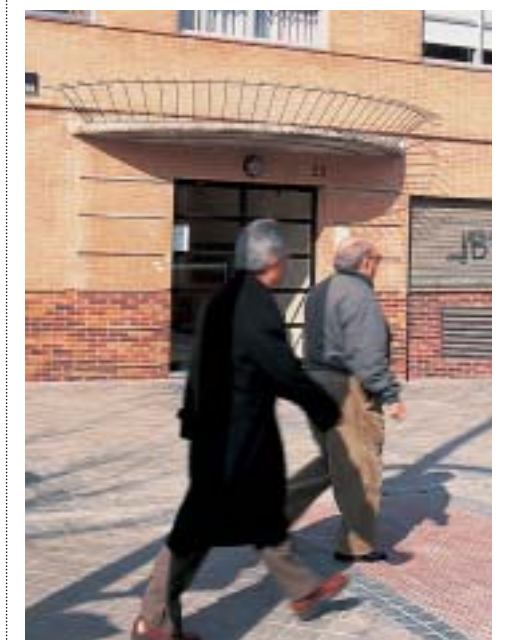
La última reforma de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH) aprobada en el año 1999, modificó el *quorum* de votaciones necesario en las juntas de propietarios para la supresión de barreras. De las tres quintas partes se redujo a la mayoría sim-

ple, es decir la mitad de los propietarios más uno. Esto, evidentemente ha supuesto un avance pero no ha solucionado el problema. Obtener esta mayoría simple no es fácil. Además, esta norma sitúa a la persona con discapacidad en una desventaja económica al establecer que los gastos de las obras corran por cuenta exclusiva del solicitante.

Paradójicamente, además, en el caso de que la persona con minusvalía cambie de domicilio, no puede, por ejemplo, trasladar su rampa mecánica sino que esta quedará instalada en el edificio.

Pero, ¿por qué los vecinos se niegan a modificar una rampa, instalarla o colocar un ascensor? No hay perfil de zona, ni es cuestión de comunidades grandes o pequeñas, ni de poder adquisitivo, ni siquiera es una cuestión cultural.

Antonio Domínguez lleva un año batallando para que los vecinos lleguen a un acuerdo para instalar un ascensor. “Evidentemente”, nos cuenta, “la obra no es barata ya que nos supone pagar por vecino medio millón de pesetas. Somos veinte vecinos en total. Los pisos bajos, son los primeros en negarse. También los primeros y los segundos. No lo necesitan, no lo quieren, no tienen dinero pero si yo





Tres simples escalones son un obstáculo real para una persona con silla de ruedas. Sobre estas líneas ejemplo de accesibilidad en la entrada de un inmueble.

corro con el presupuesto estoy seguro que lo utilizarían. Con voluntad, estoy seguro que lo resolveríamos. Es calidad de vida para todos”, apostilla.

“La Comunidad de Madrid, añade Antonio, nos subvenciona la obra con un 20 por 100 a cada vecino con independencia de las rentas. Pero esto, no parece suficiente...”

Sin esa mayoría simple que no ha conseguido Antonio no puede instalar ese ascensor que “le daría la vida”.

Otra vía, si no se ha llegado a un acuerdo comunitario, sería hacerlo a instancias y a costa del solicitante. La persona con discapacidad puede acogerse a la Ley 15/1995 de límites del dominio: comunica por escrito a la comunidad el deseo de hacer más accesible la finca acompañando la calificación de minusva-

lía y un proyecto de la obra a ejecutar solicitando autorización de la comunidad. Si en el plazo de 60 días no hay contestación, se entiende que ésta da su consentimiento. En caso de negación habría que ir a los tribunales. Lo normal, según datos aportados por el Colegio de Administradores, es que el juez dictamine la ejecución de la reforma. Eso sí, los gastos correrían a cargo del solicitante.

Desde la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) en la revista que edita esta organización, se podía leer al amparo de la nueva Ley de Propiedad Horizontal, que con su aprobación “se venía vulnerando los derechos de las personas con discapacidad, ya que pasar de los tres quintos a la mayoría no es más que un eufemismo numérico que no soluciona el problema y abandona a la persona con discapacidad a la voluntad ajena en algo tan fundamental como es el acceso a la propia casa, que a lo que se ve, no es tan propia, puesto que son los demás los que deciden quiénes deben entrar en ella”.

La CAMF presentó a raíz de la aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, una queja para que trasladara a su par a nivel nacional el estudio de la posible inconstitucionalidad de dicha ley y además se modificase suprimiendo la exigencia de *quorum* para la realización de las obras. Según datos facilitados por la CAMF, la respuesta del Defensor del Pueblo a nivel nacional fue negativa “por entender que la exigencia de este *quorum* no contradice la Constitución”.

RESERVA DE VIVIENDAS EN LAS LEGISLACIONES AUTONÓMICAS

Según datos extraídos del estudio sobre el “Diagnóstico sobre el estado de la accesibilidad en España”, dirigido y coordinado por Fernando Alonso López del Instituto Universitario de Estudios Europeos en colaboración con el IMSERSO, las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja y Valencia reservan un 3 por 100 de viviendas para personas con disminución en promociones públicas y promociones privadas de protección oficial. Respecto a las promociones de viviendas privadas libres en ninguna de esas comunidades se obliga a establecer

ningún tipo de porcentaje. Sólo la Comunidad de Cantabria incentiva con una línea de ayudas si los promotores privados reservan un 3 por 100 en sus promociones.

La Comunidad de Madrid y Canarias, reserva aparte de esta cuota para personas con discapacidad, un porcentaje para grandes minusvalías pero sin especificar su cuantía.

En la Comunidad de Baleares en viviendas de protección pública no se establece ningún porcentaje pero sobre un número determinado de viviendas a construir, adjudica una de reserva para las personas con discapacidad. El mínimo es de menos de diez viviendas, una, necesariamente, debe ser para una persona con discapacidad.

En Castilla la Mancha, si en la adjudicación hay más demanda de viviendas por parte de las personas con movilidad reducida permanente que viviendas reservadas, se adaptarán viviendas hasta cubrir la demanda.

La Comunidad de Extremadura establece un mayor porcentaje de viviendas adaptadas tanto en promociones públicas como de protección oficial, un 4 por 100 y en promoción libre un 2 por 100. Además, si por iniciativa propia, los promotores reservan un 4 por 100 en viviendas para personas con discapacidad tienen ayudas por parte de la Junta de Extremadura. En esta ley aparece también, la figura de vivienda convertible, que es aquella que puede transformarse en adaptada mediante la realización de reformas, cuyo coste no supere un 10 por 100 el coste total de la vivienda. Se reserva, en este caso, un 10 por 100 tanto en promoción pública como en protección oficial.

También la Comunidad de Murcia reserva un 4 por 100 en promoción pública aunque baja la cuota a un 3 por 100 en protección social. Las viviendas de nueva construcción deben tener un 20 por 100 de viviendas convertibles.

Respecto a las promociones oficiales, en el País Vasco es obligatorio realizar un vivienda adaptada por cada veinticinco, mientras que en la promoción libre es una vivienda por cada cincuenta.

Por último, en Navarra se establece preferencia en la obtención de subvenciones si se reserva un 3 por 100 de viviendas adaptadas tanto en la promoción pública como en la privada.

Las ONG'S tienen la palabra

CIVITAS fue fundada en 1969 por un grupo de familias con hijos discapacitados psíquicos y prestaba servicios inexistentes en aquel momento a personas que presentaban este tipo de discapacidad.

Nuestra ONG cuenta con 33 años de experiencia en la aplicación de terapias rehabilitadoras de discapacitados psíquicos, representando una de las asociaciones más veteranas y emblemáticas de Las Palmas de Gran Canaria, casi de toda Canarias. A través de esta larga trayectoria hemos ido evolucionando hasta establecer una filosofía de trabajo basada en todo lo que constituya integrador para los discapacitados psíquicos, haciendo especial hincapié en actividades para usuarios y familiares que desemboquen en su integración social, en conservar al personal especializado con el que ya contamos y en mantener las magníficas condiciones actuales de nuestras infraestructuras de las que un amplio colectivo de discapacitados psíquicos de Gran Canaria son beneficiarios.

OBJETIVOS

La asociación promueve toda clase de actividades e información destinadas a mejorar la situación y calidad de vida de personas con discapacidades psíquicas de todo tipo y mayores de 12 años. Para alcanzar lo indicado se intenta conseguir los siguientes objetivos para combatir los prejuicios y la discriminación, sacando a la calle a todos los usuarios en actividades de integración social:

- Potenciar y promocionar las capacidades de los usuarios hacia tareas que

Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos



CIVITAS

José Luis Guijarro Brito
PRESIDENTE

contribuyan a su mejora y autonomía personales y a su integración social.

- Orientar e informar a las familias de usuarios sobre los recursos existentes en el área de las minusvalías psíquicas, así como ofrecerles apoyo personalizado en situaciones familiares concretas y que puedan afectar al usuario, potenciando entre distintas familias, canales de información y sistemas de ayuda.

- Sensibilizar a la opinión pública con el fin de que conozcan las características que presentan las personas con discapacidades psíquicas.

- Publicación de material informativo.

- Colaboración con otras asociaciones de atención a discapacitados psíquicos.

SERVICIOS

La asociación ha evolucionado durante estos 32 años, ofreciendo diversos servicios a un total de 300 usuarios y a sus familiares:

- Un centro específico de pedagogía terapéutica con dos unidades de educación especial que facilita conocimientos generales para el aprendizaje posterior de las especialidades, y 10 unidades de aprendizaje de tareas que imparten las siguientes especialidades: hostelería, agraria, automo-

ción, encuadernación, carpintería y alfarería.

- Un centro ocupacional con talleres de artesanía, cría de pájaros canarios, invernadero, finca de árboles frutales, granja de gallinas, granja de conejos, manipulados industriales y, como novedad, el aula de Internet, donde los usuarios aprenden informática básica, mecanografía, consultar páginas web y chatear con otros usuarios de Internet.

- Comedor: se ofrece un desayuno y el almuerzo a la totalidad de los usuarios, garantizando la calidad de este servicio a través de la elaboración de los menús en la propia cocina de la asociación.

- Transporte: cubre varios municipios de la isla con el fin de que puedan asistir a CIVITAS aquellas personas discapacitadas psíquicas que residen en zonas donde no llega el transporte público, por lo que nuestros centros no sólo tienen un carácter municipal, sino también insular.

- Servicios Técnicos y actividades socio-familiares: asesoramiento a familias acerca de los recursos existentes para solventar problemáticas concretas, y terapia familiar a través de la consolidación de grupos de apoyo reducidos formados por miembros de distintas familias de usuarios. Asimismo, se publica el Boletín Informativo "Civitas al habla", que contiene noticias relacionadas con la discapacidad en general y artículos de psicología, con carácter bimestral y la finalidad de ser un nexo entre la asociación y las familias de usuarios que la componen.

Dirección:

CIVITAS

C/ La Calzada, 88

Tel.: 928 35 01 38

Las Palmas de Gran Canaria

ACTIVIDADES

Comprenden excursiones, viajes y convivencias; visitas a fábricas, comercios, ferias, etc..., asistencia al teatro, museos, conciertos de música; participación en el club de ocio y tiempo libre CIVITAS, tras finalizar la jornada diaria en los centros; educación para la creación de hábitos que faciliten un buen desarrollo físico y mental del usuario. Ello

se logra a través de las gimnasias deportiva y rítmica (participación anual en el Festival Internacional de gimnasia general Blume-Gran Canaria), modalidades deportivas (fútbol-sala, baloncesto, atletismo, voleibol y natación) y juegos alternativos, así como la participación continua en competiciones provinciales, regionales y nacionales.